

Universidad Técnica Nacional

Sede del Pacífico

Carrera de Contaduría Pública

Trabajo final de graduación como requisito para optar por el grado académico de  
licenciatura en Contaduría Pública

Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público  
17 Propiedad, Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la  
Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023

Sustentantes:

Angie Daniela González Quirós

Sonny Salazar Martínez

Puntarenas, agosto 2025

## Hoja de aprobación del tribunal evaluador



Universidad Técnica Nacional  
Sede del Pacífico

### ACTA DE APROBACIÓN

En la ciudad de Puntarenas, a los 14 días del mes de agosto del año 2025 al ser las 17:30 horas, estando presentes en el Campus Juan Rafael Mora Porras de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, las siguientes personas:

**Profesor Tutor:** MDE. José Andrés Campos Jiménez  
**Profesora Lectora Interna:** MDU. Grettel Morales Hernández  
**Profesor Lector Externo:** MBA. Raúl Badilla Cerdas  
**Presidente del Tribunal Examinador:** MBA. Tamy Soto González

En su condición de miembros del Tribunal Evaluador, para evaluar el proyecto y optar por el grado de **Licenciatura en Contaduría Pública**, de la estudiante Angie Daniela González Quirós, cédula de identidad 604500077.

Reunido el Tribunal Evaluador la aspirante procedió a defender su proyecto "Evaluación de la Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad Del Sector Público 17 Propiedad, Planta Y Equipo, Para El Debido Cumplimiento en el Registro Contable en la Municipalidad De San Mateo para el Segundo Semestre del 2023".

Concluida la defensa del proyecto, el Tribunal Evaluador consideró que, de conformidad con la normativa en la materia, la estudiante obtuvo una calificación de 100, cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación del proyecto y le es conferido el grado de **Licenciada en Contaduría Pública**.

No ( ) Si (X) mención honorífica

  
José Andrés Campos Jiménez  
Profesor Tutor

  
Raúl Badilla Cerdas  
Profesor Lector Externo


  
Grettel Morales Hernández  
Profesora Lectora Interna

  
MBA. Tamy Soto González  
Presidente del Tribunal Examinador



Sello

Estudiante:





Universidad Técnica Nacional  
Sede del Pacífico

### ACTA DE APROBACIÓN

En la ciudad de Puntarenas, a los 14 días del mes de agosto del año 2025 al ser las 17:30 horas, estando presentes en el Campus Juan Rafael Mora Porras de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, las siguientes personas:

**Profesor Tutor:** MDE. José Andrés Campos Jiménez  
**Profesora Lectora Interna:** MDU. Grettel Morales Hernández  
**Profesor Lector Externo:** MBA. Raúl Badilla Cerdas  
**Presidente del Tribunal Examinador:** MBA. Tamy Soto González


En su condición de miembros del Tribunal Evaluador, para evaluar el proyecto y optar por el grado de **Licenciatura en Contaduría Pública**, del estudiante Sonny Salazar Martínez, cédula de identidad 503580850.


Reunido el Tribunal Evaluador el aspirante procedió a defender su proyecto "Evaluación de la Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad Del Sector Público 17 Propiedad, Planta Y Equipo, Para El Debido Cumplimiento en el Registro Contable en la Municipalidad De San Mateo para el Segundo Semestre del 2023".


Concluida la defensa del proyecto, el Tribunal Evaluador consideró que, de conformidad con la normativa en la materia, el estudiante obtuvo una calificación de 100, cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación del proyecto y le es conferido el grado de **Licenciado en Contaduría Pública**.

No ( ) Si (X) mención honorífica

  
José Andrés Campos Jiménez  
Profesor Tutor

  
Raúl Badilla Cerdas  
Profesor Lector Externo

  
Grettel Morales Hernández  
Profesora Lectora Interna

  
MBA. Tamy Soto González  
Presidente del Tribunal Examinador



Sello

Estudiante:

  
-----


## Constancia de aprobación de trabajo de investigación por parte del tutor

Puntarenas, 23 de julio de 2025

El suscrito Master José Andrés Campos Jiménez, en calidad de tutor, hago constar que he revisado el contenido del Trabajo Final de Graduación denominado **“Evaluación de la aplicación de la norma internacional de contabilidad del sector público 17 propiedad planta y equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la municipalidad de san mateo para el segundo semestre del 2023”** en su modalidad Proyecto para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, correspondiente a los discentes Angie Daniela González Quirós Cedula 604500077, Sonny Salazar Martínez, cédula 5-0358-0850.

Por lo anterior, autorizo a la postulante mencionada en el párrafo anterior, para que lo presente como requisito de graduación de la Universidad Técnica Nacional.

Dado a los 23 días del mes de julio del 2025.



---

MDe. José Andrés Campos Jiménez. Lic

Cédula 603290703

Profesor Tutor

## Constancia de aprobación de trabajo de investigación por parte de la lectora interna

Puntarenas, de 23 julio del 2025

La suscrita MBA Grettel Morales Hernández, en calidad de profesora lectora interna, hace constar que ha revisado el contenido del Trabajo Final de Graduación denominado "EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO 17 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO CONTABLE EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023." en su modalidad de proyecto para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, correspondiente a los sustentante Sonny Salazar Martínez 5-0358-0850 y Angie Daniela González Quirós cédula 6-0450-0077.

Por lo anterior, autorizo a las postulantes mencionadas en el párrafo que antecede, para que lo presente como requisito de graduación de la Universidad Técnica Nacional.

Dado a los 23 días del mes de Julio del 2025.



MBA Grettel Morales Hernández  
Profesora lectora interna

## Constancia de aprobación de trabajo de investigación por parte del lector externo

Puntarenas, 26 de Julio del 2025

El suscrito Lic. Raúl Andrés Badilla Cerdas MBA, en calidades de lector externo, hace constar que realizada revisión correspondiente del Trabajo Final de Graduación denominado:

“EVALUACION DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO 17 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO CONTABLE EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO PARA EL SGUNDO SEMESTRE DEL 2023”

Este bajo la modalidad de Proyecto para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, correspondiente a los sustentantes Sr. Sonny Salazar Martínez portador del documento de identidad numero 5 0358 0850 y Srita. Angie Daniela González Quirós, portador del documento de identidad numero 6 0450 0077.

Expuesto lo anterior, se da la aprobación a los suscritos anteriormente para que procedan conforme a la presentación de dicho proyecto como requisito de graduación ante la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico.

Dada a los 26 días del mes de Julio del año en curso 2025.



Lic. Raúl Andrés Badilla Cerdas MBA

Lector Externo

## Constancia de aprobación de trabajo de investigación por parte de la filóloga

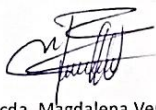
### CARTA DE REVISIÓN FILOLÓGICA

Esparza, 26 de julio de 2025

Señores:  
Carrera de Contaduría Pública  
Universidad Técnica Nacional  
Sede del Pacífico

Por este medio hago constar que he revisado y corregido la sintaxis, la morfología y la semántica del texto denominado: "EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO CONTABLE EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023", propiedad de ANGIE DANIELA GONZÁLEZ QUIRÓS, CÉDULA: 6-0450-0077 y SONNY SALAZAR MARTÍNEZ, CÉDULA: 5-0358-0850, el cual se ha presentado como trabajo final de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública.

Cordialmente,



Lcda. Magdalena Venegas Porras  
Filóloga  
Carné 10785  
Cédula 6-230-116

## **Dedicatorias**

A mis padres, por ser mi base y mi apoyo constante. Especialmente a mi madre, Gabriela Quirós Venegas, por su amor incondicional, por su esfuerzo diario y por estar siempre a mi lado en los momentos más difíciles. No hay palabras suficientes para agradecer todo lo que ha hecho por mí.

A la memoria de mi abuela, Analive Venegas Chacón, una mujer valiente que, con su cariño y su forma de ser, dejó en mí una huella imborrable. Este logro también es para ella, con todo mi amor y gratitud.

### **Angie Daniela González Quirós**

Primero que todo, deseo agradecer a Dios, nuestro Señor, por el don de la vida, así como por permitirme iniciar y terminar mis estudios en esta gran universidad.

En segundo lugar, a mi madre, Celenia Martínez Delgado, quien es una de mis fuentes de inspiración para poder iniciar esta meta y lograr terminarla.

A mi amada esposa, Tracy Yorlina Hernández Mejías, que ha sido mi mano derecha y sin su apoyo no hubiera podido cumplir este sueño de llegar a ser contador.

De igual manera, dedico este logro a mis amadas hijas, Emily Mía Salazar Hernández y Emma Aliza Salazar Hernández, quienes son mi motor de vida.

**Sonny Salazar Martínez**

## **Agradecimientos**

Agradezco a Dios por haberme permitido llegar hasta este momento. Aunque no siempre fue fácil, sé que gracias a su guía y a la fuerza que me dio pude continuar, incluso en los momentos más difíciles.

A la Universidad Técnica Nacional, gracias por brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente. Agradezco cada enseñanza, cada reto y cada experiencia que me ha permitido llegar hasta aquí.

Agradezco a mi tutor, José Andrés Campos Jiménez, por su acompañamiento durante el desarrollo de este trabajo. Gracias por su tiempo, sus observaciones y por orientarme en cada etapa del proceso.

También extiendo mi agradecimiento a los lectores, por sus aportes que enriquecieron este trabajo; y a mi compañero de Trabajo Final de Graduación, Sonny Salazar Martínez, por su apoyo constante, por motivarme y tenerme paciencia en los momentos de mayor estrés. Gracias también a todas las personas que, de una u otra manera, estuvieron presentes a lo largo de este camino. De igual forma, agradezco sinceramente al personal del área contable de la Municipalidad de San Mateo, por su colaboración, disposición y apertura para facilitar la información necesaria en el desarrollo de esta investigación.

Finalmente, gracias a todas las personas que, de una u otra manera, estuvieron presentes a lo largo de este camino y dejaron huella en este proceso.

**Angie Daniela González Quirós**

Agradezco primeramente a nuestro Dios, por permitirme concluir mis estudios de la mejor manera, así como por mantenerme con vida y buena salud para poder dar mi mejor esfuerzo en la finalización de este proyecto.

También hago una mención especial a mi compañera Angie Daniela González Quirós, por permitirme trabajar a su lado en la realización de este proyecto de investigación. Ha sido un verdadero placer y orgullo conocerla y tenerla como compañera, ya que sé la calidad de persona que es y lo aplicada que ha sido a la hora de realizar los trabajos asignados.

Un agradecimiento especial a nuestro tutor, el Lic. José Andrés Campos Jiménez, por guiarnos en este último peldaño, ya que sin su ayuda habría sido imposible lograrlo. Asimismo, a nuestros lectores, la M.B.A. Grettel Gerardina Morales Hernández y el M.B.A. Raúl Andrés Badilla Cerdas, quienes también fueron pieza clave en la culminación de este trabajo de investigación.

Finalmente, agradezco a la Municipalidad de San Mateo, y en especial, al Lic. Sebastián Chaves Fernández, por permitirnos llevar a cabo el proyecto de investigación en dicha institución, así como por brindarnos todas las facilidades y oportunidades para la realización de este trabajo.

**Sonny Salazar Martínez**

## Tabla de Contenido

<b>Capítulo I.....</b>	<b>19</b>
1.    Introducción.....	20
1.1.    Área de estudio y delimitación del problema .....	24
1.2.    Justificación de la investigación .....	25
1.3.    Planteamiento del problema.....	29
1.4.    Alcance y limitaciones.....	31
1.5.    Situación actual del conocimiento del tema (Estado de la cuestión o del arte) .....	31
1.6.    Objetivos.....	42
<b>Capítulo II.....</b>	<b>44</b>
2.    Marco Teórico Referencial .....	45
2.1.    Antecedentes de la investigación.....	46
2.2.    Bases teóricas.....	57
2.3.    Bases legales .....	62
2.4.    Definición de términos clave .....	73
<b>Capítulo III.....</b>	<b>78</b>
3.    Marco Metodológico.....	79
3.1.    Enfoque de investigación.....	80
3.2.    Tipo de investigación.....	82
3.3.    Formulación de hipótesis .....	83

3.4.	Definición de variables .....	85
3.5.	Población y sujetos informantes .....	90
3.6.	Técnicas y/o instrumentos de recopilación de la información.....	91
3.7.	Análisis e interpretación de los resultados.....	93
3.8.	Consideraciones éticas.....	94
<b>Capítulo IV</b>	<b>.....</b>	<b>95</b>
4.	Presentación y análisis de los resultados .....	96
4.1.	Introducción .....	96
4.2.	Resultados del análisis documental .....	97
4.3.	Resultados del análisis de entrevista.....	109
4.4.	Análisis por variable .....	114
4.5.	Reflexiones para el Plan de acción .....	121
4.6.	Triangulación y discusión de resultados .....	122
<b>Capítulo V</b>	<b>.....</b>	<b>128</b>
5.	Diseño y la implementación del proyecto.....	129
5.1.	Introducción.....	129
5.2.	Fundamentación del plan de acción.....	129
5.3.	Estructura del plan de acción .....	129
5.4.	Metodología utilizada para su diseño .....	130
5.5.	Viabilidad y consideraciones para su implementación .....	131
5.6.	Plan de acción .....	131

<b>Capítulo VI.....</b>	<b>155</b>
6. Conclusiones y recomendaciones .....	156
6.1. Conclusiones.....	157
6.2. Recomendaciones .....	160
6.3. Conclusión general .....	163
6.4. Análisis de las hipótesis.....	163
7. Bibliografía .....	166
8. Anexos .....	177
8.1. Organigrama Municipalidad de San Mateo .....	177
8.2. Matriz resumen de la investigación .....	178
8.3. Matriz de resumen de variables .....	182
8.4. Cronograma del plan de trabajo.....	200
8.5. Guía de revisión documental aplicada.....	202
8.6. Guía de entrevista .....	224
8.7. Carta de solicitud de aprobación del tema ante la directora de carrera .	232
8.8. Carta de aprobación del tema por parte de la directora de carrera .....	233
8.9. Carta de solicitud de participación como profesor tutor.....	234
8.10. Aceptación de participación como profesor tutor.....	235
8.11. Carta de solicitud de participación como lectora interna.....	236
8.12. Aceptación de participación como lectora interna.....	237

8.13.	Carta de solicitud de participación como lector externo.....	238
8.14.	Aceptación de participación como lector externo.....	239
8.15.	Carta del tutor avalando el anteproyecto del Trabajo Final de Graduación .....	240
8.16.	Carta de la profesora avalando el anteproyecto del Trabajo Final de Graduación.....	241
8.17.	Carta de los estudiantes solicitando a la Comisión la revisión del anteproyecto .....	242
8.18.	Carta de aceptación de realizar trabajo de investigación en la Municipalidad de San Mateo .....	243
8.19.	Declaración jurada de autoría .....	244
8.20.	Carta de autorización para uso y manejo de los trabajos finales de graduación.....	245

### Tablas de índice de tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Línea del tiempo de los principales cambios de la norma NICSP.</i> .....	26
<b>Tabla 2</b> <i>Operacionalización variable N°1</i> .....	87
<b>Tabla 3</b> <i>Operacionalización variable N°2</i> .....	88
<b>Tabla 4</b> <i>Operacionalización variable N°3</i> .....	89
<b>Tabla 5</b> <i>Resumen de resultados obtenidos en la aplicación de la guía de revisión documental</i> .....	108
<b>Tabla 6</b> <i>Análisis cualitativo-entrevista de auxiliar contable</i> .....	110
<b>Tabla 7</b> <i>Análisis cualitativo-entrevista de contador</i> .....	111
<b>Tabla 8</b> <i>Cuadro de resumen de triangulación de análisis de datos y resultados.</i>	123
<b>Tabla 9</b> <i>Los niveles del Plan de Cuentas Contables responden a la siguiente estructura.</i> .....	141
<b>Tabla 10</b> <i>Clases contables según el Plan General</i> .....	141
<b>Tabla 11</b> <i>Grupos del Activo</i> .....	142
<b>Tabla 12</b> <i>Plan de Cuentas Contables</i> .....	142
<b>Tabla 13</b> <i>Capacitación técnica del personal contable en NICSP</i> .....	144
<b>Tabla 14</b> <i>Revisión y fortalecimiento de las Políticas Contables Específicas</i> .....	145
<b>Tabla 15</b> <i>Proceso de depuración de activos antiguos sin documentación</i> .....	147
<b>Tabla 16</b> <i>Conciliación entre el auxiliar de activos y los estados financieros</i> .....	149
<b>Tabla 17</b> <i>Fortalecimiento de las notas contables según NICSP 17 y PGCN</i> .....	151

**Tablas de figuras**

**Figura 1** Estructura Organizacional de la Municipalidad de San Mateo ..... 177

**Abreviaturas**

CGR: Contraloría General de la República

CTFG: Comisión de Trabajos Finales de Graduación

DGCN: Dirección General de Contabilidad Nacional

IFAC: Federación Internacional de Contadores

IFAM: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

IPSASB: El consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

MIVAH: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

NICSP: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

PPE: Propiedad Planta y Equipo

SIGAF: Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera

TecApro: Tecnologías Apropriadas

UNED: Universidad Estatal a Distancia

## **Resumen ejecutivo**

Dentro del trabajo de investigación denominado: “Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023”, el objetivo principal fue el evaluar la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, así como el cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo, para el segundo semestre de 2023.

Esto se justifica principalmente en los cambios constantes en la normativa contable, así como la entrada en vigor de normativa, leyes y decretos, entre otros, lo cual hace necesario comprobar el nivel de avance y cumplimiento que tiene la Municipalidad de San Mateo en la aplicación de la NICSP 17 ante estos escenarios.

Al desarrollar la investigación, implementar la metodología y analizar los datos mediante los instrumentos propuestos, se concluye que la Municipalidad de San Mateo ha realizado grandes esfuerzos por cumplir con la NICSP 17, sin embargo, el cumplimiento alcanzado es de un 61%, debido a ciertas deficiencias detectadas su implementación.

Como resultado y a partir de los hallazgos encontrados, se planteó realizar un plan de acción que permita dar solución a todas las debilidades encontradas; esto, para mejorar el nivel de aplicación y cumplimiento de la norma.

### **Palabras claves**

NICSP 17, Propiedad Planta y Equipo, Sector Público, Gestión Contable, Gobierno local.

# Capítulo I

## 1. Introducción

La gestión eficiente y transparente de los recursos públicos es un aspecto de gran importancia en la labor de las entidades públicas. En este contexto, la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) representa un pilar clave para garantizar la correcta presentación y control de la información financiera en los gobiernos locales.

La investigación se centrará en la **Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad, Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el Segundo Semestre del 2023**. La norma establece lineamientos específicos para el reconocimiento, medición, depreciación y revelación de los activos que califican como Propiedad, Planta y Equipo en el sector público, lo que permite una gestión adecuada de los bienes municipales y una mayor transparencia en la rendición de cuentas.

Este trabajo de investigación busca analizar y verificar el grado de cumplimiento en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17) en la Municipalidad de San Mateo. Si bien, la institución ha realizado esfuerzos importantes para implementar adecuadamente esta normativa, el contador municipal ha manifestado ciertas dudas relacionadas con la forma en que se están registrando las operaciones contables relacionadas.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés) (2018) en la NICSP 17-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO menciona que:

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la

información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta la contabilidad de propiedades, planta y equipo son (a) el reconocimiento de los activos, (b) la determinación de su importe en libros y (c) los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a los mismos (p.557).

De la definición anterior se plantean las bases de los posibles desafíos que podría estar enfrentando el municipio en sus procesos contables, especialmente en áreas críticas como la activación de adquisiciones, el cálculo de la depreciación, y cualquier otro movimiento relacionado con la partida de Propiedad, Planta y Equipo.

Otro aspecto que se pretende abordar es el diagnóstico de la forma que la Municipalidad ha aplicado la normativa. Aunque la Ley 9635 - Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, estableció la obligación de aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) por parte de todas las instituciones estatales. Es la Directriz N° DCN-0003-2022, emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional (2022), la que define el periodo de transición. En su Transitorio Segundo, se indica que este periodo inicia el 24 de marzo de 2021 y concluye al cierre del periodo contable del año 2024. Durante este lapso, los entes contables deben generar una afirmación explícita e incondicional relacionada con el cumplimiento de las NICSP versión 2018 en un 100 %.

En este contexto, al tratarse de una normativa en proceso de implementación, es posible que se presenten errores contables o de interpretación que el contador de la institución esté realizando de forma involuntaria.

Se espera que los resultados obtenidos representen insumos importantes para la Municipalidad de San Mateo, en la mejora de los procesos que se están realizando, a fin de cumplir con todo lo dispuesto en las NICSP 17 y así brindar conclusiones y recomendaciones de acuerdo con los objetivos trazados.

Una vez trazados todos los componentes requeridos en la investigación y dado inicio al trabajo de campo mediante la aplicación de los instrumentos definidos para la recolección de información, se estima que los datos obtenidos servirán como base para validar los objetivos establecidos, así como para analizar y evaluar el nivel de cumplimiento del municipio con respecto a la aplicación de la normativa vigente. Esto permitirá identificar oportunidades de mejora en los procesos o valorar el estado actual de la institución en relación con la normativa precitada.

El trabajo de investigación se divide en seis capítulos, con el fin de lograr una mejor organización. El primer capítulo incluye la introducción, el área de estudio y la delimitación del problema, la justificación, el planteamiento del problema, los alcances y limitaciones, así como el estado de la cuestión o del arte. Este último apartado se desarrolla a partir de fuentes secundarias, que permiten abordar estudios relacionados con la temática y vincularlos con los objetivos del presente trabajo.

En el capítulo segundo se presenta el marco teórico, donde se investigan teorías y antecedentes que guardan relación con el tema propuesto. Esta sección tiene como finalidad sustentar la investigación mediante el respaldo conceptual de diversos autores, cuyas ideas permiten fortalecer el enfoque del estudio.

A partir de este fundamento teórico, en el capítulo tercero se detalla la estrategia metodológica, en la que se define el tipo de investigación, el enfoque, los procedimientos, el

diseño y los métodos seleccionados. Estos elementos son clave para orientar el desarrollo técnico del estudio y garantizar la rigurosidad del proceso investigativo.

Con base en la metodología definida, en el capítulo cuarto se procede con la aplicación de los instrumentos de recolección de datos y, posteriormente, con el análisis de los resultados obtenidos. Esta etapa permite organizar la información de manera estructurada, lo cual facilita su vinculación con los objetivos específicos del estudio. Asimismo, este análisis contribuye a identificar las causas del fenómeno observado y a valorar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

Derivado del análisis mencionado anteriormente, en el capítulo quinto se desarrollará el diseño del proyecto, que consiste en una propuesta construida con base en los hallazgos encontrados. Su propósito es brindar una solución técnica y viable a la problemática identificada, alineada con las necesidades reales de la Municipalidad de San Mateo.

Posteriormente, el capítulo sexto presenta las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio, con síntesis de los hallazgos más relevantes y formulación de sugerencias que permitan mejorar los procesos contables en la Municipalidad. Además, se incluyen la bibliografía consultada y los anexos que respaldan el desarrollo del trabajo.

Finalmente, es importante resaltar que esta investigación no solo tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de la normativa, sino también busca realizar un plan de acción determinado como un producto final, diseñado específicamente para la aplicación de la NICSP 17, "Propiedad, Planta y Equipo", en la Municipalidad de San Mateo. A partir de los resultados obtenidos, se espera que el plan funcione como una hoja de ruta para mejorar la aplicación de los lineamientos contables establecidos y contribuir a una gestión más

transparente y eficiente de los recursos públicos, así como al fortalecimiento de la contabilidad municipal.

### **1.1. Área de estudio y delimitación del problema**

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes:

#### ***1.1.1 Área de estudio***

EL estudio se enfocará en conocer el nivel de aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo, además de identificar y analizar los posibles errores contables que se puedan estar cometiendo en los registros contables de las partidas relacionadas con la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo, o bien, si la Municipalidad se ajusta de manera correcta a la normativa precitada.

El objetivo de la investigación se centrará específicamente en la Municipalidad de San Mateo, ubicada en la provincia de Alajuela, cantón de San Mateo y distrito de Central, con el fin de determinar la aplicación que se le ha venido dando a los registros contables de las partidas relacionadas con las NICSP 17, así como el cumplimiento de esta norma.

Es importante mencionar que el estudio está relacionado según las líneas de investigación emitidas por la Universidad Técnica Nacional, para la carrera de Contaduría Pública, bajo la subárea de especialidad en Contabilidad y la línea de investigación de aplicación de la normativa.

#### ***1.1.2 Delimitación de la investigación***

A continuación, se realiza la limitación de la investigación bajo las categorías de delimitación temporal, espacial y del tema.

### **1.1.2.1 Delimitación temporal**

La investigación se enfoca en el segundo semestre del año 2023; no obstante, para efectos del análisis documental, se utilizarán los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, porque integran la información correspondiente a todo el periodo fiscal y permiten valorar el cumplimiento normativo al cierre del ejercicio contable.

### **1.1.2.2 Delimitación espacial**

La atención estará centrada en el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de San Mateo, el cual es el cantón número cuatro de la provincia de Alajuela.

### **1.1.2.3 Delimitación del tema**

El objetivo de la investigación se centrará específicamente en la Municipalidad de San Mateo, ubicada en la provincia de Alajuela, cantón de San Mateo y distrito de Central, con el fin de determinar la aplicación que se le ha venido dando a los registros contables de las partidas relacionadas con las NICSP 17, así como el cumplimiento de esta. El estudio se concentrará en la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedades, Planta y Equipo, en su versión 2018.

## **1.2. Justificación de la investigación**

Debido a los grandes cambios que se han generado con el transcurrir del tiempo, existe una mayor necesidad de mantenerse a la vanguardia en la normativa contable. Para ello se han promulgado diversas leyes, normativa y decretos. Por ejemplo, el Decreto Ejecutivo N° 34918-H, “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense”, aprobado por la Presidencia de la República el 19 de noviembre del 2008, establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacional de Contabilidad del Sector Público en las instituciones

gubernamentales. Por esta razón, es indispensable que la Municipalidad de San Mateo se mantenga actualizada en la aplicación de esta norma, con el fin de evitar incumplimientos o sanciones que puedan afectar la calificación del municipio, por parte de la Contraloría General de la República.

Además, según lo investigado, a nivel de la legislación nacional existen diversas normas, leyes y decretos. Para facilitar su comprensión, se presenta a continuación una tabla que resume, de forma cronológica, las principales normas relacionadas con las NICSP.

**Tabla 1** Línea del tiempo de los principales cambios de la norma NICSP

<b>Número</b>	<b>Nombre</b>	<b>Mes</b>	<b>Año publicado</b>
1	Reforma Reglamento al título IV de la ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República N° 44391-H	Noviembre	2023
2	Adopta de las Normas Internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)	Julio	2022
3	Circular N.º 27-2022 -Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)	Agosto	2022
4	Circular N.º 27-2022 -Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)	Agosto	2022
5	RESOLUCIÓN DE ALCANCE GENERAL N° DCN-0002-2021	Marzo	2021
6	Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635	Julio	2019
7	Cierre de brechas en la normativa contable internacional en el sector público costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa No.41039-MH	Febrero	2018

8	Reforma decreto ejecutivo N° 34918 "Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense" y el decreto 34460 "Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense " N° 36961-H	Diciembre	2011
9	Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Empresas Públicas Sector público Costarricense N° 35616-H	Noviembre	2009
10	Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense N° 34918-H	Noviembre	2008
11	Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense - N° 34460-H	Febrero	2008
12	Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP) en el Ámbito Costarricense N° 34029-H	Julio	2007
13	Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense N° 27244-H	Agosto	1998

Nota. Elaboración propia, González y Salazar (2025).

La tabla anterior resalta la importancia de que los funcionarios responsables de que la implementación se mantengan en capacitación continua, considerando que la normativa está en constante actualización o pueden surgir nuevas regulaciones que deben ser comprendidas, interpretadas y aplicadas correctamente por los profesionales, con el fin de cumplir lo establecido en la política contable vigente.

Otro aspecto relevante es una correcta rendición de cuentas. Al tratarse de una institución pública, esta no solo tiene a su cargo la custodia de bienes y servicios públicos, sino también la administración de fondos de carácter público. Se trata de un área en la que actualmente existen múltiples deficiencias en las instituciones estatales, tales como el mal manejo de los fondos asignados, presupuestos mal empleados, activos de Propiedad, Planta y Equipo que no se utilizan adecuadamente o que carecen de registros contables apropiados, lo que puede derivar en un uso ineficiente de los recursos.

Mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión municipal sigue siendo un desafío. A las instituciones gubernamentales les resulta complejo obtener buenas calificaciones en su desempeño, debido a la normativa que las regula y a la burocracia que puede existir dentro de la institución, así como a factores como la política, el presupuesto, aspectos legales, entre otros, que dificultan el cumplimiento de lo dispuesto por la ley.

Los activos de Propiedad, Planta y Equipo son una partida de especial importancia, debido a que son indispensables para la prestación de servicios en cualquier institución pública y representan los recursos físicos que permiten el desarrollo y cumplimiento de los objetivos. En el contexto municipal, los bienes demaniales como lo son los edificios administrativos, maquinaria e infraestructura pública como parques, cementerios y vías de acceso, todos son esenciales para brindar un servicio de calidad a la comunidad. Una correcta gestión de estos recursos no solo garantiza su funcionamiento y prolonga su vida útil, sino que además optimiza el uso de los fondos públicos, asegurando que los ciudadanos reciban servicios efectivos y constantes a través de instalaciones bien mantenidas.

Es importante resaltar el papel que juegan los estados financieros en la toma de decisiones, considerando que deben presentarse en apego a la legislación vigente del país.

Por ello, es necesario presentar información real y exacta que muestre la verdadera situación financiera y económica de la Municipalidad, base fundamental para la toma de decisiones en los gobiernos locales y para la formulación de los presupuestos que deben ser aprobados y avalados por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

### **1.3. Planteamiento del problema**

A continuación, se procede a mencionar la problemática y las preguntas generadoras de la investigación por realizar.

#### ***1.3.1 Enunciado del problema***

En la Municipalidad de San Mateo se ha realizado un esfuerzo significativo, por parte del contador municipal, para implementar la Normativa Internacional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N° 34918-H, “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense”. Este requerimiento entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2017, según lo indicado en el artículo 7 relacionado con la vigencia de la norma. Es importante señalar que esta disposición forma parte de una serie de directrices emitidas por el gobierno, que han sido modificadas a lo largo del tiempo, con el objetivo de que las instituciones públicas avancen en su adopción.

Además, el artículo 27 del Capítulo VI, Disposiciones Varias, Reformas y Derogatorias, del Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República de la Ley N.° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, indica que todos los entes y órganos del sector público no financiero están obligados a adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en un plazo máximo de tres años.

El problema principal se encuentra en la falta de certeza acerca de si la NICSP 17 está siendo aplicada de forma correcta y consistente en todos los aspectos contables relacionados con Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad. Esta incertidumbre responde tanto a la complejidad inherente de la normativa internacional como a lo reciente de su obligatoriedad.

El trabajo de investigación tiene como fin abordar estos problemas, tomando en cuenta la legislación vigente y el marco temporal definido, con el objetivo de contribuir a la mejora de la gestión financiera de esta entidad pública y fortalecer una rendición de cuentas más efectiva.

### ***1.3.2 Formulación del problema***

#### **Pregunta generadora**

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17) Propiedad, Planta y Equipo, en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo, para el segundo semestre de 2023?

#### **Subpreguntas**

¿Cuáles son los requisitos específicos de la NICSP 17 en lo que respecta a la contabilización de Propiedad, Planta y Equipo en el Sector Público y cómo se aplican en la Municipalidad de San Mateo?

¿Cuál es el grado de cumplimiento e impacto que genera la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17) Propiedad, Planta y Equipo en la gestión financiera y la rendición de cuentas de la entidad?

¿Cuáles son los desafíos y obstáculos que enfrenta la Municipalidad de San Mateo en la implementación de la NICSP 17, particularmente en el segundo semestre de 2023?

¿Cuáles son las partes que deben contemplarse en la elaboración de un plan de acción diseñado para la aplicación de la NICSP17 Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad de San Mateo?

#### **1.4. Alcance y limitaciones**

##### ***1.4.1 Alcance de la investigación***

El trabajo tiene como alcance evaluar el nivel de implementación de la NICSP17 en la Municipalidad de San Mateo. Para ello, se enfocará únicamente en el marco regulatorio establecido para Propiedad, Planta y Equipo, considerando como periodo de análisis el segundo semestre del año 2023. No obstante, en función de la disponibilidad de información, se revisaron estados financieros correspondientes al año fiscal completo.

##### ***1.4.2 Limitación de la investigación***

Durante el desarrollo de la investigación no se presentaron limitaciones que afectaran significativamente su ejecución. Sin embargo, se señala que la información contable disponible correspondía a estados financieros consolidados al cierre del año, lo que impidió realizar un análisis específico para el segundo semestre de 2023, como se indicaba inicialmente en el título del trabajo.

#### **1.5. Situación actual del conocimiento del tema (Estado de la cuestión o del arte)**

Es importante consultar investigaciones de otros autores para identificar si el tema propuesto ya ha sido abordado previamente, conocer las líneas de investigación desarrolladas y determinar el alcance en cada caso. Por esta razón, se realizó una búsqueda documental a nivel local, nacional e internacional, con el objetivo de analizar antecedentes relevantes relacionados con la temática. A continuación, se presentan los trabajos localizados y se reconoce el aporte de los investigadores que los desarrollaron.

### ***1.5.1 Investigaciones internacionales***

A nivel internacional, se encontraron investigaciones publicadas en revistas especializadas, enfocadas principalmente en analizar el avance y proceso de implementación de la aplicación de las NICSP. En relación con los desafíos de implementar esta normativa en el ámbito municipal, es relevante mencionar los resultados obtenidos en un estudio relacionado con la Implementación de NICSP en el Municipio de Buenavista Boyacá- Fase preparatoria y Operativa. Según lo señalado por Salinas y Callejas (2018):

El cambio de vigencias administrativas produce generalmente la remoción de los contadores públicos en el ente municipal, donde el empalme que se hace es a nivel general, y no se llega a una revisión exhaustiva de las situaciones especiales que se reportan en los estados financieros, al igual que en las notas que los acompañan, no se aclaran las situaciones especiales.

El Contador Público en el municipio es contratado por prestación de servicios, donde él se ciñe al cumplimiento de los objetivos plasmados en su contrato, pero en algunos casos, su desconocimiento respecto al manejo del sistema de información contable en el sector público hace que los procesos y procedimientos en el flujo de información así como en el reconocimiento de las partidas contables se hagan de forma repetitiva sin tener claridad de los saldos (arrastrar saldos, no depuración ni conciliación de la información). (p.240).

Este escenario pone en evidencia la importancia de asegurar una adecuada transición de la información financiera durante los cambios administrativos, para evitar errores en los estados financieros y sus notas. En el contexto costarricense, y particularmente en la Municipalidad de San Mateo, es relevante señalar que las municipalidades cuentan con un

funcionario en el rol de contador, lo que permite la continuidad en los registros contables y contribuye a la precisión y transparencia de la información financiera, dado su conocimiento especializado en el sector público.

En el caso costarricense, también se han documentado avances y disposiciones normativas importantes en el proceso de implementación de las NICSP. Para ello, se pueden citar algunos puntos relevantes mencionados por los autores Araya et al. (2019) quienes señalan lo siguiente:

Como un mecanismo para subsanar esta situación, el Ministerio de Hacienda por medio del Decreto 34918-H del 09 de diciembre de 2008 aprobó la “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el ámbito costarricense”. A pesar de que este decreto señalaba que a partir del 02 de enero de 2012 se iniciaría la aplicación definitiva de las NICSP el tiempo no era suficiente para realizar los cambios requeridos, por lo que se publica en noviembre de 2011 un nuevo Decreto Ejecutivo, el n° 36961-H, el cual señala que las instituciones incluidas en su alcance deberán continuar realizando los cambios necesarios en sus sistemas de contabilidad y en los sistemas informáticos de soporte a los procesos contables, de acuerdo a sus planes de acción y a las directrices que emita la DGCN, con el fin de que a partir de enero de 2016 se proceda a realizar los registros contables con base en las NICSP (p.6).

De lo anterior se puede concluir que el Ministerio de Hacienda ha tenido una participación importante en el análisis de los avances en la implementación de las NICSP para las instituciones públicas, particularmente en el caso de las municipalidades del país.

Según lo señalado por los autores, a través de diversos decretos se han establecido las pautas que deben seguirse para aplicar correctamente estas normas.

Por otra parte, otros países de la región latinoamericana también han adoptado la normativa internacional en los registros contables. Esta implementación ha generado cambios en los indicadores financieros, tal como lo indican Agudelo et al. (2020) en su obra “Efectos de la aplicación del marco normativo para entidades de gobierno en los indicadores financieros”, donde se menciona lo siguiente:

De los resultados obtenidos del presente trabajo, se puede concluir que las cifras de los estados financieros de los departamentos de Colombia variaron debido a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en donde hubo un aumento generalizado tanto de los activos como de los pasivos, a razón de la aplicación principalmente de las normas de Beneficios a los Empleados, Propiedades, Planta y Equipo y Cuentas por Cobrar. Esto conllevó a un incremento en los indicadores de endeudamiento en la mayoría de los departamentos, debido a que los pasivos incrementaron en mayor proporción que los activos (p.3).

De acuerdo con lo anterior, un cambio en las políticas contables puede modificar las cuentas y afectar directamente los indicadores financieros de una entidad pública.

Torres Rojas (2023) menciona lo siguiente:

La aplicación adecuada de NICSP 17 es crucial para garantizar la calidad y comparabilidad de la información financiera en el sector público ecuatoriano. No obstante, las entidades del sector público enfrentan desafíos en la aplicación de la norma debido a su complejidad y la falta de capacitación y recursos. En el caso específico del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de

"Ayapamba", es necesario que registre sus activos, es decir, la Propiedad, Planta y Equipo, siguiendo los lineamientos contables establecidos en la NICSP 17. Sin embargo, en Ecuador, se han identificado dificultades en la correcta determinación del valor contable de los activos y los gastos relacionados con su depreciación, así como problemas relacionados con el uso inadecuado de cuentas y conceptos contables, y desajustes en el Estado de Flujo de Efectivo presentado ante el ente regulador (p. 6).

Como se puede apreciar, a nivel internacional otros países también enfrentan dificultades para que las instituciones gubernamentales acojan esta norma. Esto genera una serie de problemas, como la presentación de información incorrecta o inexacta, registros contables deficientes y desajustes en los flujos de efectivo, entre otros aspectos que dificultan que los jefes conozcan la verdadera situación financiera de las entidades y, por tanto, tomen decisiones oportunas y acertadas respecto del uso de los recursos disponibles.

La aplicación de esta normativa representa un reto para los contadores del sector público, quienes deben enfrentarse a múltiples desafíos al implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Esta situación es abordada por Naulaguari et al. (2024) en su obra "Fortalecimiento de competencias en contabilidad gubernamental: desafíos y estrategias educativas":

Este estudio identifica muchos desafíos que enfrentan los profesionales contables del sector público para aplicar las NICSP. En primer lugar, la resistencia al cambio, tanto a nivel individual como organizacional, surge como un impedimento. Esta resistencia se atribuye con frecuencia a una falta de comprensión de los beneficios de las normas contables, así como a la falta de comodidad con las prácticas responsables existentes.

En segundo lugar, un desafío crítico es la falta de capacitación y educación. La complejidad de las NICSP requiere una comprensión detallada y actualizada, que a menudo no se aborda de manera efectiva en los programas de capacitación existentes, que pone de relieve la necesidad de programas educativos más sólidos y específicos que puedan formar a los contadores públicos con las habilidades necesarias para aplicar estas normas (p.158).

Lo anterior demuestra que, para superar los obstáculos, se requiere un esfuerzo coordinado en el que todas las áreas de las instituciones públicas se involucren en el cumplimiento de la normativa. Además, es fundamental que las organizaciones superiores promuevan una cultura de aprendizaje continuo, proporcionando a los encargados las herramientas necesarias mediante procesos de capacitación que les permitan desempeñar sus funciones de manera adecuada. De esta forma, se podrá garantizar una implementación efectiva que promueva la transparencia y el cumplimiento en la gestión pública.

Ahora bien, las investigaciones consultadas corresponden, en su mayoría, a análisis generales respecto de la aplicación de las NICSP en el ámbito internacional, enfocados en las entidades del sector público. Si bien se intentó localizar estudios más específicos, no se encontraron investigaciones internacionales que abordaran la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo.

### ***1.5.2 Investigaciones nacionales***

A nivel nacional, se encontró una investigación realizada por Vargas Moya, (2015), donde se cita lo siguiente:

La implementación de las normas internacionales de contabilidad es un reto a nivel de país que se ha ido postergando debido a su complejidad; sin embargo, se han

logrado grandes avances, como ha sido la elaboración de un marco conceptual contable para el sector público costarricense en donde actualmente se está aplicando la normativa y a partir de este se elaboró un Manual funcional de cuentas contables general y luego uno específico para las municipalidades (p.6).

Lo anterior permite concluir que el tema de la implementación de esta norma ha sido objeto de estudio desde hace varios años; sin embargo, sigue siendo un proceso complejo para muchas instituciones. Actualmente, a pesar de su entrada en vigencia, aún existen dudas respecto de cómo debe aplicarse o interpretarse en ciertos casos específicos. En los estudios mencionados, el enfoque se centró en la aplicación de la norma mediante los manuales o directrices vigentes en ese momento, muchos de los cuales aún estaban en proceso de aprobación. Actualmente, se cuenta con un panorama más definido en torno a las reglas establecidas, lo que permite verificar con mayor claridad su cumplimiento en el caso específico de la Municipalidad de San Mateo, donde actualmente se está aplicando la normativa.

La implementación de normas contables en el sector público requiere no solo recursos técnicos y financieros, sino también una adecuada organización del trabajo institucional. En este sentido, el informe elaborado por la Universidad Estatal a Distancia (UNED, 2018) señala aspectos clave que deben considerarse al ejecutar un plan de acción orientado a este tipo de procesos:

Los recursos, tanto económicos como humanos, deben de aplicarse de una manera adecuada para lograr los objetivos propuestos a lo largo de la ejecución del plan de acción. No se puede abarcar todos los objetivos planteados al mismo tiempo, por razones de materialidad y de control interno.

Algo importante a lo que se le debe de prestar una especial atención, es que los funcionarios institucionales no pueden descuidar las labores actuales destinadas al control del presupuesto institucional y al día de su trabajo; por lo tanto, las labores de adopción e implementación de esta normativa deben realizar de una forma paralela, requiriendo extrema organización de las comisiones de trabajo (p.288).

A partir de lo anterior, puede afirmarse que el éxito en la adopción de esta norma depende en gran medida del compromiso de los funcionarios que integran la organización, así como de los recursos disponibles. Este proceso exige tiempo, esfuerzo y una adecuada distribución de tareas, porque debe garantizarse que las funciones habituales se mantengan sin interrupciones, mientras paralelamente se avanza en los ajustes requeridos para su implementación.

Este contexto de desafíos en la implementación de las NICSP también se evidencia en el estudio realizado por Chinchilla Miranda et al. (2019), quienes analizan la situación particular de la Municipalidad de Montes de Oca y las dificultades que enfrentan en la aplicación de las NICSP 12, 21 y 26. Al respecto mencionan lo siguiente:

En lo que respecta a la Municipalidad de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria N.º 184-2009, celebrada por el Concejo Municipal el 02 de noviembre del 2009, se aprobó la adopción e implementación de las NICSP; sin embargo, aún existen brechas en la aplicación de las NICSP 12, 21 y 26 que impiden la culminación del proceso de implementación, esto a pesar de que la Municipalidad ha ejecutado una serie de acciones cuyo propósito es cumplir con los requerimientos establecidos por la DGCN; no obstante, han sido insuficientes, obteniendo como resultado que este proceso no avance de manera óptima (p.178).

Esta situación evidencia un problema recurrente en muchas municipalidades costarricenses: la implementación de las NICSP enfrenta obstáculos significativos, tales como la falta de recursos adecuados y la escasa capacitación del personal encargado. Aunque las municipalidades tienen la intención de cumplir con las normativas, la falta de una planificación estructurada y un seguimiento efectivo de los avances provoca que los procesos no se materialicen con la eficiencia esperada.

Para los autores Calderón et al. (2020) señalan lo siguiente:

La adopción de las NICSP por los gobiernos, optimizará tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera mostrada por las entidades del sector público de Costa Rica, reconociendo el derecho de los gobiernos y de quienes determinan las normas nacionales, de instaurar directrices y pautas contables uniformes para la presentación de los estados financieros por el sector público de sus respectivas jurisdicciones. Esta aceptación permitirá evaluar la calidad de la información financiera, la gestión administrativa de los ingresos y los gastos incurridos en cada una de las unidades, la razonabilidad del manejo del control interno, y agrupará el análisis de la información contable de cada institución (p.122).

Tal como mencionan los autores, y en comparación con el caso de la Municipalidad de San Mateo, una vez completada la transición en la forma de registrar las transacciones, la adopción de la norma no solo permitirá cumplir con los requerimientos establecidos, sino también mejorar la calidad de los registros contables. Esto contribuirá a una toma de decisiones más acertada por parte de los jefes y a un uso más eficiente de los recursos recaudados a través de los tributos.

Uno de los principales desafíos que enfrentan las municipalidades en Costa Rica al implementar la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17 (NICSP 17) es la falta de una cultura contable orientada a la correcta contabilización de los activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE). En este sentido, León Abarca et al. (2023) destacan que:

Aunado a lo anterior, tampoco se identificó que los funcionarios públicos de la institución tengan en cuenta la importancia de contabilizar sus activos de PPE bajo lo indicado por la NICSP 17; es decir, el Gobierno Local no ha creado una cultura sobre este tópico, se evidencia una ejecución motivada exclusivamente por el cumplimiento de los requerimientos normativos (p.152).

Esta situación refleja la necesidad de fortalecer la capacitación y la concienciación de los funcionarios públicos para garantizar una correcta aplicación de la normativa y, con ello, una mejor gestión de los recursos públicos.

### ***1.5.3 Investigaciones locales***

Como lo establecen Rojas y Valenciano (2022), un aspecto sobre la importancia de las NICSP para las instituciones públicas es el siguiente:

Por lo anterior, existen principios para el Sector Público que se deben tomar en cuenta para cumplir con los reglamentos y criterios técnicos de implementación, los cuales son: comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, la esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad, equilibrio entre costo y beneficio.

Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público establecen un conjunto de conceptos básicos y reglas para el registro de las transacciones contables y presentación más transparente de la información y su aplicación es de carácter

obligatorio para todas las dependencias del Sector Público (Decreto de adopción e implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector Público Costarricense, N° 34460-H, 2008). (p.24).

Este extracto destaca la importancia que debe tener el acatamiento, el registro correcto, la implementación, así como la revelación de una manera correcta y oportuna de la actividad económica que realiza, para este caso, la Municipalidad de San Mateo. Como se aprecia, es obligatorio realizar el debido registro contable en el apego de las normas, porque mantener omisiones o efectuar registros incorrectos puede acarrear para el municipio problemas legales, financieros o incluso la suspensión de funcionarios.

Además, según lo citado por Rojas y Valenciano (2022):

La CGR dicta el informe DFOE-DL-IF-00006-2019, el cual presenta una serie de pasos que deben seguir las municipalidades para obtener o desarrollar una guía eficiente que ayude al fortalecimiento de las operaciones que se deben implementar en la Municipalidad, como lo son las siguientes:

- Plan de Capacitación
- Sistemas contables desarrollado con la normativa de las NICSP
- Comunicación y supervisión
- Estrategias y normativa interna
- Evaluación de riesgos
- Seguimientos periódicos de la actividad que se están desarrollando ( p.29).

Lo anterior evidencia que, desde las instancias superiores se han definido lineamientos claros para guiar a las municipalidades en el proceso de implementación de las NICSP. Sin embargo, cada institución enfrenta realidades particulares que condicionan su

avance, por lo que contar con un plan estructurado y adaptado a su contexto resulta fundamental para fortalecer la gestión contable y garantizar el cumplimiento normativo.

Por otra parte, existe una investigación realizada en la Municipalidad de San Mateo respecto de un Modelo de comparación para la presentación del presupuesto en los estados financieros, según NICSP 24—“Presentación de información del presupuesto en los estados financieros”, para el periodo 2023. Según lo indicado por Chaves (2023), en esta investigación se afirma lo siguiente:

La Municipalidad de San Mateo poco a poco ha implementado las NICSP, pero aún no posee una matriz definida para la comparación y presentación del presupuesto en los estados financieros, el fin de esta investigación es evaluar su procedimiento conforme a la NICSP 24 (p.19).

Pese a que esta investigación es acerca de la aplicación de otra norma, confirma lo mencionado en cuanto a la realización de esfuerzos por parte de la Municipalidad de San Mateo para la aplicación de la normativa internacional.

Finalmente, como se puede concluir, al menos a nivel local, las investigaciones relacionadas con la aplicación de las NICSP en municipalidades son muy escasas, debido a que casi no se encontraron estudios similares que pudieran servir como base para continuar o analizar investigaciones previas que aportaran al desarrollo de este trabajo. Se estima que esto se debe a que su implementación es relativamente reciente y estos temas aún no han sido explorados en profundidad.

## **1.6. Objetivos**

A continuación, se menciona el objetivo general y los específicos del trabajo de investigación:

### ***1.6.1 Objetivo general***

Evaluar la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo, para el segundo semestre de 2023.

### ***1.6.2 Objetivos específicos***

- Definir los requisitos específicos de la NICSP 17 en lo que respecta a la contabilización de Propiedad, Planta y Equipo en el Sector Público y cómo se aplican en la Municipalidad de San Mateo.
- Comprobar el grado de cumplimiento e impacto de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre de 2023.
- Valorar los desafíos y obstáculos en la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo, particularmente en el segundo semestre de 2023.
- Elaborar un plan de acción diseñado para la aplicación de la NICSP17 Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad de San Mateo.

# Capítulo II

## 2. Marco Teórico Referencial

En esta sección se desarrollarán, a partir de la indagación de diversas fuentes de información, las teorías relacionadas con el tema propuesto, así como definiciones y conceptos básicos aportados por diversos autores, con el propósito facilitar su comprensión y que sirva de base para la investigación planteada.

Pérez et al (2020) señalan la siguiente definición:

El **marco teórico** es un escrito personal, original, en el cual vamos a dejar sentados los conceptos que utilizaremos a lo largo de nuestra investigación. Estos conceptos no vamos a inventarlos nosotros, claro, para eso estuvimos haciendo la revisión de la literatura sobre nuestro tema. De lo que se trata es de articular aquí nuestros objetivos e ideas con lo aprendido de otros autores (p.92).

Por ello, como se mencionó anteriormente, es fundamental realizar una revisión exhaustiva de los conceptos relacionados con el tema propuesto, así como de investigaciones previas o enfoques de trabajo que guarden relación con este. De esa forma, se podrá construir una base teórica sólida para la investigación. Además, es importante incluir las bases legales que regulan el tema de estudio y, finalmente, incorporar la definición de términos clave que faciliten la comprensión de los conceptos técnicos involucrados.

Lo anterior está estructurado de manera ordenada en cuatro secciones como son: los antecedentes de la investigación, donde se comentarán trabajos o investigaciones realizadas a nivel internacional o nacional, relacionadas con temas similares al proyecto planteado.

Como segundo punto, se desarrollarán las bases teóricas, donde se abordan conceptos, definiciones, teorías y algunos modelos vinculados con el tema, fundamentales para entender los principios básicos de la NICSP.

En tercer lugar, la sección de bases legales incluye regulaciones, normativas y leyes que enfocan aspectos relacionados con la aplicación de las NICSP, desde el marco internacional hasta su adaptación en la normativa nacional.

Finalmente, en la cuarta sección se presentan las definiciones de términos clave, necesarias para conceptualizar de forma clara la NICSP y su aplicación en el trabajo de investigación.

## **2.1. Antecedentes de la investigación**

A continuación, se realiza un comentario respecto de las investigaciones o trabajos encontrados, que tienen una relación con el tema propuesto o similitud con las líneas de investigación planteadas.

### ***2.1.1 Antecedentes generales en relación con la implementación de las NICSP en Costa Rica***

A lo largo del tiempo, diversos factores han propiciado grandes cambios en la política de Costa Rica. Araya et al. (2019) comentan los siguientes aspectos:

- La necesidad de armonizar la información contable con requerimientos de organismos internacionales, tal es el caso del Fondo Monetario Internacional con el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (2001, 2014).
- La corriente mundial que favorece la adopción o implementación de la normativa contable internacional de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- La creciente demanda ciudadana por mayor transparencia y rendición de cuentas de parte de las administraciones públicas.

- El convencimiento de las personas funcionarias de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) de la necesidad de mejorar la calidad de la información financiera gubernamental.
- Recientemente, por el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (p.3).

Todo lo anterior generó una mayor exigencia por parte de diversos organismos institucionales, que se sumaron a los esfuerzos nacionales para garantizar el cumplimiento de las normas, leyes y decretos que han surgido con el tiempo.

Esto ha permitido mejorar la calidad al preparar la información contable en cada institución del país, y promover una mayor transparencia y rendición de cuentas, aspectos esenciales para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, tanto a nivel individual en cada institución como a nivel macro, en función de la situación y metas propuestas por el país para su desarrollo.

También, Araya et al. ( 2019) comentan lo siguiente:

La DGCN, como ente rector de la contabilidad gubernamental de Costa Rica, ha emitido una serie de herramientas y directrices para facilitar los procesos de implementación de las NICSP en el ámbito costarricense, así como mecanismos de seguimiento a las diferentes administraciones públicas. Una de estas herramientas es la “Matriz de Autoevaluación de NICSP” que cada una de las instituciones públicas debe remitir a la DGCN anualmente. Esta matriz detalla los principales elementos que conforman cada norma e indica si se cumple o no con la implementación, de forma que este instrumento permite determinar cuál es el nivel de avance en el proceso según la valoración de cada una de las administraciones locales. Las bases

de datos que contienen dicha información fueron facilitadas por la DGCN a los investigadores con el fin de realizar un análisis de estas, datos que corresponden a la información remitida por las entidades en junio de 2018 (p.3).

Como se puede observar, la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) es la entidad encargada de emitir y fiscalizar aspectos vinculados con la implementación de las NICSP en Costa Rica. Para ello, se han creado diversas herramientas, como políticas, manuales y planes, que ayudan a las instituciones a comprender mejor la aplicación de la norma y asegurar la estandarización de la información que deben presentar a la DGCN.

Al principio, se presentaron situaciones que dificultaron su aplicación, pero con el pasar del tiempo se han evidenciado avances en la adopción de la norma; sin embargo, sigue siendo un proceso que aún requiere mucho trabajo para alcanzar los resultados deseados, pues todavía existen obstáculos que deben superarse para llegar a la meta final.

### ***2.1.2 Antecedentes específicos en relación con las NICSP en el sector público***

León et al. (2023) mencionan en su trabajo de investigación que, para la aplicación de las NICSP17 en la Municipalidad de Guácimo, desde el periodo 2007 las empresas que conforman el sector público han trabajado en la implementación y adopción de la norma.

Sin embargo, según lo comentado por León et al. (2023), existieron varios desafíos para la organización, como la escasez de personal con conocimiento en la norma y el hecho de que se trata de una normativa reciente, lo que ha hecho complejo su desarrollo y aplicación con errores contables y limitación de los avances en la adopción de la norma.

De lo anterior, se puede concluir que, aunque la aplicación de las NICSP en el sector público ha sido gestionada desde hace tiempo, su adopción sigue siendo compleja debido a los diversos factores mencionados por los autores, y por los constantes cambios normativos.

Por lo tanto, en el caso de investigación, es fundamental evaluar si los problemas observados en la Municipalidad de San Mateo coinciden con los que han enfrentado otras municipalidades o si han surgido nuevos obstáculos.

También se puede apreciar que, según varios trabajos de investigación recientes, en el caso de las municipalidades del país se han realizado esfuerzos para implementar las NICSP. Un ejemplo de ello es la Municipalidad de Montes de Oca, donde Chinchilla et al. (2023) comentan que, en el año 2009, los gobiernos locales estaban en un periodo de transición para acoger los principios contables aprobados, especialmente en lo relacionado con las NICSP. El objetivo era mejorar y estandarizar aspectos como la calidad de la información, los procesos, la transparencia y la rendición de cuentas, entre otros.

En cuanto al estudio realizado por Aguilar et al. (2023), se identificó que en la Municipalidad de Bagaces no ha sido posible adoptar la norma debido a diversas situaciones, entre ellas, la falta de un sistema contable adecuado, limitaciones presupuestarias u otros factores.

De tal manera, la Municipalidad de Bagaces, si bien ha intentado implementar las NICSP, ha tenido problemas para adaptarlas y aplicarlas correctamente. Esta situación no es exclusiva de este municipio, sino que se presenta a nivel nacional, donde se han presentado serios inconvenientes relacionados con esta situación.

Por otro lado, en la Municipalidad de Coto Brus ha venido planificando y trazando una hoja de ruta para implementar las NICSP; sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes y el avance en este tema sigue siendo del 0 %, donde los principales problemas que se comentan son: deficiencias en el área contable, información inexacta, ausencia de la

aplicación del principio de devengo, entre otros aspectos, según lo mencionado por Hernández et al. (2022)

En general, se puede concluir que en las municipalidades se ha tratado de implementar las NICSP, pero han surgido diferentes situaciones que han dificultado su marcha a nivel interno en cada institución. Sin embargo, se estima que con el paso del tiempo estas situaciones mejorarán, conforme cada profesional a cargo se capacite, actualice los sistemas contables y aplique la normativa. Esto requerirá un mayor control y seguimiento de los avances, según los objetivos y estrategias planteados por cada municipalidad.

### ***2.1.3 Contexto institucional: Municipalidad de San Mateo***

Seguidamente, se presenta una breve historia de la Municipalidad de San Mateo, incluyendo información referente a su ubicación, estructura y organización, aspectos relevantes por tratarse del objeto de estudio de esta investigación.

#### **2.1.3.1 Historia del cantón de San Mateo**

San Mateo fue un punto estratégico en el antiguo Camino Real a Puntarenas, donde se establecieron paradas de descanso para los viajeros que transportaban café y mercancías. En 1843, el gobierno de José María Alfaro elevó la vía a la categoría de carretera nacional, lo que fortaleció la importancia del cantón. Durante este período, San Mateo contaba con hoteles como El Francés y Hotel Arce, donde se alojaban artistas que recorrían el país.

El 7 de agosto de 1868, San Mateo fue elevado a la categoría de cantón. En su época dorada, el pueblo se benefició del intenso tránsito de carretas hacia Puntarenas. Además, fue un sitio clave en la producción de vino de marañón, actividad absorbida posteriormente por la Fábrica Nacional de Licores. También, sirvió como punto de descanso para las tropas costarricenses que lucharon contra los filibusteros (Municipalidad de San Mateo, s.f.).

### **2.1.3.2 Descripción general de San Mateo**

El cantón de San Mateo limita con San Ramón al norte, Orotina al sur, Atenas al este y Esparza al oeste. Su geografía es variada, con zonas planas en su parte central y terrenos más quebrados hacia los Montes del Aguacate. San Mateo se distingue por su clima agradable y saludable, con temperaturas que oscilan entre los 23 y 25 grados Celsius. La economía del cantón se fundamenta en la agricultura, con una producción destacada de frutas tropicales como mangos, aguacates, sandías y melones. La ganadería también ha cobrado relevancia en los últimos años. Además, San Mateo se enorgullece de su parque central bien cuidado, su iglesia y su activa vida comunitaria (Municipalidad de San Mateo, s.f.). San Mateo tiene una población de 7.338 habitantes y una extensión territorial de 125,03 km<sup>2</sup>. Su Índice de Desarrollo Humano es de 0.675 y se ubica en la posición 74 a nivel nacional. En cuanto a la competitividad, el cantón se posiciona en el puesto 27 y en el Índice de Progreso Social ocupa la posición 37. Su plan regulador ha sido donado por IFAM/MIVAH/MIDEPLAN (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, s.f.) La aplicación de las NICSP en la Municipalidad de San Mateo contribuye a la administración eficiente de los recursos, optimiza el presupuesto y fortalece la transparencia. Esto impacta positivamente en los indicadores de desarrollo, competitividad y progreso social, lo que favorece la infraestructura, los servicios públicos y la calidad de vida de sus habitantes.

### **2.1.3.3 Municipalidad**

La Ley 7794 del Código Municipal, artículo 2 dice lo siguiente respecto de la definición de municipalidad:

La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines (s.f.).

Esta definición destaca la independencia de la municipalidad, lo que le permite tomar decisiones y gestionar su propio patrimonio para cumplir con sus objetivos. Su capacidad jurídica le otorga la flexibilidad para interactuar con otras entidades y ejecutar los actos necesarios para la prestación de servicios a la comunidad.

#### **2.1.3.4 Fuentes de ingreso de las municipalidades**

A continuación, se abordarán las principales fuentes de ingreso de la Municipalidad de San Mateo:

##### ***2.1.3.4.1 Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias***

Asamblea Legislativa (2001) menciona lo siguiente:

Art 5°-Destino de los recursos

Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un cuarenta y ocho, coma, sesenta por ciento (48,60%) con carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente a cada una de las siguientes instituciones: ...

b) Un veintidós, coma, veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las municipalidades, para la atención de la red vial cantonal, monto que será priorizado conforme a lo establecido en el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipalidad (s.f.).

#### **2.1.3.4.2 Ley 7509 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles**

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (1997), en su artículo 3, menciona lo siguiente:

Para efectos de este impuesto, las municipalidades tendrán el carácter de administración tributaria. Se encargarán de realizar valoraciones de bienes inmuebles, facturar, recaudar y tramitar el cobro judicial y de administrar, en sus respectivos territorios, los tributos que genera la presente Ley. Podrán disponer para gastos administrativos hasta de un diez por ciento (10%) del monto que les corresponda por este tributo (s.f.).

#### **2.1.3.4.1 Ley 9646 Tarifa de impuestos municipales del cantón de San Mateo**

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2018), en el artículo 1 de la norma, define lo siguiente:

Las personas físicas o jurídicas que se dediquen al ejercicio de cualquier tipo de actividad lucrativa, en el cantón de San Mateo, deberán obtener la licencia respectiva y pagarán a la Municipalidad la patente que las faculte para desarrollar dicha actividad (s.f.).

#### **2.1.3.4.2 Ley de Construcciones**

Para el autor corporativo La Asamblea Legislativa, (1949) menciona en el artículo primero lo siguiente:

Las Municipalidades de la República son las encargadas de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad, y belleza en sus vías públicas y en los edificios y construcciones que

en terrenos de las mismas se levanten sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden en estas materias a otros órganos administrativos (s.f.).

Con base en las fuentes de ingreso descritas anteriormente, se proporciona un panorama general de los recursos que permiten a las municipalidades desarrollar sus actividades y su respectivo respaldo legal. Más adelante, se detallarán los montos específicos obtenidos por la Municipalidad de San Mateo en cada uno de los rubros mencionados, lo que permitirá tener una visión más clara de las principales fuentes de ingreso.

#### **2.1.3.5 Municipalidad de San Mateo**

La Municipalidad de San Mateo es el ente encargado de proveer los servicios esenciales a los habitantes y visitantes del cantón. Su misión incluye el fomento del desarrollo económico, el apoyo a emprendimientos y el fortalecimiento del comercio local. También promueve espacios culturales y sociales para el bienestar de la comunidad.

El gobierno local impulsa el crecimiento urbanístico, turístico y comercial, con un enfoque de desarrollo sostenible. Se destaca por su compromiso con la transparencia financiera y la rendición de cuentas a sus contribuyentes. Además, cuenta con un equipo de trabajo dedicado a la mejora continua del cantón (Municipalidad de San Mateo, s.f.).

Para el año 2024, la Municipalidad cuenta con un presupuesto total de \$1.611.327.702,69. Entre sus principales fuentes de ingreso se encuentran:

Ley 8114: ¢637.802.329,00

Impuesto de bienes inmuebles: \$316.542.556,84

Permisos de construcción: ¢65.000.000,00

Patentes: ¢139.433.164,66

Ingresos por ZMT: No Aplica. (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 2024)

### **2.1.3.6 La visión de la Municipalidad de San Mateo**

La visión de la Municipalidad de San Mateo (2021), menciona lo siguiente: “Impulsar constantemente el desarrollo económico, social y cultural del cantón” (s.f.).

### **2.1.3.7 La misión de la Municipalidad de San Mateo**

La misión de la Municipalidad de San Mateo (2021), es la siguiente: “Somos una corporación municipal, gestora de servicios y proyectos para el beneficio del Cantón” (s.f.).

### **2.1.3.8 Valores de la Municipalidad de San Mateo**

La Municipalidad de San Mateo (2021) tiene los siguientes valores:

- “Compromiso
- Ética
- Honestidad y confianza
- Liderazgo
- Actitud positiva y proactiva
- Solidaridad
- Deseo de superación
- Lealtad” (s.f.)

### **2.1.3.9 Estructura organizacional de la Municipalidad de San Mateo**

Para un mayor detalle de la estructura organizacional se muestra el organigrama de la Municipalidad de San Mateo. Se aprecian las diferentes áreas que conforman dicho municipio. Ello se puede observar con mayor detenimiento en el anexo 8.1.

### **2.1.3.10 Área Contabilidad**

La Municipalidad de San Mateo describe respecto del área de contabilidad. Es “Planear, organizar, coordinar, dirigir y controlar los procesos y actividades de tipo profesional, técnico y administrativo del área de Contabilidad” (s.f.).

De acuerdo con la Municipalidad de San Mateo(s.f.) las actividades del área de contabilidad son las siguientes:

- Conciliaciones bancarias confeccionadas.
- Asientos de diario confeccionados.
- Estados Financieros. (Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Patrimonio) elaborados, así como cualquiera otro que se requiera conforme la normativa.
- Registro y control de información contable de los bienes que constituyen el patrimonio institucional actualizado.
- Informe de conciliación de la ejecución del presupuesto institucional, realizada.
- Libros contables, asientos de diario, mayorización y los estados financieros al día.
- Auxiliares actualizados (bancos, inventarios, retenciones, activos, entre otros) de la depreciación de los activos al día.
- Registros de bienes (activos).
- Libros legales actualizados.

El Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de San Mateo tiene la responsabilidad de elaborar los estados financieros. La implementación de la Norma

Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 afecta estos estados, porque regula la medición y depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo. Si el registro de estos activos no se ajusta a la norma, los estados financieros no reflejarían la situación real de la Municipalidad, y es crucial ajustar los procesos contables para cumplir con los requisitos de la norma.

## **2.2. Bases teóricas**

A continuación, se desarrollarán los principales conceptos relacionados con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, necesarios para el abordaje de la investigación.

### **2.2.1 NICSP**

Como primer constructo, tenemos las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, definidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés) (2018), que señala lo siguiente:

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público® (IPSASB®) desarrollo normas contables para las entidades del sector público denominadas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público™ (NICSP™). El IPSASB reconoce las importantes ventajas de lograr una información financiera congruente y comparable entre diferentes jurisdicciones y considera que las NICSP desempeñarán un papel fundamental para hacer que tales ventajas se materialicen. El IPSASB anima decididamente a las administraciones públicas y emisores de normas nacionales a participar en el desarrollo de sus normas comentando las propuestas expuestas en sus Proyectos de Norma y Documentos de Consulta (p.1).

Debido a lo anterior y a la importancia de las instituciones del Estado en el desarrollo del país, así como en el control y la ejecución de los recursos públicos recaudados, surge la necesidad no solo en Costa Rica, sino también a nivel internacional, de crear las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Estas buscan regular y estandarizar la contabilidad en las distintas entidades públicas del mundo, con el objetivo de generar información de alta calidad, comparable y alineada con la normativa, para apoyar la toma de decisiones que impacten positivamente en el desarrollo de las comunidades, especialmente a través de los gobiernos locales, como en el caso de esta investigación.

También, la Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés) (2018) menciona, dentro de los alcances, lo siguiente:

Las NICSP establecen requerimientos que tratan sobre transacciones y otros sucesos en los informes financieros con propósito general. Los informes financieros con propósitos general son informes financieros que pretenden atender las necesidades de información de los usuarios que no son capaces de requerir la preparación de informes financieros adaptados que satisfagan sus necesidades específicas de información (p.11).

Como se mencionó anteriormente, las NICSP servirán como guía para que, en el caso concreto de la Municipalidad de San Mateo, el contador registre correctamente las transacciones, lo que permitirá preparar los estados financieros más precisos para la toma de decisiones dentro de la Alcaldía o el Concejo Municipal.

#### **2.2.1.1 NICSP 17:**

Seguidamente, se aborda de manera más específica el tema de las Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17, Propiedades, Planta y Equipo,

definida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés) (2018), que indica lo siguiente:

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta la contabilidad de propiedades, planta y equipo son (a) el reconocimiento de los activos, (b) la determinación de su importe en libros y (c) los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocer con relación a los mismos (p.557).

De lo anterior se puede concluir que la investigación se enfocará en la aplicación de la NICSP 17, respecto del registro que se le debe aplicar a la Propiedad, Planta y Equipo que posee la Municipalidad de San Mateo, así como dar a conocer el avance del municipio en su implementación y, con ello, velar por una mejora en la presentación de los estados financieros.

Según la Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés), (2018): “un activo es un recurso actualmente controlado por la entidad como consecuencia de un suceso pasado” (p.78) Además, el marco conceptual establece:

Un recurso es una partida con potencial de servicio o capacidad de generar beneficios económicos. La forma física no es una condición necesaria de un recurso. El potencial de servicio o capacidad de generar beneficios económicos puede surgir directamente del recurso en sí mismo o de los derechos a usarlo.

Algunos recursos representan los derechos de una entidad a una variedad de beneficios, por ejemplo, el derecho a:

- Usar el recurso para proporcionar servicios;
- Usar los recursos de un tercero para proporcionar servicios, por ejemplo, arrendamientos;
- Convertir el recurso en efectivo a través de su venta;
- Beneficiarse de la apreciación en valor del recurso; o
- Recibir una corriente de flujos de efectivo”. (p.78).

En el sector público, a diferencia del privado, los activos no solo se valoran por su capacidad de generar flujos de efectivo, sino también por su potencial para proporcionar servicios a la comunidad. Mientras que en el sector privado el enfoque está en la rentabilidad económica, en el ámbito público los activos son fundamentales para cumplir con objetivos sociales y ofrecer servicios que beneficien a la sociedad.

### ***2.2.2 Propiedad, Planta y Equipo***

Los autores corporativos Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) e Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) (2023), definen lo siguiente:

Las propiedades, planta y equipo son bienes tangibles que tienen por objeto: a) el uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad; b) la producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad; y c) la prestación de servicios por la entidad, a su clientela o al público en general. La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad (p.606).

De lo anterior se puede concluir que, en el caso de la Municipalidad, los activos podrían corresponder a terrenos, edificaciones, vehículos, entre otros bienes, que estén bajo su custodia y que deban mantener en buenas condiciones, ya sea para brindar un servicio o generar flujos de efectivo para la institución.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés) (2018) establece que Propiedad, Planta y Equipo constituyen activos tangibles que:

- (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- (b) se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable (p.560).

Para este caso, los activos de Propiedad, Planta y Equipo, según la definición mencionada anteriormente, serán terrenos, edificaciones, vehículos, entre otros bienes, que estén a nombre de la Municipalidad o que esta disponga para su uso y que generen algún flujo de efectivo o potencial de servicios.

#### **2.2.2.1 NICSP 1:**

Seguidamente, se aborda de manera más específica el tema de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 1, Presentación de Estados Financieros, emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés) (2018), la cual establece lo siguiente:

El objetivo de la presente Norma es establecer la forma de presentación de los estados financieros con propósito general, para poder asegurar su comparabilidad, tanto con los estados financieros de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades (p.168).

De lo anterior se puede concluir que la NICSP 1 es una norma base para la elaboración de los estados financieros en el sector público, ya que define cómo debe presentarse la información contable. Aunque este trabajo se centra en la NICSP 17, es importante reconocer que su aplicación debe complementarse con la NICSP 1, pues esta garantiza que los datos sobre activos se reflejen de forma adecuada, clara y comparable dentro de los estados financieros.

### **2.3. Bases legales**

Se procede a realizar un breve comentario respecto de las leyes y decretos relacionados con el trabajo de investigación.

#### ***2.3.1 Estudios relacionados con la aplicación normativas similares***

De acuerdo con lo investigado a nivel nacional, existe una serie de leyes y decretos promulgados por el gobierno, respecto de la adopción de las NICSP. El Ministerio de Hacienda Costa Rica (2021) menciona lo siguiente:

El Gobierno de Costa Rica decidió adoptar normativa contable internacional en el sector público costarricense mediante la emisión de los decretos que se detallan a continuación:

- El Decreto Ejecutivo N° 34029-H del 16/07/ 2007, publicado en La Gaceta N° 196 del 11 de octubre de 2007, denominado "Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense" y derogado mediante el artículo 10 del Decreto N° 34918-H. Este Decreto es el primero que habla de NICSP.
- El Decreto Ejecutivo N° 34918-H del 19/11/2008, publicado en la Gaceta N° 238 del 9/12/2008, denominado "Adopción e Implementación de las Normas

Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el ámbito costarricense”, este decreto en su artículo 7 establecía el plazo de vigencia para la adopción de las NISP el 02 de enero de 2012.

- Mediante el Decreto N° 39665-MH del 08 de marzo del 2016, publicado en la Gaceta N° 121 del 23/06/2016, se reformaron los artículos 3° y 7° del Decreto N° 34918-H y se prorrogó la entrada en vigencia de las NICSP hasta el día 01 de enero de 2017.

- Mediante el Decreto Ejecutivo N° 41039-MH del 01 de febrero de 2018, publicado en el Alcance N° 92 a la Gaceta N° 79 del 07/05/2018, se estableció un cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa, para ello se estableció como nueva fecha para la implementación de dicha normativa hasta el 01 de enero de 2020.

- Ley N° 9635 del 03/12/2018, denominada Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en cuyo artículo 27 establece que todos los entes y los órganos del sector público no financiero deberán adoptar y aplicar las normas internacionales de contabilidad para el sector público en un plazo según periodo transitorio, es decir al año 2023 (p.14).

Como se puede visualizar, han existido varios decretos emitidos desde el año 2007 hasta la promulgación de la Ley N.º 9635 en 2018, mediante los cuales se han establecido una serie de pautas para las entidades públicas. En el caso de la Municipalidad de San Mateo, según lo indicado en dicha ley y sus transitorios, el proceso de implementación debió dar inicio en el año 2021. Por ello, esta investigación adquiere relevancia al mostrar el avance

en la adopción de la norma por parte del municipio, con el objetivo de cumplir las directrices emitidas por el gobierno y la normativa internacional

### ***2.3.2 Cumplimiento de la NICSP 17***

Como es de conocimiento general, se han emitido múltiples decretos y regulaciones para tratar de cumplir con la adopción de las NICSP, a nivel nacional, para todas las empresas del Estado. Sin embargo, esta ha sido una tarea compleja para el gobierno, ya que los plazos establecidos desde un inicio han sido ampliados, lo cual genera que el tema del cumplimiento de dicha norma se vuelva fundamental, pues según lo mencionado por La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2019) en el artículo 27: “Todos los entes y los órganos del sector público no financiero deberán adoptar y aplicar las normas internacionales de contabilidad para el sector público en un plazo máximo de tres años. La Contabilidad Nacional vigilará el cumplimiento de esta norma” (p.48).

Para ello, es de suma importancia que la Municipalidad de San Mateo logre demostrar avances reales en la implementación de la norma. Al tratarse de una institución pública, está sujeta a su cumplimiento, y cualquier incumplimiento podría generar sanciones para el municipio. El contador municipal es consciente de esta situación y procura velar por el cumplimiento normativo.

#### **2.3.2.1 Evaluaciones anteriores de cumplimiento normativo**

Es importante mencionar que la Municipalidad de San Mateo ha realizado esfuerzos para contar con las herramientas necesarias para la mejora de la presentación financiera, según lo expuesto por Montero (2020):

Entre los años 2011 y 2019, la Municipalidad de San Mateo ha realizado erogaciones por un monto aproximado a los **¢18 millones** relacionados con la compra de los dos

últimos sistemas de contabilidad, entre el 2014 y 2020 se han realizado contrataciones por servicios profesionales como asesorías al Contador Municipal para la implementación de las NICSP por un monto aproximado a los **¢18.5 millones**, actualmente existe un contrato prorrogable por 3 años más. Asimismo, desde el 2016 se contrató a un auxiliar contable para dar soporte a las funciones del Contador Municipal por servicios especiales a medio tiempo; y del 2019 en adelante se contrató a tiempo completo de igual forma por servicios especiales, lo que significa un monto aproximado a los **¢15 millones (incluyendo aguinaldos y cuotas patronales)**.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, observamos que la Municipalidad de San Mateo, ha realizado una inversión de casi **¢51.5 millones**, entre sistemas, servicios profesionales y servicios especiales para el Departamento Contable, no obstante; la inversión de esos dineros de la hacienda municipal no se han aprovechado para la implementación de controles efectivos como lo son los Libros Contables, sobre todo tratándose de un Municipio tan pequeño donde los registros contables mensuales son pocos y se pueden llevar a mano, mientras se logran implementar los libros digitales ante el Ministerio de Hacienda (p.6-7).

Sin embargo, como se puede apreciar, los esfuerzos económicos no han sido suficientes. En el informe comentado por Montero, se señalan varias deficiencias que la Municipalidad seguía presentando, entre ellas, la falta de libros contables necesarios para el debido registro en el año 2019. En cuanto a la implementación durante ese periodo, el municipio apenas comenzaba a destinar recursos para cumplir con la norma. Se estima que,

al cierre del informe en 2020, se identificaron varios puntos de mejora que deberán ser atendidos tanto por el alcalde como por el jefe del Departamento Contable.

### **2.3.2.2 Informes de auditorías**

De acuerdo con el informe de auditoría obtenido, se evidencian deficiencias importantes en la Municipalidad de San Mateo. La Contraloría General de la República de Costa Rica (2019) cita lo siguiente:

Por ende, con base en los resultados de la auditoría realizada, se concluye que las Municipalidades de La Unión, Puriscal, San Mateo, San Ramón y Santo Domingo pese que han ejecutado acciones para implementar las NICSP, existen incumplimientos de los requerimientos establecidos para el control del proceso de adopción y para el cierre de brechas entre las prácticas contables actuales y las requeridas según el estándar internacional, así como para el oportuno cumplimiento de los transitorios adoptados (p.16-17).

Como se puede observar, los resultados obtenidos en los municipios no han sido del todo favorables, a pesar de haber contado con un periodo considerable para avanzar en la implementación de la normativa. Si bien, en el año 2023 aún se encontraba vigente el periodo de transición establecido para su adopción, se esperaba que para entonces las municipalidades ya presentaran avances significativos. No obstante, en el caso de la Municipalidad de San Mateo, aún no queda claro si se cumple plenamente con la norma o si persisten rezagos en su aplicación.

### **2.3.3 Retos y obstáculos en la aplicación de la NICSP 17 en las municipalidades costarricenses:**

Araya et al. (2019) citan lo siguiente:

- La mayoría de los registros contables son elaborados usando como criterio la base de efectivo.
- Existen instituciones que no cuentan con personal calificado, que no tienen un sistema contable, que solo llevan registros de ingresos y gastos basados en la experiencia empírica de sus funcionarios, y en donde los registros contables se realizan en forma manual.
- La existencia de múltiples sistemas de información que proporcionan datos contables aislados al SIGAF.
- La existencia de frecuentes e importantes inconsistencias en la información que recibe la DGCN y que proviene de fuentes alternativas.
- La imposibilidad de analizar la calidad y confiabilidad de la información financiera recibida para efectos de consolidación (p. 5-6).

Por lo tanto, se puede concluir que los contadores responsables de la adopción de las NICSP enfrentan una tarea compleja. Muchos continúan trabajando bajo esquemas tradicionales, no se mantienen actualizados con las nuevas regulaciones, no han recibido capacitación relacionada con la normativa, o bien, son personas de edad avanzada que permanecen en una zona de confort. En el ámbito público, la resistencia al cambio suele ser mayor, dado que algunos funcionarios se sienten cómodos en una dinámica difícil de transformar.

### **2.3.3.1 Barreras de implementación de normativa contables**

La Universidad de Costa Rica (2016) señala lo siguiente:

En conclusión, el cambio en la normativa contable no es solo un reto en la técnica contable, se debe involucrar a todas las áreas de la entidad. Todo esto por cuanto los

procesos contables buscan representar en cifras la realidad financiera de una entidad, considerando la mayor cantidad de actividades traducidas en valores monetarios que permitan tomar decisiones de gestión oportunamente.

Con las NICSP se podrán representar de una forma más completa las finanzas gubernamentales para que el gestor público conozca cuáles son sus activos y como poder mantenerlos, que obligaciones tiene y como hacerle frente, así como cuál es el patrimonio y capital con el que cuenta (p.23-24).

Se puede señalar que una de las barreras que enfrentarán los municipios está relacionada con el componente estratégico y la alta administración. Aunque la norma existe, no siempre hay voluntad administrativa, recursos suficientes, sistemas informáticos adecuados ni personal capacitado para ejecutar la tarea asignada. Por lo tanto, el rol del contador será esencial para trabajar de manera eficiente con los recursos disponibles, factor que será determinante en las decisiones orientadas a alcanzar el objetivo propuesto.

#### **2.3.3.2 Documentos de orientación de organismos contables**

Para este caso, es importante que el contador conozca los conceptos y las normas establecidas por la International Federation of Accountants (IFAC), por sus siglas en inglés, organismo responsable de las NICSP a través de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB®), por sus siglas en inglés. Según lo investigado, la IFAC (2018) menciona lo siguiente:

El IPSASB emite NICSP relacionadas con la información financiera con base contable de efectivo y de acumulación (o devengo). Las NICSP de acumulación (o devengo) están basadas en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

cuando los requerimientos de esta Norma sean aplicables al sector público. También tratan aspectos de la información financiera específicos del sector público que no son abordados en las NIIF (p. 1).

Por lo anterior, los funcionarios encargados de contabilidad ya tienen el camino trazado; ahora solo falta poner en práctica estos conocimientos y ejecutar su labor de manera eficiente para cumplir con el objetivo final: ajustar los estados financieros según lo establecido en las NICSP.

#### ***2.3.4 Impacto del cumplimiento de la NICSP 17 en la gestión financiera y la rendición de cuentas***

En relación con el impacto del cumplimiento de las NICSP, es importante que la Municipalidad avance en su proceso de actualización. Este dependerá de varios factores, como los recursos tecnológicos, económicos y humanos, entre otros, todo con el objetivo de cumplir con las disposiciones establecidas. También resulta fundamental visibilizar los avances en áreas como la gestión financiera y la rendición de cuentas. La Contraloría General de la República de Costa Rica (2021), en el informe DFOE-CAP-110, indica lo siguiente:

Los principales resultados del seguimiento permiten concluir que existe un amplio margen de mejora en cuanto a la implementación de prácticas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional, ya que las prácticas analizadas se aplican en un 66,3% en promedio por parte de las 282 instituciones públicas consideradas (p. 1).

Este resultado evidencia que, a nivel general, la mayoría de las instituciones públicas aún enfrentan desafíos importantes en la consolidación de una gestión institucional sólida. En este contexto, la Municipalidad de San Mateo no es la excepción, pues presenta rezagos

que podrían corregirse mediante acciones concretas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos. La adopción oportuna de las NICSP representa un elemento clave para fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la calidad de la información presentada ante autoridades, ciudadanía y entes externos.

#### **2.3.4.1 Estudios de impactos de normativas contables**

La Contraloría General de la República de Costa Rica (2022) indica en el informe DFOE-FIP-0355:

En términos generales, los resultados reflejan la necesidad urgente de las instituciones públicas de retomar el camino que inició desde años atrás hacia la implementación del marco normativo contable, fortaleciendo el proceso y estableciendo acciones concretas, oportunas y eficientes, tanto desde lo estratégico como desde los aspectos prioritarios básicos técnicos que coadyuven al avance integral. Lo anterior, por cuanto la mayoría de entidades evaluadas (47) se ubican en un nivel inicial de la implementación, seguido por 9 instituciones en el nivel básico y únicamente 2 de las entidades evaluadas reflejan avances importantes en la implementación (p. 2).

Aunque los altos jerarcas que administran el municipio han realizado esfuerzos para cumplir con lo dispuesto, como se refleja en los informes de la Contraloría, estos esfuerzos no han sido suficientes. La Municipalidad de San Mateo debe realizar mejoras significativas si desea obtener mejores calificaciones por parte de dicha entidad. Este trabajo de investigación cobra relevancia, porque ofrecerá una evaluación real del progreso alcanzado al finalizar el periodo 2023.

#### **2.3.4.2 Informes de gestión financiera:**

Es importante lo siguiente, según lo mencionado por la Contraloría General de la República de Costa Rica (2023) en el informe DFOE-CAP-0737:

Particularmente, siendo que su Entidad presenta un **nivel básico**, se remite esta información como un insumo para la toma de decisiones respecto a las acciones que le permitan implementar una visión sistémica e integral de la gestión financiera, efectuar una planificación plurianual vinculada con las metas institucionales, implementar las Normas de Contabilidad, avanzar en la transformación digital de los procesos de gestión financiera; gestionar los riesgos financieros y además fortalecer la transparencia y rendición de cuentas (p. 2).

Lo anterior quiere decir que la Municipalidad mantiene una baja calificación. Esto refleja la necesidad de mejorar los servicios, operaciones y trámites que realiza; en especial en lo relacionado con la presentación de la información financiera conforme las NICSP.

#### ***2.3.5 Matriz de autoevaluación del avance de la implementación de las NICSP***

Según la DGCN, la matriz se puede definir como: “Herramienta para el seguimiento del avance de implementación NICSP en el sector público y establecimiento de los planes de acción” (p.1).

La Matriz de autoevaluación del avance de la implementación de las NICSP es una herramienta elaborada por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), cuya función principal es permitir que cada entidad del sector público costarricense realice un diagnóstico interno relativo al grado de avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Este instrumento, de uso obligatorio,

permite a las instituciones identificar si cumplen de manera total, parcial o si no aplican los requerimientos normativos establecidos.

Cada norma es evaluada en una hoja específica de la matriz, la cual contiene una serie de preguntas técnicas fundamentadas en los párrafos de la respectiva norma. Estas se dividen en dos grandes grupos: reconocimiento y medición, y revelaciones, que son ponderados con un 60% y 40%, respectivamente, para calcular el porcentaje global de avance por norma. A partir de las respuestas brindadas, se genera un porcentaje de cumplimiento que permite conocer no solo el nivel de implementación, sino también las brechas existentes.

Cuando se detecta un cumplimiento parcial o el incumplimiento total de algún ítem, se considera que existe una brecha. Para cada una de estas brechas, la matriz requiere que se estime tanto el nivel de impacto (bajo, medio o alto) como el esfuerzo necesario para subsanarla. Además, se deben elaborar acciones correctivas por cada brecha identificada, en el que se especifiquen claramente las actividades por realizar, los responsables de su ejecución, los requerimientos técnicos o administrativos necesarios, los recursos económicos o logísticos requeridos, el estado actual de avance, así como las fechas estimadas de inicio y finalización del proceso de corrección.

### ***2.3.6 Plan de acción***

Cajigas et al. (2023) señalan lo siguiente:

El modelo Diagnóstico y Plan de Acción Empresarial surge de un trabajo que busca encontrar un procedimiento contrastado, lógico y ordenado, con fundamento en la ciencia administrativa, para evitar que las empresas entren en crisis, facilitándoles la aplicación de un plan de reorganización sin la necesidad de entrar en procesos legales

concursoales o mediante la participación de nuevos emprendedores e inversores, si es necesario.

En este sentido, el modelo busca dotar a empresarios, empleados, asesores, consultores, docentes, estudiantes y público en general interesado de una herramienta técnica que le permita al empresariado en cualquier nación reconocer y actuar de forma anticipada ante las fuentes de crisis (p.1).

Por lo tanto, al tratarse de un trabajo investigativo bajo la modalidad de proyecto, se propone un plan de acción diseñado específicamente para fortalecer la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo. Este plan tiene como finalidad ofrecer una ruta clara para mejorar el registro contable de las partidas vinculadas con Propiedad, Planta y Equipo, reducir errores en el proceso de carga de información y facilitar la correcta interpretación de la normativa. Además, busca que los funcionarios puedan comprender y aplicar de forma más efectiva los procedimientos contables relacionados con esta categoría de activos.

#### **2.4. Definición de términos clave**

A continuación, se procede a definir algunos conceptos considerados por los investigadores como importantes para el entendimiento de la aplicación de la NICSP 17.

##### ***2.4.1 Importe en libros***

La Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés) (2018) lo define de la siguiente manera: “(a efectos de esta norma) es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas” (p.560).

#### ***2.4.2 Importe depreciable***

Según la Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés) (2018): “es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.” (p.560).

#### ***2.4.3 Depreciación***

De acuerdo con La Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés) (2018) la depreciación “es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.” (p.560).

#### ***2.4.4 Valor específico para una entidad***

La Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés) (2018) define lo siguiente:

...es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuo de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo (p.560).

#### ***2.4.5 Importe recuperable***

Se define, por parte de La Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés) (2018), como “el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso” (p.561).

#### ***2.4.6 Valor residual***

La Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés) (2018) menciona lo siguiente:

... de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal

disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil (p.561).

#### ***2.4.7 Vida útil***

Para definir este concepto, la Federación Internacional de Contadores (IFAC® por sus siglas en inglés) (2018), señala lo siguiente:

- (a) el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad; o
- (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de la entidad (p.561).

#### ***2.4.8 Plan General de Contabilidad Nacional***

Para el Ministerio de Hacienda Costa Rica (2021) menciona como definición lo siguiente:

...permita ser guía del Subsistema de Contabilidad (SSC) tanto para la DGCN como para las entidades del Sector Público Costarricense (SPC), conforme a un imprescindible ordenamiento metodológico. La pirámide normativa aplicable a la Contabilidad Nacional debe partir del Marco 11 Conceptual Contable (MCC), entendiéndose como tal, conforme a la definición del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB por su sigla en inglés), a “un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados que se espera guiarán la elaboración de normas consistentes y que prescribirán la naturaleza, función y límites de la contabilidad e información financiera”, para continuar con las Normas Generales de Contabilidad y las Políticas Contables, todo ello complementado con el Plan de Cuentas Contable (p.11-12).

#### **2.4.9 Manual Funcional de Cuentas Contables**

La Dirección General de Contabilidad Nacional (2023) establece lo siguiente:

En el sector público, la contabilidad requiere de la definición de criterios técnicos específicos, en consonancia con los fines propios de las instituciones públicas, al tiempo que demanda una práctica armónica e integrada con distintos procesos de administración y producción de información. En ese sentido, debe asegurarse una coherencia relacional y permanente integración de la contabilidad con los aspectos de índole presupuestaria, de caja, de administración de la deuda pública, de administración de bienes y, en general, con todo proceso de las instituciones públicas que implique, directa o indirectamente, variaciones o explicación de variaciones en la situación económico-financiera del ente (p.5).

En conclusión, un manual constituye una guía dirigida a los funcionarios públicos involucrados en el proceso de registro contable, con el fin de que estos procedimientos se realicen de forma ordenada, estandarizada y sistematizada, en apego a la normativa vigente y al plan de cuentas estructurado.

#### **2.4.10 Plan de Cuentas NICSP**

La Dirección General de Contabilidad Nacional (2023) menciona la siguiente definición:

Asimismo, a efectos de viabilizar el registro y procesamiento sistemático de los flujos económico-financieros en la contabilidad, se requiere de clasificadores Planes de Cuentas– que permitan catalogar y agrupar los cambios experimentados por las principales variables que determinan y resultan del desempeño de un ente, atendiendo a una precisa tipificación de la naturaleza de dichos flujos económico-financieros, de

manera tal que las agregaciones y desagregaciones de información que surjan de la aplicación de tales planes, exterioricen conjuntos homogéneos de flujos y diferenciales de otros conjuntos homogéneos del mismo nivel de apertura del Plan (p.5).

# Capítulo III

### 3. Marco Metodológico

En esta sección se expone el tipo de enfoque de la investigación, la formulación de hipótesis o preguntas generadoras, la definición de las variables o categorías de análisis, la población y las técnicas e instrumentos que se emplearán para la recopilación, tabulación y análisis de los datos.

Según Niño Rojas (2019), el diseño metodológico se puede definir de la siguiente manera:

Como decíamos páginas atrás, el diseño se puede interpretar de una de las dos maneras: en un sentido amplio y en un sentido específico. En el sentido amplio, diseño equivale a la concepción de un plan que cubra todo el proceso de investigación, en sus diversas etapas y actividades comprendidas, desde que se delimita el tema y se formula el problema hasta cuando se determinan las técnicas, instrumentos y criterios de análisis, como se presentó en el diagrama al principio de este capítulo (p.52).

A partir de lo anterior, puede afirmarse que esta sección es fundamental en el desarrollo metodológico, porque permite establecer un plan de acción para la investigación, junto con las pautas y procedimientos necesarios para la elaboración de los instrumentos y la recolección de datos, en concordancia con los objetivos planteados.

Además, este apartado busca garantizar una planificación adecuada de los procedimientos a ejecutar de forma ordenada y estructurada, con el fin de obtener resultados válidos respecto de la problemática identificada. Se consideran elementos como el tiempo disponible, los recursos y la información relevante que permitirán analizar los datos

recolectados, así como medir, con los instrumentos diseñados, la información obtenida en función de los objetivos planteados.

### **3.1. Enfoque de investigación**

El enfoque de esta investigación es mixto. Se emplearán métodos cualitativos y métodos cuantitativos para evaluar de forma integral la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, Propiedades, Planta y Equipo, en la Municipalidad de San Mateo, durante el segundo semestre 2023. A través del análisis de los estados financieros mediante una revisión documental se cuantificará el grado de cumplimiento de la NICSP 17, a partir de datos numéricos. Por otro lado, se harán entrevistas aplicadas al personal del departamento contable para identificar posibles desafíos, limitaciones o aspectos interpretativos relacionados con la implementación de esta norma.

Gregorio (2023) señala lo siguiente:

Los métodos mixtos, recogen información o datos de naturaleza cuantitativa y cualitativa, empleando mecanismos técnicos de estos dos enfoques a la vez, para lo cual prevalece la pluralidad metodológica, sin poner de manifiesto un conflicto epistemológico entre el enfoque cuantitativo y el cualitativo, sino que más bien, valora la importancia de ambas perspectivas para fundir, integrar y complementar información, fuentes y técnicas cuantitativas y cualitativas, con el propósito de realizar un análisis integrador en el problema (p. 138).

A partir de lo anterior, puede afirmarse que la selección de este tipo de enfoque permitirá obtener un análisis más profundo de los datos, iniciando por la parte cuantitativa y complementándola posteriormente con información cualitativa, con el fin de contar con una diversidad de información que permita concluir respecto al cumplimiento de la norma.

Arispe et al. (2020) señalan que: “Este enfoque puede tener varias secuencias, puesto que lo cuantitativo puede preceder a lo cualitativo o viceversa.” (p.60). Lo anterior permite que el trabajo por realizar pueda generar mejores resultados al no estar sujeto a un solo estilo de enfoque, y que pueda lograrse una profundidad en la información recolectada, así como en el análisis de los datos.

También es importante definir qué son los enfoques cuantitativos y cualitativos, ya que ambos serán utilizados, tal y como se mencionó en el punto anterior. Por ello, según Rojas (2023), estos enfoques se entienden de la siguiente manera:

El enfoque cuantitativo de la investigación asume las características de realizar planteamientos acotados para medir fenómenos, en su transcurso utiliza estadísticas con el fin de probar una hipótesis y de la teoría; los procesos que usa son deductivos, secuenciales, probatorios y analiza la realidad objetiva; y las bondades se caracterizan por la generalización de los resultados, el control que se ejerce sobre los fenómenos, la precisión en la medición de datos, la posibilidad de replicar la investigación y la predicción que permite. El enfoque cualitativo de la investigación se caracteriza por generar planteamientos más abiertos, pues se conducen en ambientes naturales, los significados se extraen de los datos y no se funda en la estadística; los procesos que asume son inductivos, es recurrente. El análisis múltiple de realidades subjetivas y no tiene secuencia lineal; las bondades del enfoque es que da una profundidad a los significados, que muestran amplitud y riqueza interpretativa, además contextualiza el fenómeno. Por último, el enfoque mixto, es una combinación de los enfoques cuantitativos y cualitativos (p 138).

Con base en lo anterior, puede señalarse que para el desarrollo de esta investigación se aplicará un enfoque mixto. Este permite una indagación más profunda e integral de la propuesta. En primera instancia, se utilizará el enfoque cuantitativo, estructurado de forma ordenada para la recolección de información, lo que permitirá analizar y medir los datos obtenidos mediante los instrumentos definidos.

Posteriormente, se aplicará un enfoque cualitativo, con el fin de profundizar aún más en la obtención de información, para analizar datos de manera más abierta y sin estar limitados a respuestas preestablecidas. Esta fase cualitativa servirá como complemento, con aporte de elementos clave para interpretar las percepciones, los desafíos y las situaciones que puedan incidir en la aplicación de la normativa en la institución.

En consecuencia, el enfoque mixto, como menciona el autor, combina lo mejor de ambos enfoques (cuantitativo y cualitativo). Esto permite una comprensión más profunda de los fenómenos investigados y brinda un criterio más sólido, así como una mayor base de evidencia respecto de los hallazgos que puedan surgir durante la aplicación de los instrumentos.

### **3.2. Tipo de investigación**

El diseño seleccionado es de tipo explicativo secuencial. Hernández y Mendoza (2018) señalan:

El diseño se caracteriza por una primera etapa en la cual se recaban y analizan datos **cuantitativos**, seguida de otra donde se recogen y evalúan **datos cualitativos**. La mezcla mixta ocurre cuando los resultados cuantitativos iniciales informan a la recolección de los datos cualitativos. Cabe señalar que la segunda fase se construye

sobre los resultados de la primera. Finalmente, los descubrimientos de ambas etapas se integran en la interpretación y elaboración del reporte del estudio (p.634).

El diseño explicativo secuencial (DEXPLIS) tiene como objetivo principal analizar primero la información de carácter cuantitativo y, en una segunda fase, examinar los datos cualitativos. Esto permitirá una comprensión más profunda y completa de la información obtenida a través de las herramientas o instrumentos seleccionados. Por lo tanto, los datos serán analizados de forma integral y eficaz, lo que permitirá una mayor comprensión de los resultados obtenidos para organizar, examinar y dar respuesta a la problemática investigada.

En una primera etapa, se aplicará la revisión documental con un enfoque cuantitativo, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de la NICSP 17 en los registros contables de la Municipalidad de San Mateo, durante el segundo semestre de 2023. Posteriormente, en la segunda etapa, se aplicará la parte cualitativa, que consistirá en entrevistas a los funcionarios que laboran en el Departamento de Contabilidad, con el fin de obtener información adicional sobre los desafíos y percepciones relacionadas con la implementación de la normativa.

### **3.3. Formulación de hipótesis**

De acuerdo con lo planteado por los investigadores Hernández y Mendoza (2018), se cita lo siguiente:

En los métodos mixtos, las hipótesis se incluyen “en y para” la parte o fase cuantitativa, cuando mediante tu estudio pretendes algún fin confirmatorio o probatorio; y son un producto de la fase cualitativa (que generalmente tiene un carácter exploratorio en el enfoque híbrido). (p.625).

Esto significa que, en los métodos mixtos se pueden formular hipótesis en la parte cuantitativa. Sin embargo, su formulación dependerá de la etapa del proceso de investigación en la que se encuentre el estudio. Estas hipótesis pueden originarse de la siguiente manera:

- Hipótesis formuladas preliminarmente, creadas a partir de la revisión de literatura y formulación del problema.
- Hipótesis que pueden surgir durante el proceso de la investigación.
- Hipótesis que se formulan al analizar los datos de la parte cualitativa o cuantitativa.

Por su parte, Torres (2018) sostiene que “una hipótesis es una suposición o solución anticipada al problema objeto de la investigación y, por tanto, la tarea del investigador debe orientarse a probar tal suposición o hipótesis” (p.136).

De acuerdo con lo anterior, para esta investigación y de manera preliminar, se procederá a establecer las hipótesis formuladas en la parte cuantitativa del trabajo de investigación, formuladas a través de la revisión de la literatura y la formulación del problema. Estas serán comprobadas una vez aplicados los instrumentos y recopilada la información. En la etapa cualitativa se desarrollarán entrevistas para indagar y complementar los resultados obtenidos en la fase cuantitativa, sin que esto implique la formulación de hipótesis para esta fase.

De acuerdo con Torres (2018), algunos de los tipos de hipótesis más usuales en la investigación son los siguientes:

- “Hipótesis de trabajo: Hipótesis inicial que plantea el investigador al dar una respuesta anticipada al problema objeto de investigación”.

- “Hipótesis nula: Hipótesis que indica que la información que se va a obtener es contraria a la hipótesis de trabajo”.
- “Hipótesis descriptivas: Hipótesis o suposiciones respecto a rasgos, características o aspectos de un fenómeno, un hecho, una situación, una persona, una organización, etcétera”.
- “Hipótesis estadísticas: Hipótesis o suposiciones formuladas en términos estadísticos” (p.137).

A continuación, se presentan las hipótesis formuladas para la parte cuantitativa del estudio, las cuales incluyen una hipótesis de trabajo y una hipótesis nula.

Hipótesis de trabajo  $H(t)$ : Existe una relación entre la correcta aplicación de la NICSP 17 y el cumplimiento contable en la Municipalidad de San Mateo durante el segundo semestre de 2023.

Hipótesis Nula  $H(0)$ : No hay relación entre la correcta aplicación de la NICSP 17 y el cumplimiento contable en la Municipalidad de San Mateo durante el segundo semestre de 2023.

### **3.4. Definición de variables**

Según Gómez et al. (2024) en el trabajo denominado: “Guía de Investigación Facultad de las Ciencias Contables”, refiere la definición de “variable”:

Una variable de investigación se define como una propiedad del fenómeno investigado (entre otras propiedades), que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse. Importante en esta definición es que no se trata de un fenómeno en sí, sino de una propiedad, y esta tiene que fluctuar, moverse, variar. Si fuera estática, sería una constante y no una variable (p.37).

En este trabajo, las variables se derivan de los primeros tres objetivos específicos, ya que estos abordan propiedades como la aplicación, el cumplimiento y los desafíos de la NICSP 17; todas ellas susceptibles de medición. Sin embargo, el cuarto objetivo no genera una variable, ya que se orienta a formular recomendaciones finales, porque no implica una característica medible del fenómeno, sino una propuesta basada en los resultados obtenidos de las variables mencionadas más adelante.

A continuación: se procede a realizar una breve explicación de las variables por desarrollar. Para mayor facilidad se introducen las tablas N°1, N°2 y N° 3. Obsérvese:

- Aplicación de la NICSP17.
- Cumplimiento e impacto de la NICSP17.
- Desafíos y obstáculos.

### 3.4.1 Aplicación de la NICSP 17

**Tabla 2** Operacionalización variable N°1

Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
<p>La <b>NICSP 17</b> es una norma internacional de contabilidad del sector público que tiene como objetivo “establecer el tratamiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo. Los principales problemas que presenta la contabilidad de la Propiedad, Planta y Equipo son el momento de activación de las adquisiciones, la determinación del importe en libros y los cargos por depreciación del mismo que deben reconocerse.” Federación Internacional de Contadores (IFAC®) (2018).</p>	<p>Para efectos de la operacionalización de la variable se trabajará con las siguientes <b>dimensiones</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento inicial.</li> <li>• Medición posterior al reconocimiento.</li> <li>• Información a revelar.</li> </ul> <p>También se trabajará con los siguientes <b>indicadores</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de criterios documentados para reconocer activos PPE .</li> <li>• Clasificación adecuada de los activos según la norma.</li> <li>• Registro oportuno de activos adquiridos o construidos.</li> <li>• Cálculo adecuado de la depreciación y vida útil.</li> <li>• Ajustes contables por deterioro o revalorización.</li> <li>• Existencia de política contable para la medición posterior.</li> <li>• Revelación de métodos de depreciación, vida útil y revalúo.</li> <li>• Coherencia entre revelaciones y cifras en los estados financieros.</li> </ul>	<p>Se recolectará datos mediante una guía de análisis documental, permitiendo identificar políticas institucionales, registros contables y documentación técnica relacionada con la NICSP17, para efecto del <b>enfoque cuantitativo</b>.</p> <p>Posteriormente, se recopilará la información mediante entrevista semiestructuradas a los funcionarios del departamento contable, para efectos del <b>enfoque cualitativo</b>.</p> <p>Como validación de los instrumentos, se solicitará a expertos o colegas en el tema la revisión antes de aplicarlo para efectuar los cambios pertinentes antes de la ejecución de los instrumentos.</p>

Fuente: Elaboración propia por parte González y Salazar (2024).

### 3.4.2 Cumplimiento e impacto de la NICSP 17

**Tabla 3** Operacionalización variable N°2

Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
<p>El cumplimiento de estándares nacionales e internacionales enreda una salud positiva, de esta manera los procesos y los estados financieros se encuentran en un auge de acuerdo a las expectativas a las organizaciones en el cumplimiento de las leyes (Díaz Goya, 2018).</p> <p>Para el autor corporativo Banco Interamericano de Desarrollo (2018) se define como impacto lo siguiente: “Puede referirse tanto a los beneficios como a los resultados negativos. En general, el impacto se refiere a algo a más largo plazo y más permanente que los productos y resultados” (p.44).</p>	<p>Para efectos de la operacionalización de la variable se trabajará con las siguientes <b>dimensiones</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de cumplimiento de la normativa.</li> <li>• Impacto en la transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul> <p>Asimismo, se consideran los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coherencia entre la norma y su aplicación en la práctica.</li> <li>• Mejora en la gestión y control de los activos públicos.</li> </ul>	<p>Se recolectará datos mediante una guía de análisis documental, permitiendo identificar políticas institucionales, registros contables y documentación técnica relacionada con la NICSP17, para efecto del <b>enfoque cuantitativo</b>.</p> <p>Posteriormente, se recopilará la información mediante entrevista semiestructuradas a los funcionarios del departamento contable, para efectos del <b>enfoque cualitativo</b>.</p> <p>Como validación de los instrumentos, se solicitará a expertos o colegas en el tema la revisión antes de aplicarlo para efectuar los cambios pertinentes antes de la ejecución de los instrumentos.</p>

Fuente: Elaboración propia por parte de González y Salazar (2024).

### 3.4.3 Desafíos y obstáculos

**Tabla 4** Operacionalización variable N°3

Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
<p>Según Salas Morales (2021): Considerando la perspectiva de estos autores, los desafíos vienen a representar todas aquellas acciones que permitan a las personas desarrollarse y por tanto, abre la oportunidad a demostrar nuevas formas de operacionalizar la Orientación y todos aquellos procesos vocacionales y de potenciar la empleabilidad (p.21).</p> <p>Por su parte, Gómez Sicard, (2019) define: Un problema es una situación determinada que se supone debe estar en otro estado, e implica una serie de obstáculos que impiden la transición de un estado a otro de una manera sencilla (p.16).</p>	<p>Para efectos de la operacionalización de la variable se trabajará con las siguientes <b>dimensiones</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barreras técnicas y administrativas.</li> <li>• Capacitación del personal.</li> </ul> <p>Como también se trabajará con los siguientes <b>indicadores</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades en la aplicación contable de la norma.</li> <li>• Nivel de formación del equipo contable en la NICSP 17.</li> </ul>	<p>Se recopilará la información mediante entrevista a los a los funcionarios del departamento contable, para efectos del <b>enfoque cualitativo</b>.</p> <p>Como validación de los instrumentos, se solicitará a expertos o colegas en el tema la revisión antes de aplicarlo para efectuar los cambios pertinentes antes de la ejecución de los instrumentos.</p>

Fuente: Elaboración propia por parte de González y Salazar (2024).

### **3.5. Población y sujetos informantes**

A continuación, se describe la población objeto de investigación, con el propósito de identificar a los sujetos informantes que serán fundamentales para recopilar información que servirá como insumo en el posterior análisis de los datos obtenidos.

#### **3.5.1 Población**

La población objeto de esta investigación está conformada por el personal del área contable de la Municipalidad de San Mateo. Esta unidad está integrada por dos personas funcionarias: el contador municipal y su asistente contable.

De acuerdo con la información publicada en el sitio web institucional de la Municipalidad de San Mateo (s.f.): “el área contable es responsable de diversas funciones clave como la elaboración de los estados financieros, el registro y control de los bienes institucionales, la actualización de los auxiliares contables y el cálculo de la depreciación de activos”. Lo anterior guarda relación directa con los requerimientos establecidos en la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo. Además, Gregorio Rojas (2023) menciona la siguiente definición de población:

A la cantidad de sujetos con esas características, se les puede denominar población.

En caso de ser un grupo grande de personas, alejados geográficamente, para lo cual se requiere una buena cantidad de recursos económicos, personal de trabajo, tiempo, entre otras cosas, se podría tomar la decisión de recurrir a un procedimiento de muestreo, a fin de trabajar con un subconjunto de dicha población (p.149).

En este caso, debido a que la población está constituida por un número reducido de personas, accesibles y directamente involucradas con el objeto de estudio, no es necesario

aplicar una técnica de muestreo. Este hecho facilita el abordaje completo del área en cuestión y permite una mayor profundidad en el análisis.

### **3.5.2 *Sujetos informantes***

Los sujetos informantes seleccionados para esta investigación son los dos funcionarios que integran el área contable de la Municipalidad de San Mateo: el contador municipal y su asistente contable. Ambos desempeñan funciones directamente relacionadas con el registro, control y presentación de la información financiera y contable, lo que guarda una relación directa con los requerimientos establecidos en la NICSP 17, especialmente en lo relativo al reconocimiento, medición y depreciación de los activos institucionales.

No obstante, se hace la salvedad de que, si bien la responsabilidad de aplicar correctamente la normativa contable recae formalmente en esta unidad, esta labor depende, en parte, de la calidad y oportunidad de la información que otras áreas internas proporcionen. Es decir, el adecuado registro contable de los bienes institucionales también implica una coordinación efectiva con dependencias como Proveeduría, Desarrollo Vial y Control Urbano. Sin embargo, estas áreas no forman parte de la población ni de los sujetos informantes de este estudio, aunque su papel puede mencionarse como contexto en los hallazgos.

### **3.6. Técnicas y/o instrumentos de recopilación de la información**

Según Arispe et al. ( 2020): “Se refiere básicamente al uso de diferentes técnicas y herramientas que puede utilizar el investigador para desarrollar los sistemas de información, los cuales van a ser aplicados en un momento dado de la investigación” (p.82).

Aunque inicialmente se planteó un enfoque exclusivo en el segundo semestre de 2023, se identificó que los estados financieros emitidos por la Municipalidad de San Mateo

son anuales y consolidados. Por esta razón, se utilizaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 como fuente principal para la revisión documental, dado que reflejan acumulativamente las transacciones de todo el año, incluyendo aquellas correspondientes al segundo semestre, lo que permite cumplir con los objetivos del estudio.

En este apartado se describen los instrumentos que se implementarán para desarrollar el trabajo de investigación

- Revisión Documental: Se realizará un análisis del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la NICSP 17 y el Plan General de Contabilidad Nacional, mediante la revisión de los estados financieros y sus notas con corte al 31 de diciembre de 2023, así como del auxiliar de activos, las políticas contables específicas institucionales y la matriz de autoevaluación del avance en la implementación de las NICSP.
- Entrevistas con el contador municipal y su asistente contable.

González García (2024) define la revisión documental de la siguiente manera:

Podemos definir a la investigación documental es parte esencial de un proceso de investigación científica, constituyéndose en una estrategia en la que se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades (teó-ricas o no) usando para ello diferentes tipos de documentos. Indaga, interpreta, presenta datos e información sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, un método de análisis, cuya finalidad es obtener resultados que pudiesen ser una base para el desarrollo de la creación científica (p.118).

Como indica la autora, la revisión documental permitirá comprobar el grado de cumplimiento en la aplicación de la norma. Para ello, se revisará de manera ordenada la

documentación facilitada por el departamento contable, con el fin de obtener los resultados esperados en el trabajo de investigación.

Por otra parte, Gregorio Rojas (2023) define la entrevista de la siguiente manera: “Es una técnica conversacional que permite generar información entre un entrevista-dor y un entrevistado. La entrevista, usualmente se realiza para fines de investigación, en la actividad periodística, en área de la salud, recursos humanos y psicología, entre otras” (p.153).

Este instrumento es muy valioso, porque permite obtener directamente información y testimonios de los funcionarios que trabajan día a día en la aplicación y el registro contable. A través de sus criterios, será posible analizar la situación actual, indagar en los puntos clave que se estén abordando, y profundizar en ellos, gracias a la flexibilidad metodológica que permite esta técnica.

### **3.7. Análisis e interpretación de los resultados**

Por el lado cuantitativo, se procedió a tabular la información obtenida de la guía de revisión documental mediante el ordenamiento sistemático y estructurado de los datos, utilizando tablas o matrices que faciliten una mejor comprensión de la información. Esto permitirá analizar los resultados, validar las hipótesis planteadas y considerar las recomendaciones y conclusiones derivadas del estudio.

Una vez obtenida la información a través de las entrevistas, se agrupó de manera sistemática y se aplicó una codificación que facilitó su análisis, para interrelacionarla con las variables propuestas. Esto permitió realizar el análisis desde el enfoque cualitativo, a través de la interpretación de los datos obtenidos por los sujetos informantes.

Finalmente, se plantea elaborar una propuesta que brinde a la Municipalidad un insumo adicional, fundamentado en los resultados obtenidos, con el fin de contribuir a mejorar el cumplimiento de los objetivos vinculados con la adopción de la NICSP 17.

### **3.8. Consideraciones éticas**

Es importante mencionar que este trabajo de investigación respetará todos los principios éticos y legales aplicables durante el desarrollo del estudio, especialmente en lo relacionado con la recopilación de información con los métodos seleccionados.

Por ello, antes de aplicar los instrumentos, se informará de manera explícita a los participantes del proceso sobre los alcances de la Ley N.º 8968 – “Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales”, lo cual estará amparado en principios fundamentales como la confidencialidad y la voluntariedad.

Asimismo, los participantes deberán estar de acuerdo con facilitar la información para efectos académicos; esta será debidamente resguardada y custodiada, para garantizar que no se vulnerará la ley ni la privacidad de los entrevistados en ningún momento.

# Capítulo IV

## **4. Presentación y análisis de los resultados**

### **4.1. Introducción**

Una vez aplicada la metodología propuesta y los instrumentos desarrollados bajo el enfoque mixto, se procedió inicialmente a la recolección de datos mediante una revisión documental. Esta se aplicó a las políticas específicas, los estados financieros y sus respectivas notas, auxiliar de activos y la matriz de autoevaluación del avance en la implementación de las NICSP (versión 2018).

Durante la ejecución de la guía de revisión documental, se siguieron una serie de pasos: en primer lugar, la construcción del instrumento, la solicitud de información al departamento contable, la aplicación de la guía y, posteriormente, el análisis de los resultados obtenidos, con el fin de valorar el grado de cumplimiento de la NICSP 17 en los registros contables.

Finalizada la etapa anterior, se coordinó una fecha con el contador municipal para aplicar el segundo instrumento diseñado: entrevistas semiestructuradas, realizadas de forma presencial. Durante esta sesión, se brindaron a los funcionarios las instrucciones correspondientes, se solicitó el consentimiento formal para grabar la entrevista y se procedió con su ejecución.

Posteriormente, se transcribió la información recopilada, se realizó la codificación y tabulación de los datos, y finalmente se realizó el análisis de los resultados obtenidos.

Para el análisis documental, se presentarán los hallazgos identificados, acompañados del respectivo análisis por parte de los investigadores. En cuanto a las entrevistas, se elaboró una tabla que resume los resultados más relevantes. Finalmente, se incluirá una tabla

combinada con el cruce de los datos más significativos de ambos instrumentos, con el objetivo de analizar los resultados alcanzados en relación con los objetivos planteados.

#### **4.2. Resultados del análisis documental**

Una vez finalizado el instrumento de investigación se procedió a aplicar la guía de revisión documental. A través de esta, se evaluó la aplicación de la NICSP 17 y el grado de cumplimiento e impacto de la norma, en concordancia con el primer y segundo objetivo específico.

La guía está estructurada en siete secciones: Políticas Específicas, Balance de Comprobación, Estado de Situación, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas Contables, Auxiliar de Activos y Matriz de Autoevaluación. La información fue facilitada por el contador municipal y revisada conforme a los lineamientos de la NICSP 17.

Dentro de la guía se establecieron categorías para evaluar el grado de cumplimiento: “Cumple”, “Cumple parcialmente”, “No cumple” y “No aplica”. A cada criterio se le asignó una puntuación: 1 para “Cumple”, 0.5 para “Cumple parcialmente” y 0 para “No cumple”. Las respuestas marcadas como “No aplica” fueron excluidas del cálculo final.

En total, la guía documental contiene 90 ítems que orientan a los investigadores durante la revisión. Sin embargo, para efectos del análisis, se consideraron únicamente 65 preguntas aplicables, ya que los 25 restantes no resultaban pertinentes debido a la naturaleza o a la falta de relación con el contexto evaluado.

A continuación, se detalla cada una de las secciones analizadas en la guía de revisión documental:

#### ***4.2.1 Políticas específicas***

Respecto de la primera etapa de la guía de revisión documental, se consideró el análisis de las Políticas Contables Específicas de la Municipalidad de San Mateo. Estas políticas fueron oficialmente aprobadas durante la Sesión Ordinaria No. 083 del Concejo Municipal de San Mateo de Alajuela, celebrada el día 30 de noviembre del año 2021, tal como consta en el acta correspondiente.

En esta sesión se acordó aprobar las políticas presentadas por el contador municipal, con el objetivo de dar cumplimiento a la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el ámbito costarricense. La aprobación fue unánime y definitiva, con cinco votos a favor y dispensa de trámite de comisión. Las actas oficiales que respaldan esta aprobación se encuentran disponibles en el archivo institucional del Concejo Municipal.

De un total de quince ítems evaluados en esta etapa correspondiente a las Políticas Contables Específicas, catorce fueron aplicables al análisis y uno se consideró como no aplicable.

Al evaluar las Políticas Contables Específicas de la Municipalidad de San Mateo, se identificaron siete ítems que se cumplen satisfactoriamente. Se confirma la alineación normativa en temas como el reconocimiento, medición inicial, depreciación y revelación de información de los activos. La redacción es técnica y clara, y existe coherencia con las políticas generales institucionales y el Plan General de Contabilidad. Además, se distingue adecuadamente el reconocimiento inicial, se define el método de depreciación por línea recta, se establece la revisión periódica de la vida útil y se contemplan directrices para la revelación en los estados financieros.

En cuanto a los aspectos que se cumplen parcialmente, se identificaron tres ítems que, si bien abordan temas contemplados en la NICSP 17, presentan limitaciones en su desarrollo. Se establece la medición en el reconocimiento al costo, pero no se considera el valor razonable en casos como donaciones. Asimismo, aunque se incluyen lineamientos relacionados con la baja de activos, no se mencionan de forma explícita situaciones como obsolescencia, pérdidas o ventas. Además, el tratamiento contable del resultado de la baja solo se aborda para sustituciones. Estos aspectos podrían ser fortalecidos en las políticas contables, con el fin de brindar mayor claridad normativa y facilitar la correcta aplicación de la NICSP 17.

Respecto de los ítems que no cumplen, se identificaron cuatro criterios no abordados en las Políticas Contables Específicas. No se establece el tratamiento contable de activos adquiridos sin contraprestación ni se define el modelo de medición posterior al reconocimiento adoptado. Tampoco se incluyen disposiciones en torno a la revisión de activos ante indicios de deterioro, ni se detallan las vidas útiles por tipo de activo. Si bien, estas omisiones no necesariamente implican una deficiencia en la ejecución contable, representan oportunidades de mejora que, de ser incorporadas, podrían fortalecer la claridad normativa y facilitar el cumplimiento técnico de la NICSP 17.

En conclusión, al combinar los resultados obtenidos, se estima que la Municipalidad alcanza un nivel de cumplimiento del 61 % respecto de las Políticas Específicas conforme a la NICSP 17. Aunque este porcentaje refleja un avance importante, también evidencia la necesidad de implementar mejoras para garantizar una aplicación más completa y efectiva de la normativa.

#### ***4.2.2 Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2023***

En la segunda etapa de la revisión documental, se procedió al análisis del balance de comprobación de la Municipalidad de San Mateo, con el objetivo de verificar la adecuada aplicación contable de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo. Esta evaluación se realizó conforme a lo establecido en la NICSP 17, el Plan General de Contabilidad Nacional, el Manual Funcional de Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense No Empresarial y No Financiero, y el Plan de Cuentas Contable NICSP actualizado, versión 8, emitido por la Contabilidad Nacional. Adicionalmente, se cruzó información con el auxiliar de activos institucional, con el fin de validar la existencia de saldos y clasificaciones contables coherentes con lo registrado en el balance de comprobación.

El análisis se centró en las cuentas que están bajo el alcance de la NICSP 17. Estas corresponden contenidas dentro del rubro “Bienes no concesionados”, específicamente: “Propiedad, planta y equipos explotados”, “Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio”, “Bienes históricos y culturales en servicio” y “Bienes no concesionados en proceso de producción”. A partir de ello, se revisó la utilización de subcuentas anexas y la existencia de movimientos contables asociados a depreciación acumulada, pérdidas por deterioro y mejoras, según lo establecido en la normativa técnica.

En la sección correspondiente al Balance de Comprobación, se aplicó un total de 44 ítems de evaluación, establecidos con base en la importancia de este documento como reflejo clave de la situación contable de la entidad. De estos, 17 fueron descartados por no guardar relación directa con el contexto evaluado, por lo que el análisis se centró en 27 ítems

aplicables. De estos ítems, 14 fueron calificados como “Cumple”, 8 como “Cumple parcialmente” y 5 como “No cumple”.

En cuanto a la subcuenta de Propiedad, planta y equipos explotados, el balance de comprobación muestra avances importantes en el registro contable de diversos activos, como equipos de transporte, mobiliario y otros bienes operativos. También se evidencian movimientos en cuentas de mejoras y se confirma el uso del catálogo oficial emitido por el Ministerio de Hacienda, lo que favorece la consistencia normativa. No obstante, se presentan algunas debilidades, como la falta de separación entre edificaciones y los terrenos que ocupan, así como la ausencia de registros para activos relevantes como generadores eléctricos, impresoras y equipos de oficina. Además, en ciertos casos no se registra la depreciación acumulada, lo que representa una omisión significativa en el tratamiento contable requerido por la normativa vigente.

En la subcuenta de Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, se identifican registros contables que reflejan el uso de subcuentas anexas para activos como carreteras, puentes y redes eléctricas, lo cual evidencia un esfuerzo por clasificar adecuadamente este tipo de bienes. También se observan registros vinculados a mejoras, lo que sugiere un seguimiento activo de las inversiones realizadas en infraestructura pública. Sin embargo, se identifican limitaciones importantes: en ninguno de los casos se realiza una separación contable entre las estructuras y el terreno en el que se encuentran ubicadas, lo que afecta la precisión del registro. Además, se constató que no existen registros de depreciación acumulada en esta subcuenta.

En la subcuenta de Bienes históricos y culturales, todos los ítems evaluados fueron clasificados como “No aplica”, ya que no se identificaron registros contables activos en el

balance de comprobación vinculados a este tipo de bienes. Sin embargo, su reconocimiento contable no es obligatorio, conforme a lo establecido por la NICSP 17 y el Plan General de Contabilidad Nacional, por lo que su omisión no representa un incumplimiento normativo.

En la subcuenta de Bienes no concesionados en proceso de producción, se identificaron registros contables activos que reflejan el uso adecuado de subcuentas anexas, así como la clasificación correcta de los bienes que se encuentran en fase de construcción o adquisición. Se evidencian movimientos contables consistentes con el avance de proyectos, lo cual indica que la Municipalidad mantiene un control razonable de este tipo de activos en proceso. Estos registros permiten dar seguimiento a los bienes que aún no están en condiciones de uso, conforme lo establecido por la NICSP 17. Además, se confirma la aplicación del catálogo de cuentas oficial, lo que contribuye a la uniformidad y trazabilidad contable de estos elementos patrimoniales.

En conclusión, se estima un nivel de cumplimiento del 67 % en esta sección. Este resultado refleja avances importantes, pero también evidencia la necesidad de fortalecer el control interno y los procesos contables para cumplir adecuadamente con lo establecido en la NICSP 17.

#### ***4.2.3 Estado de Situación Financiera o Balance General al 31 de diciembre de 2023***

La tercera etapa de la revisión documental correspondió al análisis del Estado de Situación Financiera, este presenta información de forma resumida, sin detallar todos los niveles de cuentas contables. Debido a esta característica, la evaluación se enfocó en verificar que los saldos mostrados en este estado mantuvieran concordancia con los registros previamente identificados en el balance de comprobación, y no en la validación de subcuentas anexas o niveles de desglose contable más específicos.

En total, se aplicaron cinco ítems de evaluación, de los cuales cuatro fueron considerados aplicables. El único ítem clasificado como “No aplica” correspondía a la cuenta de bienes históricos y culturales, cuyo reconocimiento contable no es obligatorio según lo establecido en la NICSP 17. Como resultado, se confirmó que las cuentas “Propiedades, planta y equipos explotados”, “Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio” y “Bienes no concesionados en proceso de producción” están correctamente presentadas y reflejan los saldos de manera coherente con los registros contables de respaldo.

La Municipalidad alcanzó un cumplimiento del 100 % en esta sección, lo que refleja concordancia entre los saldos presentados y los registros contables previamente verificados en el balance de comprobación.

#### ***4.2.4 Estado de Situación y Evolución de Bienes Municipalidad de San Mateo al 31 de diciembre de 2023***

El Estado de Situación y Evolución de Bienes es un estado complementario que presenta información detallada por cada cuenta de bienes. Debe incluir el valor inicial, las adiciones, los retiros, las pérdidas por deterioro, las revaluaciones y la depreciación del periodo.

En la revisión del documento, se evaluaron cinco ítems, de los cuales cuatro fueron aplicables y uno fue clasificado como no aplicable por corresponder a bienes históricos y culturales, cuyo reconocimiento contable no es obligatorio según la NICSP 17. De los ítems aplicables, dos cumplieron completamente y dos fueron clasificados como de cumplimiento parcial.

Los aspectos que cumplen adecuadamente evidencian que la Municipalidad presenta registros coherentes en la subcuenta de Bienes no concesionados en proceso de producción,

incluyendo saldos iniciales, adiciones, retiros y valores residuales. Asimismo, se constató que los saldos finales de los rubros analizados coinciden con los valores reflejados en el balance general, lo cual demuestra consistencia entre los estados financieros emitidos.

Por otro lado, se identificaron dos aspectos con cumplimiento parcial. En las cuentas de Propiedades, Planta y Equipos Explotados y Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, si bien se presentan datos como el valor inicial, adiciones y retiros, no todos los bienes muestran de forma explícita su depreciación registrada, lo que representa una debilidad en la presentación integral de estos activos en el estado.

En esta sección, la Municipalidad alcanzó un nivel de cumplimiento del 75 % respecto a los ítems aplicables, lo que refleja un manejo contable razonable con oportunidades claras de mejora para fortalecer la revelación completa de la evolución de sus activos.

#### ***4.2.5 Notas contables estados financieros IV trimestre 2023***

En la quinta etapa de la revisión documental, se procedió al análisis de las notas a los estados financieros, consideradas un elemento complementario clave para ampliar la comprensión de los saldos presentados en los estados financieros. Estas notas permiten revelar información relevante de las políticas contables aplicadas, los criterios de valuación, el tratamiento de los activos y otros aspectos técnicos que no se evidencian directamente en los estados financieros principales. Su correcta elaboración resulta fundamental para cumplir con los principios de transparencia y revelación plena establecidos en la NICSP 17.

Se aplicaron ocho ítems de evaluación, de los cuales cinco fueron clasificados como no aplicables, ya que muchos de los aspectos consultados fueron abordados previamente en el Estado de Situación y Evolución de Bienes, documento que cumple la función de ampliar

la información requerida por la normativa. De los tres ítems restantes, dos fueron calificados como “no cumple” y uno como “cumple parcialmente”. El aspecto parcialmente cumplido está relacionado con la ausencia de una especificación clara acerca del modelo de medición posterior (costo o revaluación) por cada clase de activos.

En cuanto a los ítems no cumplidos, se destacan la falta de revelación relacionada con los métodos de depreciación y la vida útil de los activos, lo cual representa una omisión relevante frente a los requerimientos de la NICSP 17. En segundo lugar, no se incluye información descriptiva de los bienes históricos y culturales, a pesar de que en el cantón se encuentran bienes patrimoniales oficialmente reconocidos, lo que limita la divulgación de activos relevantes que, aunque no sean objeto de reconocimiento contable obligatorio, deberían ser mencionados en las notas.

Con un nivel de cumplimiento del 17 % respecto a los ítems aplicables, se concluye que la presentación de las notas a los estados financieros aún presenta debilidades importantes, siendo esta una de las áreas que requiere especial atención. Una adecuada presentación de las notas contribuiría a una mejor toma de decisiones y permitiría reflejar con mayor fidelidad la situación financiera de la Municipalidad.

#### ***4.2.6 Auxiliar Activos***

En la sexta etapa de la revisión documental, se procedió al análisis del auxiliar de activos, documento que detalla individualmente los bienes registrados por la entidad y permite su trazabilidad contable. Para esta sección se establecieron ocho ítems de evaluación, todos considerados aplicables al contexto de la Municipalidad de San Mateo.

Entre las principales fortalezas, se identificó que el auxiliar presenta un inventario detallado de bienes de Propiedad, Planta y Equipo, incluyendo edificaciones, vehículos,

equipos informáticos, mobiliario y maquinaria. Cada activo cuenta con un código único e irrepetible, así como una descripción clara, el costo de adquisición, la fecha de compra o instalación y la unidad responsable o administrativa encargada del bien. Estos elementos permiten ejercer un adecuado control patrimonial, alineado a buenas prácticas contables del sector público.

No obstante, también se identificaron debilidades relevantes. El auxiliar no presenta la depreciación acumulada por activo ni permite realizar una conciliación directa con los estados financieros, debido a la ausencia de datos como el valor neto contable y la codificación conforme al Plan de Cuentas oficial. Asimismo, aunque se incluye una columna denominada “Categoría”, esta no corresponde a la clasificación contable oficial requerida por la NICSP 17, lo que limita la trazabilidad técnica entre los registros auxiliares y financieros. Estas omisiones afectan la capacidad de generar reportes más precisos y alineados al marco normativo vigente. Como resultado, el documento alcanzó un nivel de cumplimiento del 63 % respecto a los ítems aplicables.

#### ***4.2.7 Matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP versión 2018***

En la séptima y última etapa de la revisión documental, se evaluó la Matriz de autoevaluación del avance en la implementación de las NICSP, herramienta diseñada por la Contabilidad Nacional para que las entidades del sector público identifiquen su grado de cumplimiento respecto a cada norma. Esta matriz tiene como propósito detectar brechas, promover mejoras y establecer acciones correctivas en la aplicación normativa. Para esta sección se establecieron cinco ítems de evaluación, todos considerados aplicables al caso de la Municipalidad de San Mateo.

Entre los aspectos positivos, se reconoce que la matriz incorpora al menos una acción correctiva detallada y vinculada a determinados incumplimientos normativos, donde indica responsables institucionales específicos como Ingeniería Vial, Desarrollo Urbano y Contabilidad, además de establecer una fecha límite para su implementación. Este tipo de planificación constituye una señal positiva en cuanto a la intención de cerrar brechas y avanzar hacia el cumplimiento progresivo de la NICSP 17.

Sin embargo, el análisis reveló múltiples deficiencias importantes. Se detectó una débil correlación entre las respuestas reportadas y los registros contables reales. Además, se selecciona con frecuencia la opción "no aplica", sin una justificación técnica adecuada. También existen diferencias notables entre lo declarado en la matriz y lo evidenciado en la documentación revisada. Adicionalmente, se observó una falta de congruencia entre el modelo de medición posterior utilizado (modelo del costo) y los ítems relacionados en la matriz, ya que varios fueron marcados como "no aplica" sin justificación, lo que generó inconsistencias entre la práctica contable y la autoevaluación.

El principal problema identificado de la matriz es que, debido al uso inadecuado, la confiabilidad de la autoevaluación se ve comprometida. El nivel de cumplimiento estimado es de apenas un 10 %, y refleja serias deficiencias en su uso.

Estas inconsistencias muestran una aplicación parcial de la norma, falta de verificación de datos, escaso análisis técnico y la ausencia de sistematización en el uso de esta herramienta de autoevaluación.

Para mayor información de los resultados se adjunta en el **Anexo 8.22 la Guía aplicada.**

Finalmente, se presenta el siguiente cuadro resumen, que sintetiza de manera clara y simplificada los resultados obtenidos durante la aplicación de la guía de revisión documental:

**Tabla 5** *Resumen de resultados obtenidos en la aplicación de la guía de revisión documental*

<b>Detalle</b>	<b>Políticas Específicas</b>	<b>Balance de Comprobación</b>	<b>Estado de Situación</b>	<b>Estado de Situación y Evolución de Bienes</b>	<b>Notas Contables</b>	<b>Auxiliar Activos</b>	<b>Matriz de Autoevaluación</b>	<b>Total</b>
Número de ítems	15	44	5	5	8	8	5	90
Ítems no aplicables	1	17	1	1	5	0	0	25
Ítems aplicables	14	27	4	4	3	8	5	65
Ítems cumplidos	7	14	4	2	0	5	0	32
Ítems cumplidos parcialmente	3	8	0	2	1	0	1	15
Ítems no cumplidos	4	5	0	0	2	3	4	18
<b>Porcentaje de Aplicación</b>	<b>61%</b>	<b>67%</b>	<b>100%</b>	<b>75%</b>	<b>17%</b>	<b>63%</b>	<b>10%</b>	<b>61%</b>

**Nota:** Elaboración propia, González y Salazar (2025).

Una vez analizadas todas las secciones de la guía de revisión documental, se concluye que el porcentaje de aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo alcanza un 61 % a nivel general. Este resultado refleja un grado medio de implementación, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los procesos para mejorar el porcentaje.

Lo anterior indica que la normativa aún no está plenamente consolidada desde una perspectiva operativa y transaccional. Esta situación refuerza la urgencia de desarrollar un plan de acción institucional que permita aplicar soluciones en el corto plazo, con énfasis en convertir los aspectos actualmente cumplidos de forma parcial en cumplimiento total.

### **4.3. Resultados del análisis de entrevista**

Con el propósito de complementar los hallazgos obtenidos durante la etapa de revisión documental y profundizar en aspectos técnicos relacionados con la aplicación de la NICSP 17, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a dos funcionarios del área contable de la Municipalidad de San Mateo: el contador municipal y el auxiliar contable. Algunas de las preguntas fueron diseñadas específicamente para aclarar inconsistencias detectadas en los registros contables, las notas a los estados financieros y el uso del Plan de Cuentas NICSP, mientras que otras buscaron explorar el nivel de conocimiento, los procedimientos aplicados y los obstáculos institucionales que inciden en el cumplimiento de esta normativa.

#### ***4.3.1 Presentación de datos de la entrevista realizada al auxiliar contable***

Este apartado expone los principales hallazgos obtenidos a partir del análisis de la entrevista realizada a la auxiliar contable de la Municipalidad de San Mateo. Esta información se organizó de acuerdo con las variables establecidas en el estudio: aplicación de la NICSP 17, cumplimiento e impacto de la norma, y desafíos u obstáculos en su implementación. Cada hallazgo se presenta con base en una codificación temática, acompañada de citas textuales relevantes y una interpretación correspondiente, con el fin de comprender el nivel de aplicación de la norma y las prácticas institucionales asociadas.

**Tabla 6** *Análisis cualitativo-entrevista de auxiliar contable*

# Hallazgo	Variable	Codificación	Cita de entrevista de W. Chavarría (comunicación personal del 19 de junio, 2020)	Interpretación
1	Aplicación de la NICSP 17	Criterios de reconocimiento por monto	“Se empiezan a depreciar también de un monto de 150 mil colones hacia arriba...”	Se establece un umbral económico como criterio para definir qué activos deben registrarse y depreciarse.
2	Aplicación de la NICSP 17	Registro contable de activos por donación	“Se registra con un valor uno del activo para no depreciarlo.”	Se asigna un valor simbólico a los activos donados para efectos de registro contable.
3	Cumplimiento e impacto de la NICSP 17	Sistema automatizado de registro y depreciación	“El mismo sistema hace los cálculos para ver a cuánto tiempo se deprecia, cuánto sería el monto mensual...”	La depreciación se calcula automáticamente dentro del sistema contable al momento del registro del activo.
5	Cumplimiento e impacto de la NICSP 17	Levantamiento físico semestral de activos	“Se realiza como una o dos veces al año prácticamente para poder llevar un mejor control...”	Se efectúan levantamientos físicos con una periodicidad semestral como parte del control interno de los activos.
6	Desafíos y obstáculos	Necesidad de fortalecer la cultura organizacional	“Como una forma tal vez más seria de cada uno como responsable como de tal vez no estar cambiando un activo por otro o pasarlo de una oficina a otra”.	Se reconoce que el traslado frecuente de activos entre oficinas complica el control interno y la sinergia que existe entre diferentes áreas.

**Nota:** Elaboración propia, González y Salazar (2025).

Los hallazgos recopilados ofrecen una base clara para el análisis por variable, y permiten identificar tanto prácticas consolidadas como oportunidades de mejora en la aplicación de la NICSP 17 desde la perspectiva operativa.

#### **4.3.2 Presentación de datos de la entrevista realizada al contador**

En esta sección se presentan los principales hallazgos relacionados con la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo, con base en la entrevista realizada al contador municipal. Los resultados permiten evidenciar los criterios técnicos, los procedimientos y las decisiones contables aplicadas en el reconocimiento, medición y registro de los activos de Propiedad, Planta y Equipo.

**Tabla 7 Análisis cualitativo-entrevista de contador**

<b># Hallazgo</b>	<b>Variable</b>	<b>Codificación</b>	<b>Cita de entrevista de S. Chaves (comunicación personal del 19 de junio, 2020)</b>	<b>Interpretación</b>
1	Aplicación de la NICSP 17	Criterios técnicos y documentales de medición en el reconocimiento	“Los terrenos fueron basados sobre la plataforma homogénea de ONT... tenemos un documentario de caminos... usamos la tabla del Ministerio de Hacienda... usamos el criterio del TI...”.	El registro de activos se basa en fuentes técnicas oficiales y valoraciones especializadas según el tipo de bien.

2	Aplicación de la NICSP 17	Registro contable de activos por donación	“Se pone un valor uno, nada más... lo que se hace es colocar la plaquita municipal... son de control”.	Las donaciones sin valor comercial se registran simbólicamente para fines de control, sin aplicar depreciación.
3	Aplicación de la NICSP 17	Criterios para la baja de activos	“Lo que hacemos es una boleta de desuso que lo hace el responsable... ya nosotros pasamos a desuso”.	La baja de activos se gestiona mediante una boleta emitida por el responsable del bien.
4	Aplicación de la NICSP 17	Revelación de bienes históricos	“Las minas prácticamente es un bien privado... el Puente de las Damas es de CONAVI, a pesar de que está en territorio de nosotros...”.	No se registra ni revela esta información debido a que los bienes no pertenecen a la Municipalidad de San Mateo.
5	Cumplimiento e impacto de la NICSP 17	Depreciación parcial de activos	“Nosotros estamos depreciando solo los activos que han entrado por órdenes de compra... lo demás está ahí porque ni siquiera existen.”.	Solo se deprecian los activos registrados formalmente con orden de compra. El resto permanece sin depreciación hasta contar con criterio técnico para su depuración.
6	Cumplimiento e impacto de la NICSP 17	Uso incorrecto de las subcuentas anexas	Instrumentos musicales está... No tiene el nombre de instrumentos musicales, tiene un nombre como recreativo y no sé.	Se presentan deficiencias con respecto al uso del plan de cuentas oficial.

7	Cumplimiento e impacto de la NICSP 17	Consolidación del sistema contable institucional	“Hace 15 años no tenía una contabilidad... con la entrada de la normativa inicia el proceso de cambio... ahora los estados pueden ser hasta auditados”.	La norma permitió pasar de un manejo presupuestario a una contabilidad formal y verificable.
8	Cumplimiento e impacto de la NICSP 17	Gestión contable de construcciones en proceso	“La obra en proceso... pasa a propiedad planta y equipo hasta que se entrega con visto bueno... por eso la cuenta siempre está en movimiento”.	Se aplica el traslado contable de obras en proceso una vez finalizadas y aprobadas.
9	Cumplimiento e impacto de la NICSP 17	Avance de acciones para cierre de brechas	“Ese es el que estamos trabajando actualmente... Wendy está haciendo el levantamiento físico... el plan es a un año.”	La Municipalidad trabaja en acciones para cumplir el plan de implementación, aunque con retrasos.
10	Desafíos y obstáculos	Limitaciones presupuestarias para contratar personal técnico	“Nosotros no dependemos ni siquiera de nosotros mismos para asignar una plaza... la Contraloría dice que no tenemos viabilidad financiera...”.	La institución enfrenta restricciones presupuestarias y normativas que limitan la contratación de personal técnico especializado.
11	Desafíos y obstáculos	Falta de coordinación con unidades técnicas	“La dirección técnica y gestión... no asume la responsabilidad del inventario, aunque está dentro de sus funciones”.	Las unidades técnicas no asumen responsabilidades clave, lo que afecta la gestión adecuada del inventario de activos.

12	Desafíos y obstáculos	Dificultades para la segregación de activos en el sistema contable	“El sistema no tiene una clasificación... si me pide un reporte de activos, me sale todo junto”.	El software contable actual no permite segmentar los activos según su tipo o naturaleza, dificultando el análisis contable.
13	Desafíos y obstáculos	Falta de lineamientos comprensibles para áreas no contables	“Una guía puede llevar un vocabulario menos técnico... podríamos ir adaptándola con base en lo que requerimos”.	Se requiere una guía operativa más clara y accesible para que otras áreas colaboren con el registro de activos.

---

**Nota:** Elaboración propia, González y Salazar (2025).

Los hallazgos reflejan una aplicación parcial de la normativa, sustentada en herramientas técnicas, pero con limitaciones relacionadas con registros antiguos, activos sin respaldo documental y prácticas que requieren depuración. Esto evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de actualización y evaluación técnica de los bienes.

#### **4.4. Análisis por variable**

A continuación, se presenta el análisis de los resultados obtenidos a partir de las entrevistas, organizados según las variables definidas en este estudio. Esta forma de presentación permite relacionar directamente las respuestas de los funcionarios con los objetivos del trabajo, lo que facilita la comprensión de la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad. En cada apartado se exponen los principales hallazgos según la temática abordada, tomando en cuenta lo expresado por el contador y la auxiliar contable.

##### **4.4.1 Aplicación de la NICSP 17**

La primera variable analizada corresponde a la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N.º 17 (NICSP 17) dentro del proceso contable de la Municipalidad de San Mateo. Esta sección busca comprender cómo se están realizando los

principales lineamientos de la norma, desde el reconocimiento y registro de los activos hasta su medición, clasificación, depreciación y eventual baja, tomando como referencia las respuestas del contador municipal y la auxiliar contable.

Según explicó la auxiliar, el sistema utilizado actualmente para el registro de activos es el BOS7 de TecApro, que incluye un módulo para activos fijos. Cada bien municipal es identificado con una placa y se asocia a un funcionario responsable. Indicó que los activos con un valor igual o superior a ₡150 000 se registran como Propiedad, Planta y Equipo, y se les aplica depreciación; en cambio, los que tienen un valor inferior a ese monto no se consideran activos contables, sino que se registran directamente como un gasto. Este criterio también se aplica para simplificar el manejo contable de bienes de menor cuantía.

En el caso de bienes que ingresan por donaciones o convenios con otras instituciones, explicó que estos se registran con un valor simbólico de un colón. Esto se hace principalmente con fines de control, ya que suelen ser artículos usados que no representan un valor contable significativo y no se consideran para depreciación.

El contador reafirmó esta práctica y agregó que, para el reconocimiento inicial de activos como terrenos o caminos, han utilizado información del Organismo de Normalización Técnica (ONT), lo que les ha permitido asignar valores razonables basados en criterios técnicos. En el caso de vehículos, se han apoyado en datos del Registro Nacional y del Ministerio de Hacienda. Para otros activos, como computadoras o equipos especializados, el criterio de reconocimiento también se basa en el monto de adquisición.

Respecto de las donaciones, mencionó que generalmente se trata de mobiliario en desuso entregado por otras instituciones públicas, por lo que se registra con valor un colón y sin depreciación, ya que suelen estar cerca del final de su vida útil. Sin embargo, cuando la

donación incluye una factura que indique su valor, como ha sucedido en algunos casos con instrumentos musicales donados por embajadas, sí se reconocen formalmente como activos y se registran con su valor real.

En cuanto a los costos adicionales asociados a la adquisición de activos (como transporte, instalación o impuestos), explicó que estos normalmente están incluidos en las órdenes de compra bajo un esquema de contratación “llave en mano”, por lo que no se desglosan ni se registran por separado. Además, mencionó que la Municipalidad está exenta del pago de impuestos, por lo tanto, este aspecto no se contabiliza. En los casos en que se han adquirido activos mediante financiamiento, aclaró que los intereses se registran como gasto financiero y el valor del activo corresponde al monto efectivamente pagado por la adquisición.

También explicó que los bienes se dan de baja únicamente cuando dejan de funcionar. En esos casos, el responsable del activo llena una boleta de desuso y envía una notificación para que se inicie el proceso de retiro formal. En general, se procura aprovechar los activos al máximo, incluso si requieren reparaciones constantes, como sucede con algunos vehículos.

En general, tanto el contador como la auxiliar muestran un conocimiento operativo de la NICSP 17 y han adoptado algunos de sus lineamientos en el registro contable de activos. No obstante, se identifican áreas que podrían fortalecerse, especialmente en lo relacionado con el reconocimiento inicial de activos recibidos en donación, registrados sin una valoración técnica.

Además, el hecho de aplicar exclusivamente un criterio monetario mínimo de ¢150 000 como punto de partida para incorporar activos al balance puede llevar a que se excluyan bienes que, aun sin alcanzar ese monto, cumplen con las condiciones establecidas

por la normativa, como ser utilizados en la prestación de servicios o con fines administrativos y tener una vida útil superior a un período contable. A pesar de estas limitaciones, se reconoce el esfuerzo del equipo contable por aplicar la normativa de forma coherente dentro de las posibilidades reales de la institución.

#### ***4.4.2 Cumplimiento e impacto de la NICSP17***

En esta sección se analizan aspectos relacionados con el cumplimiento e impacto de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo, con énfasis en el control contable de los activos y la forma en que la normativa ha influido en su gestión institucional.

La auxiliar contable indicó que el sistema informático empleado permite automatizar el cálculo de la depreciación de los activos. Es decir, al registrar un bien, se establece manualmente su vida útil y el sistema genera automáticamente el monto mensual de depreciación y los asientos contables correspondientes. Esta funcionalidad facilita el control contable de los activos y mejora la consistencia en los registros.

Además, señaló que actualmente se realiza un levantamiento físico general de los activos municipales, el cual se ejecuta una o dos veces por año como parte de las medidas internas de control. Este proceso es gestionado directamente por la auxiliar contable, quien se encarga de revisar, actualizar y verificar el inventario para mantenerlo alineado con los registros contables.

Por su parte, el contador destacó como principal logro de la implementación de la normativa la consolidación de una contabilidad formal en la institución, señalando que antes del 2009 la gestión financiera se basaba únicamente en un criterio efectivo y presupuestario. Desde su perspectiva, el cumplimiento de la NICSP 17 ha permitido mejorar

significativamente la calidad de la información contable y avanzar hacia estándares sujetos a auditorías.

En cuanto al control de activos en ejecución, explicó que la cuenta "Construcciones en proceso" se utiliza activamente, especialmente para obras viales. Estas permanecen en la cuenta hasta que se recibe el finiquito por parte del área de Ingeniería, momento en el que se reclasifican como activos finalizados, por lo que la cuenta mantiene un movimiento constante. Esta gestión se considera una buena práctica conforme a lo establecido por las NICSP y el Plan General de Contabilidad Nacional.

En cuanto a la depreciación, se explicó que únicamente se deprecian los activos registrados mediante órdenes de compra, ya que estos cuentan con un valor de adquisición verificable. En contraste, los activos más antiguos, que no tienen respaldo documental ni valor definido, no se están depreciando, ya que requieren un proceso de depuración y valoración técnica antes de poder ajustar su tratamiento contable. El contador indicó que este análisis representa una afectación directa al capital institucional, por lo que aún no se ha realizado. Por otra parte, se realiza una revisión mensual de los saldos de depreciación acumulada mediante auxiliares, lo que permite identificar si algún activo ya ha completado su ciclo de depreciación.

También reconoció que algunos bienes han sido clasificados en subcuentas que no corresponden, como es el caso de instrumentos musicales registrados como mobiliario para la enseñanza, o terrenos correspondientes a cementerios registrados como terrenos para la construcción de edificios. Esto evidencia debilidades en el registro contable que afectan la precisión y trazabilidad de la información.

Respecto de la planificación institucional, el contador señaló que no se cumplió con el plazo establecido para implementar ciertas acciones de mejora vinculadas a la normativa, como la elaboración de un auxiliar por antigüedad de los activos. Sin embargo, aseguró que actualmente se trabaja en un plan estratégico para completar estos pendientes antes del cierre de periodo 2025.

En general, se evidencia un esfuerzo institucional por alcanzar el cumplimiento total de la NICSP 17. Si bien persisten algunos rezagos, especialmente en lo relativo a los plazos de implementación, se reconoce una actitud proactiva por parte del equipo contable en continuar fortaleciendo los procesos de registro, control y documentación de activos.

#### ***4.4.3 Desafíos y obstáculos***

La tercera variable examina los desafíos y obstáculos que presenta la Municipalidad de San Mateo para cumplir con la NICSP 17. El objetivo es identificar qué limita la aplicación de la norma y qué aspectos requieren atención prioritaria para mejorar la gestión de los activos.

La auxiliar contable reconoció limitaciones en su conocimiento técnico acerca de la normativa y comentó que no ha recibido capacitaciones específicas en esta materia. Aunque participa activamente en labores como la toma física de inventarios, señaló que sería útil contar con políticas contables más claras, ya que eso facilitaría la comprensión de la normativa por parte del equipo de trabajo. Esta brecha en la formación técnica ha generado dificultades para mantener actualizados los registros y aplicar adecuadamente ciertos lineamientos.

Por su parte, el contador explicó con más detalle los principales obstáculos institucionales. Mencionó como una de las limitaciones más relevantes el hecho de que el

sistema contable no permite vincular automáticamente los activos registrados con las subcuentas específicas del plan de cuentas, lo que dificulta generar auxiliares detallados.

Adicionalmente, señaló que existen limitaciones importantes en cuanto al recurso humano. Desde hace más de seis años no se han aprobado nuevas plazas, lo que ha impedido contar con personal especializado en la valoración y seguimiento técnico de los activos. Esta carencia ha obligado a recurrir a profesionales externos para realizar avalúos, lo cual incrementa los costos y retrasa los procesos. En el caso de departamentos como Ingeniería, muchas veces no hay un profesional que asuma formalmente la responsabilidad técnica de estas funciones, lo cual complica aún más la gestión.

Finalmente, aunque la Municipalidad cuenta con una comisión interinstitucional y respaldo del Concejo Municipal, el entrevistado señaló que muchos proyectos relacionados con activos y su adecuada valoración se han visto frenados por la falta de aprobación de plazas por parte de la Contraloría General de la República. Según indicó, no se trata de falta de voluntad institucional, sino de restricciones presupuestarias y trabas administrativas externas que dificultan la planificación y ejecución de acciones necesarias para el cumplimiento pleno de la normativa.

En resumen, los principales desafíos identificados incluyen la falta de capacitación técnica del personal, la imposibilidad de vincular adecuadamente los activos a sus subcuentas dentro del sistema contable, la existencia de bienes mal clasificados o sin valorar, la dependencia de servicios externos para los avalúos, la falta de recurso humano especializado y las restricciones presupuestarias. Superar estos obstáculos requiere fortalecer las capacidades técnicas, mejorar el funcionamiento del sistema contable, revisar los procesos

de registro y clasificación, y asegurar una planificación institucional que priorice la adecuada gestión de los activos.

#### **4.5. Reflexiones para el Plan de acción**

Esta sección responde al cuarto objetivo de la investigación: “Elaborar un plan de acción diseñado para la aplicación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad de San Mateo”. A diferencia de los anteriores, este objetivo no se vincula directamente a una variable de estudio, sino que se nutre de los hallazgos obtenidos en la revisión documental y las entrevistas. En este apartado se recuperan las apreciaciones y sugerencias de los funcionarios entrevistados en torno a oportunidades de mejora y aspectos que podrían ser considerados en la propuesta final de acciones.

La auxiliar contable mencionó que una de las mejoras importantes tiene que ver con el manejo diario de los bienes por parte del personal. Comentó que, aunque se realiza una actualización semestral de los activos, los cambios constantes de ubicación, como mover sillas u otros artículos de una oficina a otra, generan complicaciones en el registro. Si bien este control se mantiene con las revisiones periódicas, considera que sería ideal fortalecer la responsabilidad de cada funcionario respecto a los activos asignados, de modo que se reduzcan estos movimientos innecesarios y se facilite la trazabilidad

Desde una perspectiva más amplia, el contador señaló que acciones como las capacitaciones, la revisión de políticas y la elaboración de auxiliares son necesarias y ya se encuentran en proceso dentro de la institución. Explicó que, tras varios años de implementación de la normativa, el equipo contable ha logrado identificar con mayor claridad qué áreas deben reforzarse. Por ejemplo, mencionó que ya se inició una revisión interna de las políticas contables, con el propósito de analizarlas a fondo, analizarlas y, si es

necesario, ajustarlas. A partir de ahí, se busca fortalecer el sistema contable, generar nuevos auxiliares y mejorar la calidad de los registros.

También hizo énfasis en la importancia de la contabilidad, no solo desde el cumplimiento técnico, sino desde un enfoque que permita generar informes útiles para la toma de decisiones. Señaló que se están gestionando cupos para un diplomado en NICSP con la Universidad de Costa Rica, con el objetivo de fortalecer el conocimiento del personal.

Finalmente, destacó que la normativa contable no debería verse únicamente como una obligación técnica, sino como una herramienta que permita mejorar la gestión financiera municipal. Señaló que muchas veces las decisiones se toman por impulso o con criterios políticos y que una contabilidad sólida, con reportes claros y confiables, podría aportar una base más técnica para orientar el uso eficiente de los recursos públicos.

#### **4.6. Triangulación y discusión de resultados**

En esta sección se exponen los hallazgos que presentan correspondencias o vínculos entre la revisión documental y las entrevistas semiestructuradas realizadas al personal contable de la Municipalidad de San Mateo. La información se organiza por variable, permitiendo observar puntos en común, así como elementos que se complementan entre ambos enfoques. Esta integración busca ofrecer una visión más completa respecto de la aplicación, el cumplimiento y el impacto de la NICSP 17, así como los principales desafíos que enfrenta la institución para su implementación efectiva.

##### ***4.6.1 Aplicación de la NICSP 17***

La siguiente tabla presenta los hallazgos asociados al objetivo específico: “Definir los requisitos específicos de la NICSP 17 en lo que respecta a la contabilización de

Propiedad, Planta y Equipo en el Sector Público y cómo se aplican en la Municipalidad de San Mateo”.

**Tabla 8** Cuadro de resumen de triangulación de análisis de datos y resultados

<b>Resultado cuantitativo</b>	<b>Resultado cualitativo</b>	<b>Interpretación en conjunto</b>
<p>Se evaluaron ítems relacionados con el cumplimiento de la guía documental en cuanto a la aplicación de la NICSP 17. Los hallazgos muestran avances importantes en el alineamiento de las políticas contables con lo establecido por la norma. Sin embargo, también reflejan vacíos relevantes en la regulación de aspectos técnicos clave, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se incluye una política específica para el tratamiento contable de los activos adquiridos sin contraprestación, como las donaciones.</li> <li>• Se distinguen políticas aplicadas al reconocimiento correctamente alineadas con la NICSP 17.</li> <li>• Las notas contables no revelan el método de depreciación ni las vidas útiles aplicadas por clase de activo.</li> </ul>	<p>Las entrevistas con el contador y la auxiliar contable reflejan que la aplicación de la NICSP 17 se realiza parcialmente, con esfuerzos visibles por cumplir con la normativa. Se resaltan los siguientes hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los activos recibidos por donación se registran con un valor simbólico de ₡1 cuando no se cuenta con documentación de respaldo; si se adjunta un comprobante con el valor del bien, este se registra con el valor razonable consignado.</li> <li>• En la práctica se establece un monto económico de 150 mil colones como criterio para definir qué activos deben reconocerse como PPE.</li> <li>• Las vidas útiles aplicadas a los activos se definen con base en las tablas de referencia emitidas por el Ministerio de Hacienda, o por las áreas técnicas en casos de activos muy específicos.</li> </ul>	<p>La aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo presenta avances parciales, respaldados tanto por los documentos revisados como por los testimonios del personal contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque no existe una política formal para activos donados, se aplica una práctica institucional para su control.</li> <li>• Aplicar exclusivamente un criterio monetario mínimo de ₡150 000 como punto de partida para el reconocimiento puede provocar que se excluyan bienes que, cumplen con las condiciones establecidas por la normativa.</li> <li>• Sería recomendable que las vidas útiles se definan por política, especificando qué subcuentas se rigen por tablas oficiales y cuáles por criterio técnico.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se presenta información descriptiva relacionada con bienes declarados de interés histórico y cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los bienes declarados de interés histórico y cultural no se incluyen en los estados financieros ni en sus notas, ya que no son propiedad de la Municipalidad, sino de otras entidades del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de los bienes históricos, su exclusión de los estados financieros se justifica al no ser propiedad municipal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las políticas regulan la baja de activos en casos como sustitución, reconstrucción o retiros contables. Sin embargo, no se hace mención expresa a otras causas de baja como obsolescencia, pérdida, daño o venta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los bienes se dan de baja únicamente cuando dejan de funcionar. En esos casos, el responsable del activo llena una boleta de desuso y envía una notificación para que se inicie el proceso de retiro formal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen lineamientos para dar de baja activos, estos se limitan a casos como sustitución u obsolescencia. No se contemplan otras causas importantes como daño o venta, lo que evidencia vacíos que pueden subsanarse en las políticas.</li> </ul>

**Nota:** Elaboración propia, González y Salazar (2025).

Los resultados evidencian una aplicación parcial de la normativa, con avances visibles en los registros contables y algunas prácticas técnicas, aunque persisten vacíos que limitan su cumplimiento pleno.

#### ***4.6.2 Cumplimiento e impacto de la NICSPI7***

A continuación, se presentan los hallazgos correspondientes al objetivo específico: “Comprobar el grado de cumplimiento e impacto de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre de 2023”.

**Tabla 9**

#### **Cuadro de resumen de triangulación de análisis de datos y resultados**

<b>Resultado cuantitativo</b>	<b>Resultado cualitativo</b>	<b>Interpretación en conjunto</b>
-------------------------------	------------------------------	-----------------------------------

<p>La revisión documental evidencia un cumplimiento parcial de la NICSP 17. Aunque se observan esfuerzos por aplicar la normativa, persisten limitaciones técnicas en el registro contable. Entre los principales hallazgos se destacan:</p>	<p>Las entrevistas con el contador y la auxiliar contable revelan avances importantes en el cumplimiento de la NICSP 17, aunque aún se identifican limitaciones prácticas en su aplicación. Entre los aspectos más relevantes se mencionan:</p>	<p>La Municipalidad de San Mateo avanza en el cumplimiento de la NICSP 17. A pesar de algunas limitaciones técnicas, la aplicación de la norma ha tenido un impacto positivo, al permitir consolidar una contabilidad formal en la institución.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso incompleto o incorrecto de las subcuentas anexas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contador reconoce que algunas subcuentas anexas no se han usado correctamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reconocen errores en el uso de subcuentas anexas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se registra de manera consistente la depreciación acumulada en las subcuentas anexas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo se deprecian los activos con orden de compra; los antiguos no tienen respaldo ni valor definido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de depreciación acumulada en algunos activos se relaciona con bienes antiguos sin respaldo documental ni valor definido, que requieren ser revisados antes de aplicarles ajustes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imposibilidad de conciliación adecuada entre el auxiliar de activos y los estados financieros, lo que compromete la trazabilidad de los saldos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La auxiliar señaló que el levantamiento físico anual busca mejorar la conciliación con los estados financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las conciliaciones con el auxiliar de activos aún no son del todo precisas, pero se implementan controles físicos periódicos para mejorar la trazabilidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La matriz de autoevaluación muestra inconsistencias con los estados financieros, lo que limita su utilidad como herramienta de diagnóstico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque no se habló directamente de las inconsistencias, el contador mencionó un plan estratégico para corregir deficiencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque no se abordaron directamente las inconsistencias de la matriz de autoevaluación, se menciona un plan estratégico orientado a corregir estas deficiencias.</li> </ul>

---

**Nota:** Elaboración propia, González y Salazar (2025).

Se reconoce un impacto positivo en la consolidación de la contabilidad institucional y un cumplimiento progresivo de la norma, aunque se mantienen retos técnicos en el uso de subcuentas y en la conciliación de información.

### 4.6.3 Desafíos y obstáculos

La siguiente tabla resume los hallazgos relacionados con el objetivo específico: “Valorar los desafíos y obstáculos en la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo, particularmente en el segundo semestre de 2023”.

**Tabla 10** Cuadro de resumen de triangulación de análisis de datos y resultados

Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo	Interpretación en conjunto
Este objetivo no aplica para el análisis cuantitativo, ya que se orienta a identificar percepciones y experiencias sobre los desafíos en la aplicación de la NICSP 17, lo cual se abordó únicamente mediante la técnica cualitativa.	<p>Las entrevistas reflejan diversos desafíos que enfrenta la Municipalidad de San Mateo en la aplicación de la NICSP 17. Entre los aspectos más relevantes se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Limitaciones en la capacitación técnica del personal contable, especialmente en el caso de la auxiliar.</li> <li>•Dificultades del sistema contable para vincular activos con subcuentas específicas, lo que afecta la generación de auxiliares.</li> <li>•Falta de personal especializado para valorar activos, lo que obliga a contratar servicios externos.</li> <li>•Restricciones presupuestarias y administrativas que limitan la aprobación de nuevas plazas y frenan proyectos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Las entrevistas revelan que, aunque hay avances y compromiso institucional, persisten obstáculos que limitan el cumplimiento pleno de la NICSP 17, como la falta de capacitación técnica, debilidades en el sistema contable y restricciones administrativas que afectan la gestión adecuada de los activos.</li> </ul>

**Nota:** Elaboración propia, González y Salazar (2025).

Se identifican obstáculos tanto operativos como administrativos que dificultan la implementación plena de la normativa, lo que resalta la necesidad de fortalecer recursos, sistemas y capacidades técnicas.

Los resultados evidencian que existe una relación parcial entre la correcta aplicación de la NICSP 17 y el cumplimiento existente en la Municipalidad de San Mateo. Si bien, se han logrado avances importantes, aún persisten limitaciones técnicas y operativas que restringen una implementación plena de la normativa.

# Capítulo V

## **5. Diseño y la implementación del proyecto**

### **5.1. Introducción**

Este capítulo presenta el diseño del plan de acción propuesto para fortalecer la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo. Se describe cómo el documento recoge las debilidades identificadas en los capítulos anteriores y las transforma en una hoja de ruta concreta, factible y alineada con la normativa vigente. Además, se delinean las condiciones básicas para su futura puesta en marcha, de modo que el lector comprenda tanto la lógica interna del plan como los pasos necesarios para materializarlo.

### **5.2. Fundamentación del plan de acción**

Los resultados del análisis documental y de las entrevistas evidenciaron brechas en la capacitación técnica, vacíos en las políticas contables, activos sin respaldo documental y falta de conciliación entre auxiliares y estados financieros, y la falta de revelación de información en las notas contables. Estas carencias comprometen el cumplimiento de la NICSP 17 y la calidad de la información patrimonial reportada. En respuesta, el plan de acción se concibió como una intervención integral capaz de cerrar esas brechas, fortalecer la transparencia y dotar al personal contable de herramientas prácticas para mejorar la gestión de Propiedad, Planta y Equipo.

### **5.3. Estructura del plan de acción**

El plan de acción propuesto se compone de distintas secciones interrelacionadas que permiten presentar de forma ordenada y técnica la propuesta de mejora. Estas secciones son:

- Introducción: presenta el objetivo general del plan y el contexto que motivó su elaboración.

- **Justificación:** expone las razones técnicas e institucionales que respaldan la necesidad del plan, en función de los hallazgos obtenidos en el proceso investigativo.
- **Glosario:** define conceptos clave utilizados a lo largo del documento, con base en la NICSP 17 y demás normativa vigente.
- **Marco regulatorio:** detalla las disposiciones técnicas que orientan el tratamiento contable de los activos clasificados como Propiedad, Planta y Equipo.
- **Objetivos:** incluye el objetivo general del plan y cinco objetivos específicos que orientan las acciones estratégicas propuestas.
- **Alcance y aplicación:** delimita el carácter propositivo del plan y establece los aspectos que se contemplan y los que no forman parte de su ejecución directa.
- **Cuentas contables bajo el alcance de la NICSP 17:** presenta un desglose de las categorías aplicables según el Plan de Cuentas CR-NICSP versión 12.
- **Acciones estratégicas:** contiene cinco acciones clave, cada una desarrollada con su objetivo, contenido técnico, metodología, responsables, recursos, plazo e indicador de cumplimiento.
- **Conclusión:** resume los aportes del plan y su valor para el cumplimiento normativo y la mejora de la gestión contable municipal.

#### **5.4. Metodología utilizada para su diseño**

El diseño se apoyó en un enfoque mixto DEXPLIX. Primero, se efectuó una revisión documental exhaustiva de la NICSP 17, el PGCN 2021, el Plan de Cuentas CR-NICSP (versión 12) y el Manual Funcional (mayo 2025). Paralelamente, se aplicaron entrevistas

semiestructuradas al contador y a la auxiliar contable para captar la experiencia práctica y los retos cotidianos. Los hallazgos se triangularon para asegurar coherencia normativa y operativa, tras lo cual se elaboraron borradores sucesivos del plan, validados con criterios de relevancia, factibilidad y alineación con los objetivos del TFG.

### **5.5. Viabilidad y consideraciones para su implementación**

Aunque la ejecución dependerá de decisiones internas y disponibilidad de recursos, el plan se diseñó considerando la capacidad actual del Departamento Contable, el apoyo técnico del IFAM y las directrices de la DGCN. Cada acción incluye un plazo razonable, responsables claramente identificados y recursos específicos (presupuesto, tiempo del personal, soporte de TecApro). Asimismo, se plantean indicadores verificables que facilitan el monitoreo de avances y la rendición de cuentas. Se recomienda una revisión para ajustar el plan de acuerdo con posibles cambios normativos en el futuro o presupuestarios para garantizar su sostenibilidad.

### **5.6. Plan de acción**

A continuación, se presenta el plan de acción cuyo título es: “Municipalidad de San Mateo, Plan de Acción para la contabilidad de los activos de Propiedad Planta y Equipo Sustentada en la NICSP 17 y Plan General de Contabilidad Nacional”.

## Glosario

**Activo:** un activo es un recurso actualmente controlado por la entidad como consecuencia de un suceso pasado.

**Acuerdo de concesión de servicios** Es un acuerdo vinculante entre una concedente y un concesionario (operador) en el que: (a) el concesionario (operador) utiliza el activo de concesión de servicios para proporcionar un servicio público en nombre de la concedente durante un período determinado; y (b) el concesionario (operador) es compensado por sus servicios durante el período del acuerdo de concesión del servicio.

**Baja en Cuentas:** Es la eliminación de un activo o pasivo financiero previamente reconocido en el balance de la entidad.

**Costo Histórico:** La contraprestación entregada para adquirir o desarrollar un activo que es el efectivo o equivalente al efectivo o el valor de otra contraprestación entregada, en el momento de la adquisición o desarrollo.

**Depreciación:** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

**Deterioro del valor:** Es una pérdida en los beneficios económicos futuros o potenciales de servicio de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos futuros o potencial de servicio que se lleva a cabo a través de la depreciación.

**Gastos:** Disminuciones de la situación financiera neta de la entidad, distintas de las disminuciones relacionadas con distribuciones a los propietarios.

**Importe depreciable:** Es el costo de un activo u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

**Importe en libros:** Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

**Ingresos:** Aumentos en la situación financiera neta de la entidad distintos de los incrementos relacionados con aportaciones de los propietarios.

**Patrimonio (o Activos netos/patrimonio):** Es la porción residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

**Pérdida por deterioro:** Es el monto que exceda el importe en libros de un activo a su importe recuperable.

**Propiedad, Planta y Equipo:** Son como activos tangibles que: (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y (b) se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.

**Reconocimiento:** Proceso mediante el cual un elemento cumple los criterios para ser incorporado en los estados financieros con una partida específica.

**Resultado (ahorro o desahorro) del periodo:** El resultado (ahorro o desahorro) del periodo es la diferencia entre ingresos y gastos presentados en el estado de rendimiento financiero.

**Revaluación:** Método de medición posterior que consiste en registrar un activo por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro posteriores.

**Valor en uso:** Valor presente del potencial de servicio o capacidad del activo para generar beneficios económicos si se sigue utilizando, más el valor que se espera recibir por su disposición al final de su vida útil.

**Valor razonable:** El importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

**Valor residual:** Activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Vida útil:** El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de la entidad.

### ***5.6.1 Introducción***

Este plan de acción tiene como objetivo principal fortalecer la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17) en la Municipalidad de San Mateo. Surge como respuesta a distintas debilidades identificadas durante el proceso de análisis documental e intercambio con el personal contable, que reflejan la necesidad de mejorar el registro, control y presentación de los activos municipales, particularmente aquellos clasificados como Propiedad, Planta y Equipo.

Contar con información contable confiable, completa y alineada con las disposiciones vigentes no solo es una obligación normativa, sino una condición necesaria para una buena gestión institucional. Por eso, este plan propone una hoja de ruta clara, estructurada en acciones concretas que buscan cerrar brechas, fortalecer capacidades y contribuir a una mayor transparencia y trazabilidad en la administración del patrimonio público.

Además, se espera que, al poner en práctica el plan, los funcionarios municipales puedan mejorar los procesos contables, como el registro de los activos, las conciliaciones, presentación de estados financieros, entre otros aspectos, para alcanzar un mejor resultado en el grado de cumplimiento de la aplicación de la NICSP 17.

Al contar con este plan, se podrá disponer de una mejor estrategia, ya que fue diseñado a partir de las debilidades encontradas y desarrollado según las necesidades de la institución, además, se prevé que mejore no solo la calidad de la información financiera, sino los procesos control y seguimiento.

### **5.6.2 Justificación**

Aunque la Municipalidad ha venido avanzando en el proceso de implementación de las NICSP, aún persisten retos importantes. Entre ellos se encuentran la falta de capacitación técnica especializada, la existencia de activos sin respaldo documental, debilidades en las políticas contables y la imposibilidad de conciliación entre los saldos reportados en los auxiliares y los estados financieros. Todo esto limita el cumplimiento pleno de la NICSP 17 y puede afectar la calidad de la información contable presentada a los entes fiscalizadores.

Este plan de acción se plantea como una respuesta concreta y realista a esas necesidades. No solo busca atender lo que exige la normativa, sino también facilitar el trabajo diario del personal contable, promover una mejor organización interna y asegurar que la información financiera refleje con mayor precisión la realidad patrimonial del municipio. Al final, se trata de dar pasos firmes hacia una contabilidad pública más sólida, eficiente y transparente.

Finalmente, se espera que con esta propuesta la Municipalidad pueda mejorar el nivel de cumplimiento en la aplicación de la NICSP 17 en un plazo definido, con el fin de cerrar las brechas encontradas, para mejorar la calidad de la información financiera presentada, así como obtener una mejora calificación de los avances de la aplicación de la norma en un corto plazo.

### **5.6.3 Objetivos**

#### **5.6.3.1 Objetivo General del Plan**

Fortalecer la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo para alcanzar un nivel de cumplimiento entre un 90 % y 100 % al cierre del periodo fiscal 2026, de acuerdo con el marco normativo vigente.

#### **5.6.3.2 Objetivos Específicos del Plan**

- Mejorar las competencias del personal contable mediante una capacitación técnica integral acerca de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, principalmente la NICSP 17, priorizando la formación de la auxiliar contable.
- Corregir las debilidades detectadas en las políticas actuales mediante una revisión documental exhaustiva del Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN) y de la NICSP 17, de modo que las nuevas políticas queden plenamente alineadas con el marco normativo vigente.
- Realizar un proceso de revisión, clasificación y depuración de los activos antiguos que carecen de respaldo documental, con el fin de asegurar la confiabilidad de la información contable relacionada con Propiedad, Planta y Equipo conforme a la NICSP 17.
- Garantizar la concordancia entre el auxiliar de activos y los saldos reportados en los estados financieros, con el fin de fortalecer la trazabilidad contable y asegurar la adecuada representación de los activos bajo el alcance de Propiedad, Planta y Equipo, conforme a la NICSP 17.

- Optimizar que las notas a los estados financieros cumplan plenamente con los requerimientos de revelación establecidos en la NICSP 17, así como con las disposiciones regulares del Plan General de Contabilidad Nacional.

#### **5.6.4 Marco regulatorio**

El plan de acción se fundamenta en la normativa técnica vigente que regula el tratamiento contable de los activos clasificados como Propiedad, Planta y Equipo en el sector público costarricense. A continuación, se detallan los principales marcos de referencia utilizados para el diseño y justificación de las acciones propuestas:

- Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17-Propiedades, planta y equipo (versión 2018).
- Plan General de Contabilidad Nacional (versión 2021).
- Manual Funcional de Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense No Empresarial y No Financiero (versión mayo-2025).
- Plan de Cuentas Contable para el Sector Público CR-NICSP (Versión 12).

Dentro del primer pilar establecido como son la normativa internacional el cual es emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB por sus siglas en ingles), se establece una serie de pautas que permiten preparar la información financiera de manera ordenada, clara, transparente y confiable por parte de los contadores.

La NICSP está acogida a nivel nacional por las instituciones gubernamentales que deben aplicarla según la regulación y adopción en cada país. Para el caso de Costa Rica, su aplicación obligatoria y hasta la fecha la Municipalidad de San Mateo viene trabajando para alcanzar el 100% de su aplicación.

El Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN) es emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, funciona como una guía para la correcta aplicación de las NICSP. Nace a partir de la normativa internacional mencionada y, tras varias leyes y decretos, el país decidió adoptarla; de ahí la necesidad de crear un Plan General que estandarice la metodología y presentación de información financiera de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

El Manual Funcional de Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense No Empresarial y No Financiero establece, con base en una estructura clara y ordenada, el ordenamiento contable que debe seguir cada cuenta según su naturaleza o función. Asimismo, incluye una breve descripción de cada partida y la explicación de su registro contable.

Por último, el Plan de Cuentas Contable para el Sector Público es un instrumento organizado con una codificación numérica que ordena las partidas por registrar y permite a la entidad mantener el control y uniformidad de las cuentas contables utilizadas por la institución.

### ***5.6.5 Alcance y aplicación del plan***

El plan de acción ha sido desarrollado como una propuesta técnica basada en los resultados de la investigación realizada en la Municipalidad de San Mateo y tiene como propósito orientar posibles mejoras en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17). No obstante, es importante aclarar que su ejecución concreta no forma parte del alcance de este Trabajo Final de Graduación, ni constituye una obligación inmediata para la institución.

Las acciones planteadas en este documento buscan ofrecer una guía estructurada y viable para el fortalecimiento de la gestión contable municipal. Sin embargo, su implementación dependerá de decisiones internas de la administración, de la disponibilidad de recursos y de la aprobación por parte del departamento contable.

Adicionalmente, se reconoce que el contenido de este plan podría requerir ajustes o modificaciones en el futuro, en función de cambios normativos, directrices actualizadas o nuevas disposiciones emitidas por la DGCN. Por esta razón, se recomienda revisar periódicamente su aplicabilidad y asegurar que cualquier implementación se mantenga alineada con el marco regulatorio vigente y las realidades operativas de la Municipalidad de San Mateo.

#### **5.6.5.1 Cuentas contables bajo el alcance de la NICSP17**

Esta sección presenta las principales cuentas contables que se encuentran bajo el alcance de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17), conforme con el Plan de Cuentas Contable para el Sector Público CR-NICSP (Versión 12) y el Manual Funcional de Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense No Empresarial y No Financiero (versión mayo 2025). El objetivo es identificar, de manera

estructurada y técnica, aquellas categorías de activos que, por su naturaleza y uso institucional, deben ser registradas, medidas y reveladas de acuerdo con lo establecido por la NICSP 17.

#### **5.6.5.1.1 Niveles de codificación contable**

**Tabla 9** *Los niveles del Plan de Cuentas Contable responden a la siguiente estructura*

<b>Nivel</b>	<b>Descripción</b>
A	Clase
B	Grupo
C	Rubro
DD	Cuenta
EE	Subcuenta
FF	Subcuenta anexa
G	Detalle de subcuenta anexa

Nota. Datos obtenidos del Manual de Cuentas (2025).

Esta estructura permite organizar y clasificar los elementos contables con un mayor nivel de detalle, lo que facilita el control, la trazabilidad y la presentación adecuada en los estados financieros.

**Tabla 10** *Clases contables según el Plan General*

<b>Código</b>	<b>Clase</b>
1	Activo
2	Pasivo
3	Patrimonio

4 Ingresos

5 Gastos

---

Nota. Datos obtenidos del Manual de Cuentas (2025).

**Tabla 11** *Grupos del Activo*

<b>Código</b>	<b>Grupo</b>
1.1	Activo Corriente
1.2	Activo No Corriente

---

Nota. Datos obtenidos del Manual de Cuentas (2025).

#### **5.6.5.1.2** *Desglose del Activo No Corriente*

Dentro de la clase 1 (Activo), el grupo 1.2 corresponde al Activo no Corriente, que incluye los recursos que no se espera convertir en efectivo, consumir o vender en el curso normal del ciclo operativo de la entidad, usualmente con una permanencia mayor a un año. Este grupo resulta fundamental en la aplicación de la NICSP 17 porque agrupa las cuentas relacionadas con activos físicos de uso institucional a largo plazo.

Las principales cuentas de mayor que integran el grupo 1.2 según el Plan de Cuentas Contable para el Sector Público CR-NICSP (Versión 12) son las siguientes:

**Tabla 12** *Plan de Cuentas Contables*

<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>
1.2.2	Inversiones a largo plazo
1.2.3	Cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.5	Bienes no concesionados
1.2.6	Bienes concesionados
1.2.7	Inversiones patrimoniales – Método de participación

---

Nota. Datos obtenidos del Manual de Cuentas (2025).

#### **5.6.5.1.3 Bienes no concesionados**

Actualmente, la Municipalidad de San Mateo no posee bienes en condición de concesión, por lo que el plan se enfoca únicamente en el tratamiento contable de bienes no concesionados. Estos se clasifican en las siguientes categorías:

- Propiedades, planta y equipo explotados.
- Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público.
- Bienes históricos y culturales.
- Bienes no concesionados en proceso de producción.

#### **5.6.6 Acciones estratégicas del plan de acción**

Con base en los hallazgos obtenidos mediante el análisis documental y las entrevistas realizadas en la Municipalidad de San Mateo, se identificaron una serie de debilidades técnicas e institucionales que limitan la aplicación plena de la NICSP 17. En respuesta a estas brechas, se propone un conjunto de acciones estratégicas orientadas a fortalecer el cumplimiento normativo, mejorar la calidad de la información contable y garantizar una gestión más eficiente de los activos clasificados como Propiedad, Planta y Equipo.

Las acciones descritas a continuación están alineadas con los marcos normativos vigentes y responden a criterios de viabilidad, impacto y priorización técnica. Cada una contempla objetivos claros, alcance definido, metodología de implementación, responsables asignados, recursos requeridos y un indicador verificable de cumplimiento.

**5.6.6.1 Acción 1:****Tabla 13** *Capacitación técnica del personal contable en NICSP*

<b>Elemento</b>	<b>Detalle</b>
<b>Objetivo</b>	Mejorar las competencias del personal contable mediante una capacitación técnica integral sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, principalmente la NICSP 17, priorizando la formación de la auxiliar contable.
<b>Contenido técnico alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de activos.</li> <li>• Medición inicial.</li> <li>• Medición posterior.</li> <li>• Depreciación.</li> <li>• Baja de activos.</li> <li>• Revelación en los estados financieros.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matricular al personal contable en programas de capacitación técnica especializados en NICSP.</li> <li>• Desarrollar talleres participativos con enfoque práctico en el contexto municipal.</li> <li>• Coordinar la participación de todo el personal contable en capacitaciones impartidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.</li> <li>• Documentar la participación mediante certificados y expedientes de capacitación.</li> </ul>

<b>Responsables</b>	Contador municipal y auxiliar contable (principal beneficiaria).
<b>Recursos necesarios</b>	Presupuesto institucional para matrículas u honorarios de capacitación.
<b>Plazo estimado</b>	Diciembre de 2026
<b>Indicador de cumplimiento</b>	Certificaciones de participación en procesos de capacitación.

Nota. Elaboración propia, González y Salazar (2025).

#### 5.6.6.2 Acción 2:

**Tabla 14** *Revisión y fortalecimiento de las Políticas Contables Específicas*

<b>Elemento</b>	<b>Detalle</b>
<b>Objetivo</b>	Corregir las debilidades detectadas en las políticas actuales mediante una revisión documental exhaustiva del Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN) y de la NICSP 17, de modo que las nuevas políticas queden plenamente alineadas con el marco normativo vigente.
<b>Contenido técnico u alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una política específica para el reconocimiento, medición y revelación de activos sin contraprestación.</li> <li>• Definir y documentar la opción adoptada para la medición posterior (costo o revaluación) por clase de activo, incluyendo la frecuencia y método en caso de aplicar revaluación.</li> <li>• Anexar una tabla de vidas útiles por tipo de activo, con respaldo técnico de las áreas responsables.</li> </ul>

- Incluir lineamientos para la identificación y registro de pérdidas por deterioro.
- Ampliar las causas de baja (obsolescencia, pérdida, daño o venta) y detallar el tratamiento contable correspondiente.
- Reforzar los lineamientos de revelación en notas, conforme a los requerimientos establecidos para Propiedad, Planta y Equipo.

---

<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis documental del PGCN vigente y su contraste con la NICSP 17.</li> <li>• Redactar el borrador actualizado de políticas contables y someterlo a revisión jurídica.</li> <li>• Presentar la versión final al Concejo Municipal para su aprobación formal.</li> </ul>
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

<b>Responsables</b>	Contador municipal (líder) y Concejo Municipal.
---------------------	-------------------------------------------------

---

<b>Recursos</b>	PGCN vigente, NICSP 17, ejemplos de políticas modelo de otras municipalidades, tiempo de análisis y sesiones de trabajo.
-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

<b>Plazo</b>	Octubre 2026
--------------	--------------

---

<b>Indicador de cumplimiento</b>	Documento oficial de políticas contables actualizado, aprobado por el Concejo Municipal, y con evidencia documental de que se atendieron debilidades identificadas.
----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

Nota. Elaboración propia, González y Salazar (2025).

### 5.6.6.3 Acción 3:

**Tabla 15** *Proceso de depuración de activos antiguos sin documentación*

<b>Elemento</b>	<b>Detalle</b>
<b>Objetivo</b>	Realizar un proceso de revisión, clasificación y depuración de los activos antiguos que carecen de respaldo documental, con el fin de asegurar la confiabilidad de la información contable relacionada con Propiedad, Planta y Equipo conforme a la NICSP 17.
<b>Contenido técnico o alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los activos que no poseen respaldo documental.</li> <li>• Clasificar los bienes según su estado actual: en uso, obsoletos o fuera de servicio.</li> <li>• Solicitar al IFAM los avalúos técnicos de bienes inmuebles y muebles municipales cuando se requiera respaldar el valor razonable o justificar la baja contable de activos sin documentación.</li> <li>• Coordinar con la Dirección de Contabilidad Nacional para definir los criterios técnicos y contables para el ajuste resultante de dar de baja elementos de PPE contra cuentas de pérdida o ganancia (cuentas patrimoniales), en caso de que aplique.</li> <li>• Aplicar los asientos contables necesarios para reflejar la depuración, de acuerdo con las indicaciones técnicas recibidas.</li> </ul>

- 
- Calcular la vida útil y el valor residual de los activos que continúan en uso, cuando proceda, e iniciar su depreciación correspondiente.
  - Documentar todo el proceso en un informe técnico que respalde las decisiones contables tomadas.
- Metodología**
- Revisar detalladamente el auxiliar de activos para identificar bienes sin respaldo documental verificable.
  - Elaborar un inventario clasificado por estado (uso, obsolescencia o fuera de servicio).
  - Gestionar con el IFAM los avalúos técnicos de bienes inmuebles y muebles municipales, cuando se requiera respaldar el valor razonable o sustentar la baja contable.
  - Solicitar de manera formal el criterio técnico a la Dirección de Contabilidad Nacional.
  - Aplicar los ajustes contables en el sistema institucional, conforme a la NICSP 17 y al PGCN versión 2021.
  - Registrar y archivar los movimientos contables realizados y el informe final del proceso.

---

<b>Responsables</b>	Contador Municipal, auxiliar contable.
<b>Recursos necesarios</b>	Auxiliar de activos actualizado, sistema contable institucional, normativa vigente (NICSP 17, PGCN 2021), lineamientos de Contabilidad Nacional y disponibilidad de tiempo del personal contable.

---

<b>Plazo estimado</b>	Diciembre 2026
<b>Indicador de cumplimiento</b>	Informe técnico de depuración con el listado de activos dados de baja, respaldo documental de los asientos contables aplicados y validación técnica conforme a la NICSP 17.

Nota. Elaboración propia, González y Salazar (2025).

#### 5.6.6.4 Acción 4:

**Tabla 16** *Conciliación entre el auxiliar de activos y los estados financieros*

<b>Elemento</b>	<b>Detalle</b>
<b>Objetivo</b>	Garantizar la concordancia entre el auxiliar de activos y los saldos reportados en los estados financieros, con el fin de fortalecer la trazabilidad contable y asegurar la adecuada representación de los activos bajo el alcance de Propiedad, Planta y Equipo, conforme a la NICSP 17.
<b>Contenido técnico alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparar los saldos por tipo de activo entre el auxiliar de activos y los estados financieros al cierre del periodo anterior.</li> <li>• Revisar el inventario físico de Propiedad, Planta y Equipo para validar la existencia y ubicación de los bienes registrados.</li> <li>• Verificar que los activos estén correctamente codificados conforme al Plan de Cuentas Contable para el Sector Público CR-NICSP (Versión 12) y el Manual Funcional de Cuentas Contables (Versión mayo 2025).</li> </ul>

- Coordinar con el proveedor del sistema contable (TecApro) los ajustes técnicos necesarios para habilitar la generación de reportes por cuenta o subcuenta.
- Documentar el proceso de conciliación, y las acciones correctivas aplicadas.

---

<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el auxiliar de activos actualizado y cruzarlo con los saldos reportados en los estados financieros y el inventario físico institucional.</li> <li>• Verificar la codificación contable de los activos conforme al Plan de Cuentas CR-NICSP y al Manual Funcional vigente.</li> <li>• Realizar sesiones técnicas con el personal de TecApro para definir y aplicar mejoras en los reportes del sistema BOS 7.</li> <li>• Aplicar los ajustes contables requeridos y validar los nuevos reportes generados por el sistema.</li> <li>• Elaborar y archivar un informe técnico del proceso con todos los respaldos.</li> </ul>
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

<b>Responsables</b>	Contador Municipal, auxiliar contable.
---------------------	----------------------------------------

---

<b>Recursos necesarios</b>	Auxiliar de activos actualizado, estados financieros del periodo 2024, inventario físico de Propiedad, Planta y Equipo, sistema BOS 7, Plan de Cuentas CR-NICSP (Versión 12), Manual Funcional (Versión mayo 2025) y presupuesto institucional para cubrir el trabajo técnico requerido.
----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

<b>Plazo estimado</b>	Diciembre 2026
-----------------------	----------------

---

---

**Indicador de cumplimiento** Informe de conciliación con evidencia del cruce entre auxiliar, inventario físico y estados financieros y generación de reportes contables por cuenta o subcuenta desde el sistema BOS 7, conforme con la NICSP 17.

---

Nota. Elaboración propia, González y Salazar (2025).

#### 5.6.6.5 Acción 5:

**Tabla 17** Fortalecimiento de las notas contables según NICSP 17 y PGCN

Elemento	Detalle
<b>Objetivo</b>	Optimizar que las notas a los estados financieros cumplan plenamente con los requerimientos de revelación establecidos en la NICSP 17, así como con las disposiciones regulares del Plan General de Contabilidad Nacional.
<b>Contenido técnico o alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revelar el método de depreciación utilizado y la vida útil por clase de activo, conforme a la NICSP 17.</li> <li>• Establecer la base de medición por categoría de activo, según lo establece la NICSP 17.</li> <li>• Incluir las restricciones de dominio o titularidad que afecten el uso de los activos, como en el caso de bienes no inscritos a nombre de la Municipalidad.</li> <li>• Incorporar información sobre activos completamente depreciados que permanecen en uso.</li> </ul>

- Integrar información complementaria conforme a los lineamientos del PGCN.

<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar las notas a los estados financieros del periodo anterior para identificar omisiones o vacíos frente a los requerimientos normativos.</li> <li>• Documentar los hallazgos detectados según el análisis de la información n revelar según la NICSP 17 y el del PGCN.</li> <li>• Redactar las revelaciones contables faltantes y ajustar el formato de las notas.</li> <li>• Validar los cambios en conjunto con el área contable y reflejarlos en los estados financieros del periodo 2025.</li> </ul>
<b>Responsables</b>	Contador municipal y auxiliar contable.
<b>Recursos necesarios</b>	Estados financieros y notas del periodo 2024, NICSP 17 (versión 2018), Plan General de Contabilidad Nacional (versión 2021) y tiempo institucional para revisión y redacción técnica.
<b>Plazo estimado</b>	Diciembre de 2026
<b>Indicador de cumplimiento</b>	Notas a los estados financieros del periodo 2026 que incorporen explícitamente los requerimientos de revelación establecidos la NICSP 17 y el Plan General de Contabilidad Nacional.

Nota. Elaboración propia, González y Salazar (2025).

### **5.6.7 Conclusiones**

Este plan de acción representa una hoja de ruta técnica y realista para fortalecer la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17) en la Municipalidad de San Mateo. Su diseño se fundamenta en los hallazgos concretos obtenidos mediante la revisión documental y entrevistas al personal contable, lo cual garantiza su necesidad de acuerdo con la realidad institucional. Las acciones propuestas permiten abordar de manera estructurada las principales debilidades detectadas, desde la formación técnica del personal hasta la mejora en la gestión, clasificación y presentación de los activos municipales.

Implementar este plan no solo permitiría avanzar hacia un mayor cumplimiento normativo, sino también mejorar la calidad de la información financiera, facilitar la labor del personal contable y fortalecer la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores. Si bien, su ejecución dependerá de la voluntad institucional y la disponibilidad de recursos, este documento ofrece una base sólida para orientar procesos de mejora continua en la gestión patrimonial y contable del municipio.

Cada objetivo fue desarrollado en función de las debilidades encontradas. Para ello, se definieron una serie de pasos orientados a corregir las situaciones detectadas y medir los avances requeridos por la Municipalidad para cumplir con la aplicación de la NICSP 17, considerando las regulaciones vigentes, los recursos disponibles y el personal responsable de los registros contables.

Finalmente, este plan busca mejorar el nivel de avance en la aplicación de la norma, así como promover una mejor presentación financiera de la institución, cumpliendo con

varios principios contables como la transparencia, la confiabilidad y la presentación de información exacta y veraz.

# Capítulo VI

## 6. Conclusiones y recomendaciones

Este capítulo tiene como propósito presentar las conclusiones y recomendaciones del estudio, derivadas del análisis e interpretación de los datos obtenidos mediante los instrumentos aplicados. Las conclusiones se formulan en correspondencia con el objetivo general y los objetivos específicos, considerando tanto los hallazgos cuantitativos como cualitativos. A partir de estas, se proponen recomendaciones orientadas a fortalecer el proceso de aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo, Alajuela.

Además, se dará respuesta a las hipótesis planteadas al inicio del trabajo, las cuales podrán ser valoradas a partir de la aplicación de la metodología, los instrumentos utilizados y el análisis de los datos. Con base en ello, se presentan los resultados finales que permiten confirmar o rechazar las hipótesis planteadas.

En esta parte del trabajo, el contenido se divide en dos etapas. En la primera, se presentan las conclusiones derivadas del análisis de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos propuestos. En la segunda, se exponen las recomendaciones formuladas con base en los hallazgos, considerando las líneas de investigación, los objetivos planteados y la metodología empleada.

Es importante señalar que todos los puntos expuestos tienen un fundamento científico y los hallazgos permiten no solo formular una serie de conclusiones y recomendaciones, sino también, aportar criterios valiosos para la elaboración del plan de acción propuesto en este trabajo de investigación, que podrá ser utilizado por los funcionarios municipales una vez revisado y aprobado.

## 6.1. Conclusiones

A continuación, se presentan las conclusiones relacionadas con el primer objetivo de este trabajo el cual señala lo siguiente “Definir los requisitos específicos de la NICSP 17 en lo que respecta a la contabilización de Propiedad, Planta y Equipo en el Sector Público y cómo se aplican en la Municipalidad de San Mateo”:

- La Municipalidad de San Mateo ha logrado avances en la aplicación de la NICSP 17, evidenciados en prácticas como el registro técnico de activos, el uso de auxiliares contables y la asignación de responsables por bien, lo que contribuye al control y seguimiento del patrimonio institucional.
- Se identificó que los bienes recibidos sin contraprestación no cuentan con una política clara de registro y en la práctica se contabilizan con valores simbólicos, sin respaldo técnico que garantice su adecuada incorporación al patrimonio.
- El reconocimiento de activos se basa únicamente en un umbral mínimo, lo cual podría dejar fuera bienes que deberían ser registrados según los criterios de la NICSP 17; además, las notas a los estados financieros presentan vacíos en aspectos clave como la depreciación y las vidas útiles aplicadas.
- El procedimiento para dar de baja activos es limitado, ya que contempla solo el desuso y deja por fuera otras causas relevantes como daño, pérdida o venta; por lo tanto, aunque existe voluntad institucional, persisten debilidades técnicas y normativas que restringen una aplicación más completa de la norma.

Seguidamente, se presentan las conclusiones relacionadas con el segundo objetivo de este trabajo, el cual menciona lo siguiente “Comprobar el grado de cumplimiento e impacto de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre de 2023”:

- La aplicación de la NICSP 17 ha generado un impacto positivo en la contabilidad institucional de la Municipalidad de San Mateo, al contribuir con una gestión financiera más técnica, mediante prácticas como el levantamiento físico de activos, el uso de sistemas informáticos para la depreciación y la gestión activa de cuentas como “Construcciones en proceso”.
- A pesar de los avances, se identificaron errores en el uso de subcuentas anexas y dificultades para reflejar de forma consistente la depreciación acumulada, especialmente en activos antiguos que no cuentan con respaldo documental ni valoración técnica adecuada.
- Persiste la falta de conciliación entre el auxiliar de activos y los saldos de los estados financieros, lo que afecta la trazabilidad y debilita la calidad de la información contable.
- Algunos ítems de la matriz de autoevaluación no coinciden con la información real contenida en los estados financieros, lo cual limita su utilidad como herramienta de diagnóstico institucional.

A continuación, se presentan las conclusiones relacionadas con el tercer objetivo de este trabajo, que expresa lo siguiente “Valorar los desafíos y obstáculos en la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo, particularmente en el segundo semestre de 2023”:

- La falta de capacitación técnica limita la correcta aplicación de la NICSP 17, especialmente en el caso de la auxiliar contable, quien desempeña funciones clave sin haber recibido formación específica relacionada con la normativa.

- Se identificaron limitaciones operativas en el sistema contable, el cual presenta dificultades para vincular los activos con las subcuentas correspondientes del plan de cuentas, lo que afecta la generación de auxiliares y la adecuada clasificación de los bienes.
- La Municipalidad no cuenta con personal especializado para realizar valoraciones técnicas y eso ha generado una dependencia de servicios externos para este tipo de procesos.
- Estos desafíos técnicos y operativos reflejan la necesidad de fortalecer tanto los recursos humanos como las herramientas tecnológicas disponibles, a fin de garantizar una aplicación más efectiva y sostenida de la NICSP 17.

El cuarto objetivo de esta investigación consistió en “elaborar un plan de acción diseñado para la aplicación de la NICSP 17 “Propiedad, Planta y Equipo” en la Municipalidad de San Mateo”. A partir del análisis documental y cualitativo realizado, se establecieron una serie de conclusiones específicas vinculadas con este objetivo, las cuales se detallan a continuación:

- Se elaboró un plan de acción estratégico fundamentado en las principales debilidades identificadas durante el proceso investigativo, con el propósito de fortalecer la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo.
- El plan propone cinco acciones concretas: capacitar al personal contable en NICSP 17, revisar y actualizar las políticas contables, depurar los activos sin respaldo documental, conciliar los registros contables con el inventario físico y fortalecer las notas a los estados financieros.

- Las acciones propuestas responden a criterios de realismo técnico y factibilidad operativa, considerando las condiciones actuales de la institución y los recursos disponibles.
- En conjunto, el plan ofrece una hoja de ruta clara para avanzar hacia una aplicación más completa y efectiva de la NICSP 17 y para mejorar la gestión contable y patrimonial del gobierno local.

## **6.2. Recomendaciones**

A continuación, se presentan las recomendaciones correspondientes para fortalecer la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo, en relación con los requisitos específicos establecidos por la norma sobre el tratamiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo.

- Fortalecer el marco normativo interno mediante la elaboración de políticas contables claras para el reconocimiento inicial de activos, de modo que se complemente el criterio del monto mínimo con otros elementos, como la vida útil o el uso institucional del bien.
- Mejorar la claridad en las notas a los estados financieros, especificando el método de depreciación utilizado, las vidas útiles aplicadas y otros aspectos relevantes que respalden la presentación contable de los activos.
- Ampliar las causas contempladas en el procedimiento de baja de activos, incluyendo situaciones como daño, pérdida o venta, con sus respectivos lineamientos técnicos y administrativos.

- Incluir en las notas a los estados financieros la revelación de los activos recibidos por donación que, aunque estén totalmente depreciados, continúan siendo utilizados por la institución.

A continuación, se presentan las recomendaciones orientadas a mejorar el cumplimiento e impacto de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo durante el segundo semestre de 2023, con base en los hallazgos obtenidos en la investigación.

- Dar prioridad a la valoración técnica y depuración de los activos antiguos que carecen de respaldo documental, con el fin de que puedan ser correctamente depreciados o dados de baja, según corresponda.
- Revisar y corregir la codificación de bienes registrados en subcuentas incorrectas, de modo que asegure su clasificación adecuada conforme el plan de cuentas vigente.
- Establecer conciliaciones periódicas entre el auxiliar de activos, el inventario físico y los estados financieros, a fin de mejorar la trazabilidad contable y reducir inconsistencias.
- Ajustar la matriz de autoevaluación para que refleje con mayor precisión la situación contable actual y pueda utilizarse como una herramienta efectiva de seguimiento institucional.

En este apartado se detallan las recomendaciones dirigidas a enfrentar los principales desafíos identificados en la aplicación de la NICSP 17 por parte de la Municipalidad de San Mateo, especialmente aquellos relacionados con limitaciones operativas y técnicas.

- Implementar un plan de formación continua dirigido al personal contable, con énfasis en el fortalecimiento de capacidades técnicas para la correcta aplicación de la NICSP 17.
- Mejorar la funcionalidad del sistema BOS 7 para permitir la vinculación automática de los activos con sus respectivas subcuentas y facilitar así la generación de auxiliares contables más detallados y precisos.
- Gestionar asistencia técnica con el IFAM ante la imposibilidad de contar con nuevas plazas aprobadas, aprovechando el apoyo que esta entidad brinda en materia de avalúo de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Abordar las limitaciones técnicas y operativas identificadas como parte de un proceso de mejora continua, a fin de avanzar de manera más efectiva en la implementación de la normativa.

Finalmente, se presentan las recomendaciones propuestas para facilitar la implementación efectiva del plan de acción diseñado en este estudio, que busca mejorar el registro, control y presentación contable de los activos municipales conforme a la NICSP 17.

- Establecer una planificación clara que facilite la ejecución ordenada de las cinco acciones estratégicas incluidas en el plan de acción propuesto.
- Realizar un seguimiento constante del cumplimiento de las actividades, utilizando indicadores que permitan verificar el avance y hacer los ajustes necesarios.
- Mantener una comunicación interna efectiva que fomente el compromiso institucional con la implementación del plan y facilite la coordinación entre las áreas involucradas.

### **6.3. Conclusión general**

La investigación permitió evaluar la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo y evidenció que, aunque se han realizado esfuerzos importantes, la implementación de la norma aún es parcial.

En términos generales, se obtuvo una calificación del **61 %** de avance en la adopción de la NICSP 17. Esto refleja un progreso significativo, pero también muestra algunas deficiencias, como problemas en la clasificación de activos, falta de respaldo técnico-contable y debilidades organizacionales, entre otros aspectos. Por ello, se hace necesario que la Municipalidad redoble esfuerzos para alcanzar una aplicación plena de la norma.

El enfoque mixto utilizado permitió evidenciar, a través de los instrumentos aplicados y los resultados obtenidos, que, si bien existen esfuerzos institucionales, estos no han sido suficientes para garantizar un cumplimiento efectivo que asegure una gestión financiera confiable y transparente.

Se concluye que la institución aún tiene un camino importante por recorrer para alcanzar el objetivo de aplicar plenamente la NICSP 17. Para ello, es necesario fortalecer aspectos clave como la planificación, la distribución de recursos y la actualización del sistema contable. Todo esto justifica la necesidad de contar con un plan de acción que permita subsanar estas debilidades y avanzar hacia un cumplimiento integral de la normativa.

### **6.4. Análisis de las hipótesis**

Las hipótesis trazadas en el presente trabajo de investigación fueron las siguientes:

Hipótesis de trabajo ( $H_t$ ):

Existe una relación entre la correcta aplicación de la NICSP 17 y el cumplimiento contable en la Municipalidad de San Mateo durante el segundo semestre de 2023.

Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):

No hay relación entre la correcta aplicación de la NICSP 17 y el cumplimiento contable en la Municipalidad de San Mateo durante el segundo semestre de 2023.

#### **6.4.1 Análisis**

Los hallazgos obtenidos a partir de la guía de revisión documental permitieron identificar que la Municipalidad de San Mateo presenta una aplicación parcial de la NICSP 17, con evidencia de avances importantes en la implementación de políticas contables, registros de activos y controles de depreciación. No obstante, también se identificaron limitaciones, como la falta de revelación en las notas a los estados financieros, errores en el uso de subcuentas, ausencia de políticas específicas para activos no convencionales, entre otros aspectos.

Complementariamente, el análisis cualitativo confirmó que el personal contable comprende e intenta aplicar la norma, aunque existen obstáculos estructurales, técnicos y presupuestarios que dificultan su aplicación integral. Además, se están implementando acciones correctivas orientadas a mejorar el cumplimiento contable y la gestión de los activos.

La triangulación de ambos enfoques evidenció una conexión directa entre el grado de aplicación de la norma y la calidad del cumplimiento contable observado en la institución. Es decir, a mayor nivel de aplicación técnica, mayor es el orden, la claridad y la trazabilidad en los registros contables, lo que reafirma la relación entre ambas variables.

#### ***6.4.2 Conclusión de hipótesis***

Dado que los resultados de la investigación muestran, por ejemplo, a nivel cuantitativo, un avance del 61 % en la aplicación de la normativa, se considera que existe evidencia suficiente de una relación entre la correcta aplicación de la NICSP 17 y el cumplimiento contable en la Municipalidad de San Mateo. Esto se justifica principalmente en los esfuerzos realizados por la institución para implementar la norma, los cuales han generado avances significativos, aunque aún queda camino por recorrer.

Con base en estos hallazgos, se acepta la hipótesis de trabajo ( $H_t$ ), ya que la Municipalidad presenta una aplicación parcial de la NICSP 17. En consecuencia, se descarta la hipótesis nula ( $H_0$ ), dado que esta solo sería válida si existiera una ausencia total de aplicación, condición que no corresponde con la realidad observada.

## 7. Bibliografía

- Agudelo-Rodríguez , L. A., Flórez-Londoño , A. d., & Correa-Mejía, D. A. (Diciembre de 2020). *Efectos de la aplicación del marco normativo para entidades de gobierno en los indicadores financieros*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v16n2/2539-0279-entra-16-02-90.pdf>
- Aguilar Alvarado, E., Thorpe Rodríguez, R., & Rosales Betancourt, K. (2023). *Propuesta para la implementación de NICSP 1: Presentación de Estados Financieros y NICSP17 : Propiedad, Planta y Equipo en los Estados Financieros de la Municipalidad del Cantón de Bagacaes*. San José: Sistema de Bibliotecas Documentación e Información. Obtenido de <https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr/handle/123456789/22286>
- Araya Leandro, C. E., Bado Zuñiga, G., & Castro Umaña, C. (2019). La implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en las municipalidades costarricenses: un análisis descriptivo de su nivel de avance. *Revistas activos*, 1-18. Obtenido de *Revistas activos*: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/292/2921225014/2921225014.pdf>
- Arispe Alburqueque, C. M., Yangali Vicente, J. S., Guerrero Bejarano, M. A., Acuña Gamboa, L. A., Lozada de Bonilla, O. R., & Arellano Sacramento, C. (2020). *La investigación científica: una aproximación para los estudios de posgrado*. Guayaquil: Universidad Internacional de Ecuador. Obtenido de <https://elibro.utn.elogim.com/es/ereader/biblioutn/171469?prev=bf>
- Asamblea Legislativa República de Costa Rica. (15 de diciembre de 1997). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*. Obtenido de Sistema Costarricense de

Información

Jurídica:

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=26598](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=26598)

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). Evaluación del impacto social: Integrar las cuestiones sociales en los proyectos de desarrollo. *Biblioteca Felipe Herrera del Banco Interamericano de Desarrollo*, 1-150. Obtenido de <https://webimages.iadb.org/publications/2019-01/Evaluaci%C3%B3n-del-impacto-social-Integrando-los-aspectos-sociales-en-los-proyectos-de-desarrollo.pdf>
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: PEARSON EDUCACIÓN.
- Boero, C., Mestrallet, A., Giovannini, O., & Aberastain, L. (2020). *Organización Industrial*. Córdoba: Carlos.
- Cajigas Romero, M., Ramírez Cajigas, D. A., & Ramírez, E. (2023). *DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN EMPRESARIAL: MODELO DISRUPTIVO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN DE LA EMPRESA PARA MANTENERLA GENERANDO VALOR*. Bogotá: Ecoe Ediciones S.A.S. Obtenido de <https://elibro.utn.elogim.com/es/ereader/biblioutn/229282>
- Chinchilla Miranda , S. P., Picado Rivera , L. A., & Rodriguez Carranza, N. J. (2023). *Prpuesta de un plan para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 12, 21 y 26 en la Municipialidad de Montes de Oca, San José*. San José: Sistema de Bibliotecas Documentación e Información. Recuperado el 2025, de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglefindmkaj/https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr/server/api/core/bitstreams/a48aeb62-49cd-4376-9998-f768b00956a7/content

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (CINIF) Y INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS (IMCP) (2023). *Normas de información financiera (NIF) 2023*. Ciudad de México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Obtenido de <https://elibro.utn.elogim.com/es/ereader/biblioutn/230103?page=619>

Contraloría General de la República de Costa Rica. (2019). *INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL AVANCE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA UNIÓN, PURISCAL, SAN MATEO, SAN RAMÓN Y SANTO*. San José: Contraloría General de la República de Costa Rica.

Contraloría General de la República de Costa Rica. (2021). *DFOE-CAP-1101*. San José. Obtenido de [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs\\_cgr/2021/SIGYD\\_D/SIGYD\\_D\\_2021024161.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2021/SIGYD_D/SIGYD_D_2021024161.pdf)

Contraloría General de la República de Costa Rica. (2022). *DFOE-FIP-0355*. San José. Obtenido de [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs\\_cgr/2022/SIGYD\\_D/SIGYD\\_D\\_2022018357.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2022/SIGYD_D/SIGYD_D_2022018357.pdf)

Contraloría General de la República de Costa Rica. (2023). *DFOE-CAP-0737*. San José. Obtenido de

[https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs\\_cgr/2023/SIGYD\\_D/SIGYD\\_D\\_2023005468.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2023/SIGYD_D/SIGYD_D_2023005468.pdf)

Díaz Goya, J. L. (julio de 2018). *La auditoria interna y su incidencia en el cumplimiento de normas tributarias y contables*. Obtenido de <http://201.159.223.2/bitstream/123456789/2516/1/D%c3%8dAZ%20GOYA%20JENNIFER%20LILIBETH%20-%20LA%20AUDITOR%c3%8cA%20INTERNA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20EL%20CUMPLIMIENTO%20DE%20%20NORMAS%20TRIBUTARIAS%20Y%20CONTABLES.pdf>

Dirección General de Contabilidad Nacional . (mayo de 2025). *Manual Funcional de Cuentas Contables Para el Sector Público Costarricense No Empresarial y No Financiero*. Obtenido de Ministerio de Hacienda: [https://www.hacienda.go.cr/docs/Manual\\_Funcional\\_de\\_Cuentas\\_Contable\\_2024\\_Mayo\\_2025.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/Manual_Funcional_de_Cuentas_Contable_2024_Mayo_2025.pdf)

Dirección General de Contabilidad Nacional . (2025). *Plan Manual Formulario Y Otros*. Obtenido de Ministerio de Hacienda : [https://www.hacienda.go.cr/docs/Plan\\_de\\_Cuentas\\_NICSP\\_Version\\_12\\_Mayo\\_2025.xlsx](https://www.hacienda.go.cr/docs/Plan_de_Cuentas_NICSP_Version_12_Mayo_2025.xlsx)

Dirección General de Contabilidad Nacional. (Marzo de 2021). *Ministerio de Hacienda*. Obtenido de Ministerio de Hacienda: [https://www.hacienda.go.cr/docs/5Plan\\_General\\_de\\_Contabilidad\\_Version\\_2021.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/5Plan_General_de_Contabilidad_Version_2021.pdf)

Dirección General de Contabilidad Nacional. (marzo de 2021). *Plan General de Contabilidad*. Obtenido de Ministerio de Hacienda :  
[https://www.hacienda.go.cr/docs/5Plan\\_General\\_de\\_Contabilidad\\_Version\\_2021.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/5Plan_General_de_Contabilidad_Version_2021.pdf)

Dirección General de Contabilidad Nacional. (22 de marzo de 2022). Obtenido de Ministerio de Hacienda:  
<https://www.hacienda.go.cr/docs/ListadoDirectricesContabilidadNacional.pdf>

Dirección General de Contabilidad Nacional. (2023). *Manual Funcional de Cuentas Contables Para el Sector Público Costarricense No Empresarial y No Financiero*. San José. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/[https://www.hacienda.go.cr/docs/Manual\\_Funcional\\_de\\_Cuentas\\_Contable\\_11\\_2023.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/Manual_Funcional_de_Cuentas_Contable_11_2023.pdf)

Dirección General de Contabilidad Nacional. (Mayo de 2025). *Ministerio de Hacienda*. Obtenido de Ministerio de Hacienda:  
[https://www.hacienda.go.cr/docs/Plan\\_de\\_Cuentas\\_NICSP\\_Version\\_12\\_Mayo\\_2025.xlsx](https://www.hacienda.go.cr/docs/Plan_de_Cuentas_NICSP_Version_12_Mayo_2025.xlsx)

Espinoza Manriquez, N. (2022). *Contabilidad Financiera y Gerencial* (1 ed.). Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado. Obtenido de <https://elibro.utn.elogim.com/es/ereader/biblioutn/226846?page=9>.

Federación Internacional de Contadores . (2018). *Manual de Pronunciamientos Internacionales del Sector Público* (Vol. I). New York : International Public Accounting Standad Board. Obtenido de <https://www.utn.ac.cr/sites/default/files/attachments/auditoria/Normas%20Internaci>

onales%20de%20Contabilidad%20para%20el%20Sector%20Pu%CC%81blico%20  
versio%CC%81n%202018%20%28Volumen%20I%29.pdf

Federación Internacional de Contadores (IFAC®). (2018). *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público*. New York, U.S.A.: IFAC (International Federation of Accountants). Obtenido de <https://www.ipsasb.org/publications/manual-de-pronunciamientos-internacionales-de-contabilidad-del-sector-publico-edicion-de-2018>

Gómez García, L. D., Castañeda Moreano, R. M., & Ruiz Távora, E. (08 de Abril de 2024). *Nueva Guía de Investigación en Ciencias Contables: Impulsando el Desarrollo Académico*. Obtenido de Facultad de Ciencias Contables : <https://facultad-ciencias-contables.pucp.edu.pe/2024/04/08/nueva-guia-de-investigacion-en-ciencias-contables-impulsando-el-desarrollo-academico/>

Gómez Sicard, N. (2019). *PROCESOS Y OBSTÁCULOS DEL APRENDIZAJE*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/43717/Libro%20Procesos%20y%20Obstaculos.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

González García, S. (2024). *Divulgación de la investigación documental del trabajo científico*. Ciudad de México: Grupo Editorial Éxodo. Obtenido de <https://elibro.utn.elogim.com/es/ereader/biblioutn/275768?prev=bf>

Gregorio Rojas, N. (2023). *Metodología de la investigación para anteproyectos*. República Dominicana: Ediciones UAPA. Obtenido de <https://elibro.utn.elogim.com/es/ereader/biblioutn/229656>

Hernández Moreira, B., Garbanzo Carballo, R., Hernández Miranda, T., & Murillo Arce, A. (2022). *"Propuesta de manual para la contabilización de las cuentas por cobrar de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Municipiplidad de Coto Brus"*. San José: Sistema de Bibliotecas Documentación e Información. Obtenido de <https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr/handle/123456789/19970>

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN: LAS RUTAS CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y MIXTA*. Ciudad de México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V. Obtenido de <https://ebooks724.utn.elogim.com:443/?il=6443&pg=4>

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (29 de noviembre de 2023). *Instituto Nacional de Estadística y Censo*. Obtenido de <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/estadisticas-demograficas>

La Asamblea Legislativa (02 de noviembre de 1949). Obtenido de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param2=NRTC&nValor1=1&nValor2=36307&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=NRTC&nValor1=1&nValor2=36307&strTipM=TC)

La Asamblea Legislativa (09 de julio de 2001). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*. Obtenido de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=46631](http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=46631)

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (19 de junio de 1996). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*.

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (30 de abril de 1998). *Sistema de Información Jurídica Costarricense*. Obtenido de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197#ddown](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197#ddown)

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (19 de diciembre de 2018). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*. Obtenido de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=88257](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=88257)

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2019). *Fortalecimiento de las finanzas públicas*. San José: Sistema Costarricense de Información Jurídica. Obtenido de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=87720](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=87720)

León Abarca, S., Solano Mora, K. Y., & Vindas Vargas, M. S. (2023). *Sistema de Bibliotecas Documentación e Información*. Recuperado el 2025, de <https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr/handle/123456789/22288>

Ministerio de Hacienda Costa Rica. (2021). *Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021*. San José. Obtenido de [https://www.hacienda.go.cr/docs/5Plan\\_General\\_de\\_Contabilidad\\_Version\\_2021.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/5Plan_General_de_Contabilidad_Version_2021.pdf)

Montero Jiménez, A. L. (2020). *Advertencia sobre ausencia de Libros Contables en la Municipalidad de San Mateo*. San Mateo, Alajuela. Obtenido de

<https://www.sanmateo.go.cr/images/auditoria/informesdeadvertencias/ADV-AI-MSM-04-2020%20A%20la%20Alcalda%20y%20Contador%20Municipal.pdf>

Municipalidad de San Mateo. (2021). *Municipalidad de San Mateo*. Obtenido de Municipalidad de San Mateo: <https://www.sanmateo.go.cr/index.php/mn-conozcanos/mn-mimunicipalidad/mn-vision>

Naulaguari Tintín, M. L., Vásquez Acuña, L. G., & Narváez Zurita, X. E. (marzo de 2024). DE COMPETENCIAS EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS. *Universidad y Sociedad*, 16(2), 150-160. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v16n2/2218-3620-rus-16-02-150.pdf>

Niño Rojas, V. M. (2019). *Metodología de la Investigación: Diseño, ejecución e informe*. Bogotá: Ediciones de la U. Obtenido de <https://elibro.utn.elogim.com/es/ereader/biblioutn/127116?prev=bf>

Paniagua Hernández, M. (2024). *Organización empresarial*. Ciudad de México: Grupo Editorial Éxodo. Obtenido de <https://elibro.utn.elogim.com/es/ereader/biblioutn/275772>

Pérez, L., Perez, R., & Seca, M. S. (2020). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA*. Buenos Aires-Argentina: Editorial Maipue, 2020.

Quesada Morales, S., Calderón Sibaja, L. P., & Chaves Quesada, C. (2020). Importancia de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público de Costa Rica. *Revista Cuadernos de Administración (RCUAD)*, 121-127. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.uned.ac.cr/sites/default/files/inline-files/09\\_2215-5880\\_V11\\_121-127.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.uned.ac.cr/sites/default/files/inline-files/09_2215-5880_V11_121-127.pdf)

- Rojas Araya, A. M., & Valenciano Amador, A. D. (06 de Enero de 2022). *Repositorio Universidad Técnica Nacional*. Obtenido de Repositorio Universidad Técnica Nacional:  
<https://repositorio.utn.ac.cr/bitstream/handle/20.500.13077/688/GUIA%20DE%20IMPLEMENTACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salas Morales, C. (2021). *Desafíos que enfrentan las personas profesionales en Orientación para potenciar el desarrollo de la empleabilidad en el estudiantado de Colegios Técnicos Profesionales diurnos de los distritos 01 y 02 de la Dirección Regional de Educación en Alajuela*. Alajuela. Obtenido de <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/20295/TESIS%2010490%20%20%20CODIGO%20316924-10.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salinas Medina, M. I., & Callejas Rodriguez, N. Y. (2018). Implementación de las NICSP en el Municipio de Buenavista Boyacá-Fase Preparatoria Y Operativa. *In Vestigium Ire*, 12(1), 217-242. Obtenido de <https://dialnet.utn.elogim.com/servlet/articulo?codigo=7883824>
- Torres Rojas, J. J. (Octubre de 2023). Análisis de la NICSP 17 y su incidencia en los estados financieros del GAD parroquial de Ayapamba, 2022. *UTMACH*. doi:<http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/21788>
- Universidad de Costa Rica. (2016). Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público: Un reto, una oportunidad de mejora y costo. *Control Interno*, 1-52. Obtenido de <https://ocu.ucr.ac.cr/images/ArchivosOCU/Boletines/2016/Boletin1-2016.pdf>
- Universidad Estatal a Distancia. (2018). *Diagnóstico Implementación NICSP*. San José. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglelefindmkaj/https://www.uned.ac.cr/ejecutiva/images/direccion-financiera/nicsp/Diagn%C3%B3stico\_Implementaci%C3%B3n\_NICSP\_UNED\_2018.pdf

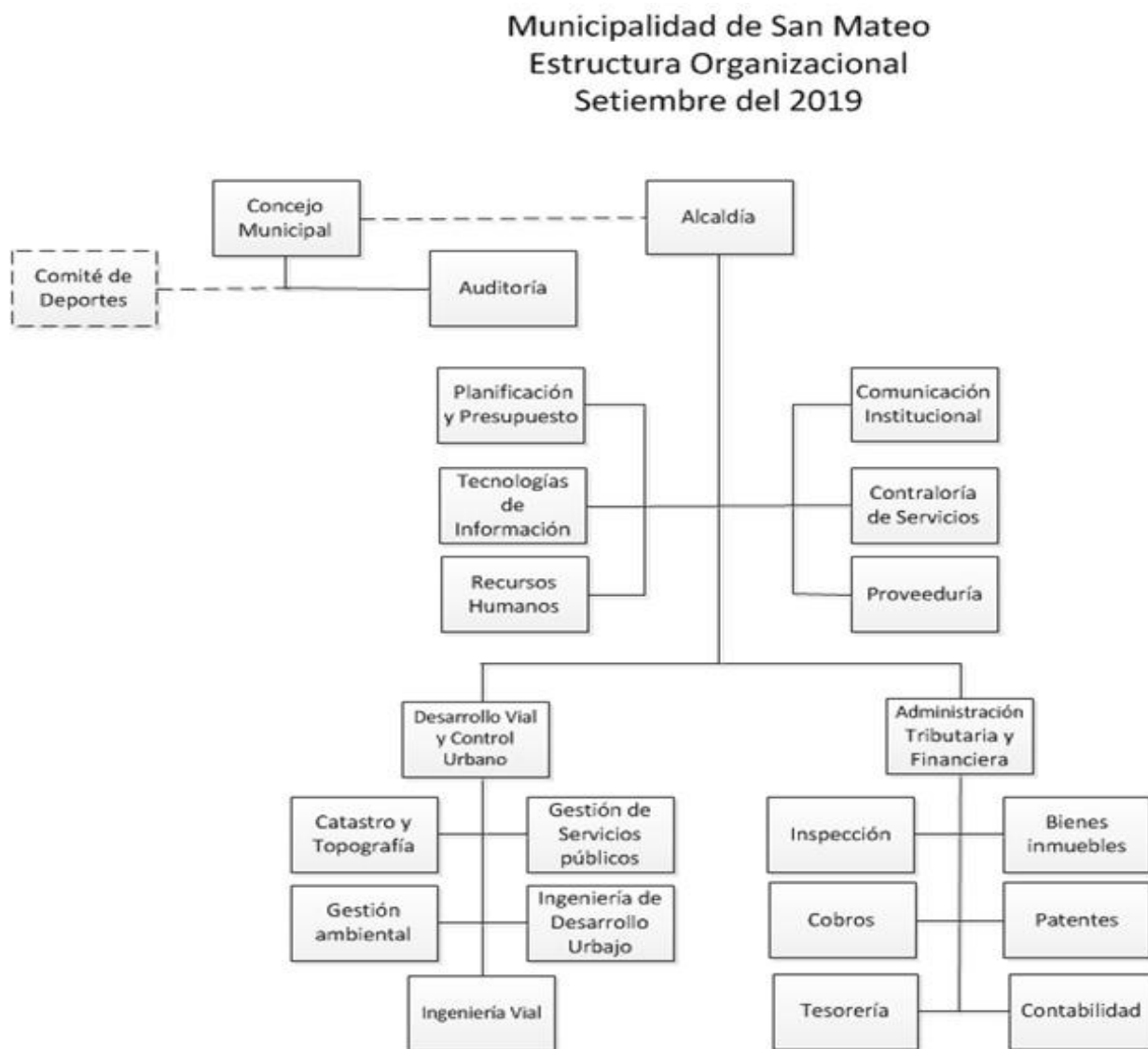
Vargas Moya, R. C. (2015). *Propuesta de Implementación de las Normas Internacionales*.

Limón, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia. Obtenido de [https://aleph23.uned.ac.cr/media\\_aleph21/033858DOC1.pdf](https://aleph23.uned.ac.cr/media_aleph21/033858DOC1.pdf)

## 8. Anexos

### 8.1. Organigrama Municipalidad de San Mateo

**Figura 1** Estructura Organizacional de la Municipalidad de San Mateo



Nota. La imagen muestra cómo está conformada la Municipalidad de San Mateo por los diferentes departamentos y áreas de trabajo. **Fuente:** Municipalidad de San Mateo (2021)

**8.2. Matriz resumen de la investigación**

<b>Título de la investigación:</b>						
Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedades Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre de 2023.						
<b>Problema de investigación (Pregunta central):</b>						
¿Cuál es el grado de cumplimiento de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17) Propiedad, Planta y Equipo, en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo, para el segundo semestre de 2023?						
<b>Objetivo General:</b>						
Evaluar la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo, para el segundo semestre de 2023.						
<b>Preguntas de investigación</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Variable del estudio</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Técnica de investigación</b>	<b>Instrumentos de investigación</b>	
¿Cuáles son los requisitos específicos de la NICSP 17 en lo que respecta a la contabilización de Propiedad, Planta y Equipo en el Sector de Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad de San Mateo?	Definir los requisitos específicos de la NICSP 17 en lo que respecta a la contabilización de Propiedad, Planta y Equipo en el Sector de Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad de San Mateo.	Aplicación de la NICSP17	Para efectos de la operacionalización de la variable se trabajará con las siguientes dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento inicial</li> <li>• Medición posterior al reconocimiento</li> <li>• Información a revelar.</li> </ul> Como también se trabajará con los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de criterios documentados para reconocer activos PPE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental</li> <li>• Entrevista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de revisión documental</li> <li>• Guía de entrevista</li> </ul>	

<p>Público y cómo se aplican en la Municipalidad de San Mateo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación adecuada de los activos según la norma.</li> <li>• Registro oportuno de activos adquiridos o construidos.</li> <li>• Cálculo adecuado de la depreciación y vida útil.</li> <li>• Ajustes contables por deterioro o revalorización.</li> <li>• Existencia de política contable para la medición posterior.</li> <li>• Revelación de métodos de depreciación, vida útil y revalúo.</li> <li>• Coherencia entre revelaciones y cifras en los estados financieros.</li> </ul>
--------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Preguntas de investigación</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Variable del estudio</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Técnica de investigación</b>	<b>Instrumentos de investigación</b>
<p>¿Cuál es el grado de cumplimiento e impacto que genera la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del</p>	<p>Comprobar el grado de cumplimiento e impacto de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre de 2023.</p>	<p>Cumplimiento e impacto de la NICSP17.</p>	<p>Para efectos de la operacionalización de la variable se trabajará con las siguientes <b>dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de cumplimiento de la normativa.</li> <li>• Impacto en la transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental</li> <li>• Entrevistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de revisión documental</li> <li>• Guía de entrevista</li> </ul>

<p>Sector Público 17 (NICSP 17)</p> <p>Propiedad, Planta y Equipo en la gestión financiera y la rendición de cuentas de la entidad?</p>	<p>También se trabajará con los siguientes <b>indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coherencia entre la norma y su aplicación en la práctica.</li> <li>• Mejora en la gestión y control de los activos públicos.</li> </ul>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Preguntas de investigación</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Variable del estudio</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Técnica de investigación</b>	<b>Instrumentos de investigación</b>
<p>¿Cuáles son los desafíos y obstáculos que enfrenta la Municipalidad de San Mateo en la implementación de la NICSP 17, particularmente en el</p>	<p>Valorar los desafíos y obstáculos en la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo, particularmente en el segundo semestre de 2023.</p>	<p>Desafíos y obstáculos</p>	<p>Para efectos de la operacionalización de la variable se trabajará con las siguientes <b>dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barreras técnicas y administrativas.</li> <li>• Capacitación del personal.</li> </ul> <p>También se trabajará con los siguientes <b>indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades en la aplicación contable de la norma.</li> </ul>	<p>• Entrevista</p>	<p>• Guía de entrevista</p>

segundo semestre de 2023?

- Nivel de formación del equipo contable en la NICSP 17.

Preguntas de investigación	Objetivos específicos	Variable del estudio	Definición operacional	Técnica de investigación	Instrumentos de investigación
¿Cuáles son las partes que debe contemplarse en la elaboración de un plan de acción diseñado para la aplicación de la NICSP17 Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad de San Mateo?	Elaborar un plan de acción diseñado para la aplicación de la NICSP17 Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad de San Mateo.	No aplica. Este objetivo es de carácter propositivo.	No aplica. No se requiere operacionalización de la variable, ya que se diseña a partir de los hallazgos y en la fase propositiva.	No aplica. Se construye con base en hallazgos de los objetivos anteriores.	No aplica. Algunas preguntas de entrevista se consideran como insumo cualitativo.

Fuente: Elaboración propia por parte de González y Salazar (2025).

### 8.3. Matriz de resumen de variables

Objetivo específico	Variable	Definición operacional	Técnica	Instrumento	Preguntas
Definir los requisitos específicos de la NICSP 17 en lo que respecta a la contabilización de Propiedad, Planta y Equipo en el Sector Público y cómo se aplican en la Municipalidad de San Mateo.	Aplicación de la NICSP17	<p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Reconocimiento inicial</li> <li>•Medición posterior al reconocimiento</li> <li>•Información a revelar</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Existencia de criterios documentados para reconocer activos PPE.</li> <li>•Clasificación adecuada de los activos según la norma</li> <li>•Registro oportuno de activos adquiridos o construidos</li> <li>• Cálculo adecuado de la depreciación y vida útil</li> <li>• Ajustes contables por deterioro o revalorización</li> <li>• Existencia de política contable para la medición posterior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Revisión documental</li> <li>•Entrevista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de verificación</li> <li>• Guía de entrevista</li> </ul>	<p><b>Ítems formulados en la guía de revisión documental:</b></p> <p>Políticas Específicas Municipalidad San Mateo</p> <p>1 ¿Las políticas relacionadas con los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se encuentran alineadas con los principios establecidos en la NICSP 17?</p> <p>2 ¿La redacción de las políticas es técnica y clara, sin ambigüedades o contradicciones?</p> <p>3 ¿Existe congruencia entre las políticas contables específicas, las políticas generales institucionales y el marco normativo nacional (PGCN y NICSP)?</p> <p>4 ¿Se distingue correctamente las políticas aplicables al reconocimiento inicial?</p> <p>5 ¿Se incluyen políticas sobre la medición inicial de los activos al costo o valor razonable, según corresponda?</p> <p>6 ¿Se contempla una política que regule el tratamiento contable de activos adquiridos sin contraprestación?</p> <p>7 ¿Se especifica mediante política si se adopta el modelo del costo o el modelo de revaluación para la medición posterior?</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de política contable para la medición posterior</li> <li>• Revelación de métodos de depreciación, vida útil y revalúo</li> <li>• Coherencia entre revelaciones y cifras en los estados financieros</li> </ul>		<p>8 ¿Existe una política que establezca la frecuencia y método para realizar revaluaciones, en caso de aplicar el modelo correspondiente?</p> <p>9 ¿Se especifican los métodos de depreciación (por ejemplo, línea recta, unidades de producción)?</p> <p>10 ¿Se definen las vidas útiles por tipo de activo?</p> <p>11 ¿Existe una política que disponga la revisión periódica de la vida útil y el valor residual de los activos?</p> <p>12 ¿Las políticas establecen que los activos deben ser revisados para determinar si existe alguna indicación de deterioro?</p> <p>13 ¿Se incluyen políticas que regulen la baja de activos por obsolescencia, venta, pérdida o daño?</p> <p>14 ¿Existe una política que determine el tratamiento contable del resultado derivado de la baja de activos?</p> <p>15 ¿Se contemplan políticas que regulen la revelación de información sobre PPE en las notas a los estados financieros?</p> <p>Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>16 ¿Se identifican bienes no concesionados que correspondan al reconocimiento contable bajo el alcance de la NICSP 17 para Propiedad, Planta y Equipo?</p> <p>Notas Contables Estados Financieros IV trimestre 2023.</p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>70 ¿Se revela en las notas a los estados financieros la base de medición utilizada para cada clase de activo de Propiedad, Planta y Equipo?</p> <p>71 ¿Se detallan los métodos de depreciación utilizados y las vidas útiles o tasas de depreciación por clase de activo?</p> <p>72 ¿Se presenta en las notas a los estados financieros información descriptiva sobre los bienes históricos y culturales?</p> <p>73 ¿Existe una conciliación del valor en libros al inicio y al final del periodo, indicando adiciones, disposiciones, depreciaciones y otras variaciones?</p> <p>74 ¿Se revelan las restricciones de dominio, garantías u otros factores que afecten el uso o disposición de los activos?</p> <p>75 ¿Se informa sobre activos completamente depreciados que siguen en uso?</p> <p>76 ¿Se revela la existencia de activos retirados temporalmente del servicio?</p> <p>77 ¿En caso de aplicar el modelo de revaluación, se presentan las revelaciones sobre la fecha de revaluación, métodos, supuestos e impacto en el superávit?</p> <p><b>Preguntas formuladas en la entrevista dirigida al contador municipal:</b></p> <p>3. ¿Qué criterios se aplican para la inclusión de activos en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo?</p>
--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>5. ¿Cómo se gestiona el registro contable de los activos adquiridos por donación o convenios interinstitucionales?</p> <p>9. ¿Qué tratamiento contable se les da a los costos adicionales en los que se incurre al adquirir activos de Propiedad, Planta y Equipo, tales como transporte, instalación, capacitación, adecuaciones, impuestos no recuperables o intereses? ¿Estos costos se capitalizan como parte del valor del activo o se registran por separado?</p> <p>6. En el auxiliar de activos se identificaron bienes registrados con un costo de ¢1, lo cual podría indicar que se trata de donaciones. ¿En estos casos, se omite el reconocimiento inicial a nivel contable o cuál es el procedimiento que se sigue para asignarles un valor razonable conforme a la normativa?</p> <p>10. ¿Cómo se determina la vida útil de los activos de Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad? ¿Existe algún criterio técnico, histórico o normativo que se utilice como referencia para esta estimación?</p> <p>12. ¿Por qué no se incluye en las notas de los estados financieros la información sobre bienes declarados patrimonio histórico, como el Puente de las Damas o las Minas del Aguacate?</p> <p>14. ¿Existen procedimientos formales para la baja o disposición final de activos que ya no están en uso?</p>
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

					<p><b>Preguntas formuladas en la entrevista dirigida a la asistente contable:</b></p> <p>4. ¿Qué criterios se aplican para la inclusión de activos en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo?</p> <p>5. ¿Cómo se gestiona el registro contable de los activos adquiridos por donación o convenios interinstitucionales?</p>
<p>Comprobar el grado de cumplimiento e impacto de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre de 2023.</p>	<p>Cumplimiento e impacto de la NICSP17</p>	<p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de cumplimiento de la normativa.</li> <li>• Impacto en la transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coherencia entre la norma y su aplicación en la práctica</li> <li>• Mejora en la gestión y control de los activos públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental</li> <li>• Entrevista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de verificación</li> <li>• Guía de entrevista</li> </ul>	<p><b>Ítems formulados en la guía de revisión documental:</b></p> <p>Balace de Comprobación al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Propiedades, planta y equipos explotados</p> <p>17 ¿Se evidencia el uso contable de subcuentas asociadas a la cuenta Propiedades, Planta y Equipo explotados?</p> <p>18 ¿Se evidencia el uso de subcuentas anexas para terrenos según su destino (como cementerios, vías, cultivo), conforme al plan de cuentas?</p> <p>19 ¿Se registran contablemente subcuentas anexas de edificios clasificadas según su uso específico, como oficinas, bibliotecas, centros educativos o bodegas, de acuerdo con el plan de cuentas?</p> <p>20 ¿Las subcuentas anexas de edificios en uso presentan registradas de forma separada la porción de terreno, conforme a la estructura establecida en el Plan de Cuentas?</p> <p>21 ¿Se evidencia el uso contable activo de alguna de las subcuentas anexas de</p>

				<p>maquinaria y equipos para la producción (ej. maquinaria para la construcción, generadores, planta eléctrica)?</p> <p>22 ¿Se evidencia el uso contable activo de subcuentas anexas para "Equipos de transporte, tracción, elevación" como vehículos o motocicletas?</p> <p>23 ¿Se evidencia el uso contable activo de subcuentas anexas para "Equipos de comunicación" como telefonía, radiocomunicación, antenas o audio y video, y no únicamente en cuentas genéricas como "otros equipos de comunicación"?</p> <p>24 ¿Se observa registro contable activo en subcuentas anexas correspondientes a "Equipos y mobiliario de oficina", como archivadores, escritorios, fotocopiadoras o equipos de ventilación?</p> <p>25 ¿Se evidencia el uso contable activo de subcuentas anexas para "Equipos para computación" como computadoras, impresoras, monitores o UPS?</p> <p>26 ¿Se registra contablemente el uso activo de subcuentas anexas para "Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación", como instrumental médico, equipos de laboratorio o de medición?</p> <p>27 ¿Se observa registro contable activo en subcuentas anexas relacionadas con "Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo", tales como</p>
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

					<p>pizarras, mobiliario para enseñanza, instrumentos musicales o elementos de entretenimiento?</p> <p>28 ¿Se identifica en la contabilidad el uso activo de subcuentas anexas para “Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público”, como sistemas de alarmas, extintores o armas?</p> <p>29 ¿Se refleja contablemente el uso activo de subcuentas anexas relacionadas con semovientes, como vacunos, equinos o caninos?</p> <p>30 ¿Se constata en los registros contables el uso activo de subcuentas anexas relacionadas con maquinarias, equipos o mobiliarios diversos, como señalamiento, mobiliario doméstico o equipos de ingeniería?</p> <p>31 ¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Propiedad, Planta y Equipos Explotados presentan correctamente su saldo en la subcuenta de valores de origen, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p> <p>32 ¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Propiedad, Planta y Equipos Explotados presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de revaluaciones, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p> <p>33 ¿Todas las subcuentas anexas registradas en la cuenta Propiedad, Planta y</p>
--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

					<p>Equipos Explotados mantienen movimientos en su respectiva cuenta de depreciación acumulada en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p> <p>34 ¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipos Explotados presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de pérdidas por deterioro del valor, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p> <p>35 ¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Propiedad, Planta y Equipos Explotados presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de mejoras, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p> <p>Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio</p> <p>36 ¿Se evidencia el uso contable de subcuentas asociadas a la cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio?</p> <p>37 ¿Se evidencia el uso contable activo de subcuentas anexas para “Vías de comunicación terrestre”, como carreteras, puentes o túneles?</p> <p>38 ¿Se registra contablemente el uso de subcuentas anexas para “Obras marítimas y fluviales”, tales como obras marítimas o fluviales, según lo dispuesto en el Plan de Cuentas?</p> <p>39 ¿Se observa registro contable activo en subcuentas anexas de “Centrales y redes de</p>
--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>comunicación y energía”, como redes eléctricas, acuíferas o de comunicación?</p> <p>40 ¿Se identifica el uso contable activo de subcuentas anexas correspondientes a “Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público”, como plazas, bulevares o pistas de aterrizaje?</p> <p>41 ¿Las subcuentas anexas de bienes de infraestructura en uso presentan registrada de forma separada la porción de terreno, conforme a la estructura establecida en el Plan de Cuentas?</p> <p>42 ¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio presentan correctamente su saldo en la subcuenta de valores de origen, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p> <p>43 ¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de revaluaciones, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p> <p>44 ¿Todas las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio mantienen movimientos en su respectiva cuenta de depreciación acumulada en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p>
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>45 ¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de pérdidas por deterioro del valor, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p> <p>46 ¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de mejoras, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p> <p>Bienes históricos culturales</p> <p>47 ¿Se evidencia el uso contable de subcuentas asociadas a la cuenta Bienes históricos y culturales?</p> <p>48 ¿Se evidencia el uso contable activo de subcuentas anexas para inmuebles históricos y culturales, como edificios históricos o monumentos?</p> <p>49 ¿Las subcuentas anexas de inmuebles históricos y culturales presentan registrada de forma separada la porción de terreno, conforme a la estructura establecida en el Plan de Cuentas?</p> <p>50 ¿Se registra contablemente el uso activo de subcuentas anexas para piezas y obras históricas de colección, como esculturas u obras de arte?</p> <p>51 ¿Se observa uso contable activo de subcuentas anexas para otros bienes</p>
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>históricos y culturales diversos, según lo establecido en el Plan de Cuentas?</p> <p>52 ¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes históricos y culturales presentan correctamente su saldo en la subcuenta de valores de origen, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p> <p>53 ¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes históricos y culturales presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de revaluaciones, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p> <p>54 ¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes históricos y culturales presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de pérdidas por deterioro del valor, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p> <p>55 ¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes históricos y culturales presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de mejoras, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?</p> <p>Bienes no concesionados en proceso de producción</p> <p>56 ¿Se evidencia el uso contable de subcuentas asociadas a la cuenta Bienes en proceso de producción?</p> <p>57 ¿Se observa uso contable activo de subcuentas anexas para Propiedades, Planta y Equipos en proceso de producción,</p>
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>conforme a la estructura establecida en el Plan de Cuentas?</p> <p>58 ¿Se registra contablemente el uso de subcuentas anexas para Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en proceso de producción?</p> <p>59 ¿Se identifica el uso contable activo de subcuentas anexas correspondientes a Bienes históricos y culturales en proceso de producción?</p> <p>Estado de Situación Financiera o Balance General al 31 de diciembre de 2023</p> <p>60 ¿Se encuentra incluida la cuenta de Propiedades, Planta y Equipos Explotados dentro del rubro Bienes no Concesionados en el Balance General?</p> <p>61 ¿Se encuentra incluida la cuenta de Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público en Servicio dentro del rubro Bienes no Concesionados en el Balance General?</p> <p>62 ¿Se encuentra incluida la cuenta de Bienes Históricos y Culturales dentro del rubro Bienes no Concesionados en el Balance General?</p> <p>63 ¿Se encuentra incluida la cuenta de Bienes No Concesionados en Proceso de Producción dentro del rubro Bienes no Concesionados en el Balance General?</p> <p>64 ¿Los saldos presentados en las cuentas de Propiedades, Planta y Equipos Explotados, Bienes de Infraestructura y de</p>
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>Beneficio y Uso Público en Servicio, Bienes Históricos y Culturales, y Bienes No Concesionados en Proceso de Producción, según el Balance General, coinciden con los valores reflejados en el Balance de Comprobación?</p> <p>Estado de Situación y Evolución de Bienes Municipalidad de San Mateo al 31 de Diciembre de 2023.</p> <p>65 ¿Se presenta la cuenta “Propiedades, planta y equipos explotados” con detalle del valor inicial, adiciones, retiros, revaluaciones, depreciación y valor final del periodo?</p> <p>66 ¿Se presenta la cuenta “Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio” con detalle del valor inicial, adiciones, retiros, revaluaciones, depreciación y valor final del periodo?</p> <p>67 ¿Se evidencia el registro de evolución de los “Bienes históricos y culturales”, indicando los cambios de valor durante el periodo?</p> <p>68 ¿Se presentan adecuadamente los saldos y movimientos de “Bienes no concesionados en proceso de producción” durante el periodo contable?</p> <p>69 ¿Los saldos finales de cada rubro en este estado coinciden con los valores reflejados en el Balance General del mismo periodo contable?</p> <p>Auxiliar Activos</p>
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>78 ¿Se identifican los activos con un código único e irrepetible?</p> <p>79 ¿Se incluye una descripción clara y específica de cada activo?</p> <p>80 ¿Se consigna el costo de adquisición de cada activo?</p> <p>81 ¿Se incluye la fecha de adquisición o instalación del activo?</p> <p>82 ¿El auxiliar incluye la categoría contable o naturaleza del activo?</p> <p>83 ¿Se encuentra incorporada la depreciación acumulada por activo?</p> <p>84 ¿Se identifica el responsable o unidad administrativa del activo?</p> <p>85 ¿La información del auxiliar permite conciliarse con los saldos reportados en los estados financieros y notas?</p> <p>Matriz de Autoevaluación del Avance de la Implementación NICSP VERSIÓN 2018.</p> <p>86 ¿Las respuestas de la matriz son coherentes con los registros contables observados en los estados financieros?</p> <p>87 ¿Se indicaron en las observaciones las razones por las cuales no se cumple con determinados requisitos de la NICSP 17?</p> <p>88 ¿Se proponen acciones correctivas específicas para cerrar dichas brechas?</p> <p>89 ¿Existe congruencia entre el modelo de medición posterior al reconocimiento seleccionado (modelo del costo o revaluación) y los ítems correspondientes</p>
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>que desarrollan dicha aplicación en la matriz?</p> <p>90 ¿Las preguntas marcadas como “No aplica” en la matriz están debidamente justificadas en el apartado de observaciones, con base en criterios normativos o técnicos?</p> <p><b>Preguntas formuladas en la entrevista al contador municipal:</b></p> <p>2. ¿Cuál considera que ha sido el mayor impacto/beneficio para la institución durante el proceso de la implementación de esta norma?</p> <p>4. ¿Se ha identificado la existencia de activos físicos no registrados contablemente, como terrenos para cementerios, generadores, instrumentos musicales...? ¿Por qué se presenta esta situación y qué acciones se han tomado al respecto?</p> <p>8. ¿A qué proyectos específicos están asociadas las cuentas de “construcciones en proceso”?</p> <p>11. ¿Se revisan periódicamente los saldos de depreciación acumulada? ¿Cómo se justifica que algunos activos no presenten depreciación?</p> <p>19. Dentro de las acciones listadas en la Matriz de autoevaluación para cerrar las brechas en materia de implementación de la NICSP 17 se encuentra el realizar un auxiliar de activos reconocidos por su costo</p>
--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

					<p>histórico y un auxiliar por su antigüedad, cuyo plazo concluye el 31 de diciembre de 2024. ¿Nos podría comentar qué avances han tenido en dicho plan?</p> <p><b>Preguntas formuladas en la entrevista a la asistente contable:</b></p> <p>6. ¿Qué tipo de documentación se genera para alimentar la contabilidad de los activos de Propiedad, Planta y Equipo? ¿Este proceso se realiza de forma manual o automatizada?</p> <p>7. ¿Cuándo se realizó la última forma física de activos de PPE? ¿Con qué periodicidad suelen realizarla?</p>
<p>Valorar los desafíos y obstáculos en la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad de San Mateo, particularmente en el segundo semestre de 2023.</p>	<p>Desafíos y obstáculos</p>	<p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barreras técnicas y administrativas.</li> <li>• Capacitación del personal.</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades en la aplicación contable de la norma.</li> <li>• Nivel de formación del equipo contable en la NICSP.</li> </ul>	<p>•Entrevista</p>	<p>• Guía de entrevista</p>	<p><b>Preguntas formuladas en la entrevista dirigida al contador municipal:</b></p> <p>1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre las NICSP, y en particular sobre la NICSP 17? ¿A través de qué medios o fuentes ha adquirido este conocimiento?</p> <p>7. ¿Existe alguna razón por la que no se haya activado el uso de subcuentas como mesas, sillas, fotocopadoras, impresoras o UPS, pese a que son bienes comunes en oficinas públicas?</p> <p>13.¿Qué medidas considera necesarias para mejorar la clasificación, medición y revelación de los activos bajo NICSP 17 y el PGCN?</p> <p>15.¿Se han emitido observaciones o retroalimentación por parte de la Contraloría General de la República en</p>

					<p>relación con la clasificación o medición de los activos?</p> <p>16. ¿Cuál ha sido la utilidad o limitación del software contable en la aplicación de la NICSP 17?</p> <p>17. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos institucionales (capacitación, sistemas, recursos) para la implementación de esta norma?</p> <p>18. ¿Qué grado de apoyo o involucramiento ha recibido por parte de las jefaturas superiores o del Concejo Municipal respecto a la implementación de las NICSP?</p> <p><b>Preguntas formuladas en la entrevista dirigida a la asistente contable:</b></p> <p>1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre las NICSP, y en particular sobre la NICSP 17? ¿A través de qué medios o fuentes ha adquirido este conocimiento?</p> <p>2. ¿Considera que las políticas internas relacionadas con NICSP requieren ajustes para mejorar la comprensión técnica del personal contable?</p> <p>3. ¿Considera que la capacitación recibida ha sido suficiente para aplicar la NICSP 17 correctamente?</p>
Elaborar un plan de acción diseñado para la aplicación de la NICSP17	No aplica. Este objetivo es de carácter propositivo y no requiere	No aplica. Este objetivo es de carácter propositivo y no requiere definición de variable.	No aplica. Este objetivo es de carácter propositivo	No aplica. No se asigna técnica específica, pero se parte	No aplica. Sin embargo, para la elaboración del plan de acción se utilizarán como insumo los hallazgos obtenidos mediante la revisión documental y las entrevistas aplicadas en los objetivos anteriores.

Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad de San Mateo.	definición de variable.		y no requiere definición de variable.	de resultados documentales y entrevistas.	Además, se incorporarán dos preguntas abiertas dirigidas al personal contable, con el fin de obtener aportes específicos que permitan priorizar acciones necesarias. <b>Preguntas formuladas en la entrevista dirigida al contador municipal:</b> 20.¿Qué aspectos incluiría usted como prioritarios en un plan de acción: capacitación, actualización de auxiliares, reformulación de políticas contables, etc.? <b>Preguntas formuladas en la entrevista a la asistente contable:</b> 8. ¿Qué herramientas o mejoras considera necesarias para facilitar el trabajo de registro contable conforme a la norma?
--------------------------------------------------------------	-------------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Fuente:** Elaboración propia por parte de González y Salazar (2025).

#### 8.4. Cronograma del plan de trabajo

Este apartado muestra las distintas etapas y actividades que componen el trabajo de investigación. Para ello, se procede a realizar una estimación y calendarización para organizar el proceso y así lograr los objetivos de la investigación.

Actividades	Responsables	I	II	III
		Cuatri mestre (Ene- May 2025)	Cuatri mestre (May- Set 2025)	Cuatri mestre (Set- Dic 2025)
Entrega del anteproyecto a dirección de carrera	Estudiantes investigadores			
Devolución del anteproyecto por parte de la comisión	Comisión			
Realización de correcciones y devolución del anteproyecto	Estudiantes investigadores			
Entrega del anteproyecto a la dirección de carrera para ser enviado a la comisión	Estudiantes investigadores			
Aprobación del anteproyecto	Comisión			
Reunión con el tutor para informar la aprobación del TFG y planificación	Estudiantes investigadores, tutor			
Redacción del capítulo I	Estudiantes investigadores			
Envío del avance para la revisión al tutor	Estudiantes investigadores			
Realización de correcciones y devolución al tutor	Estudiantes investigadores, Tutor			
Redacción del capítulo II	Estudiantes investigadores			
Envío del avance para la revisión al tutor	Estudiantes investigadores			
Realización de correcciones y devolución al tutor	Estudiantes investigadores, Tutor			
Redacción del capítulo III	Estudiantes investigadores			
Envío del avance para la revisión al tutor	Estudiantes investigadores			
Realización de correcciones y devolución al tutor	Estudiantes investigadores, Tutor			

Elaboración de instrumentos	Estudiantes investigadores			
Revisión de instrumentos y documento al tutor	Estudiantes investigadores			
Correcciones para aval de aplicación de instrumentos	Estudiantes investigadores			
Aplicación de los instrumentos	Estudiantes investigadores			
Redacción del capítulo IV	Estudiantes investigadores			
Redacción del capítulo V	Estudiantes investigadores			
Redacción del capítulo VI	Estudiantes investigadores			
Envío del avance para la revisión al tutor	Estudiantes investigadores			
Realización de correcciones y devolución al tutor	Estudiantes investigadores, Tutor			
Revisión final por el tutor y lectores (Carta aval)	Tutor y lectores			
Correcciones al documento de TFG	Estudiantes investigadores			
Revisión filológica	Filólogo			
Entrega del documento final	Estudiantes investigadores			
Presentación y defensa del TFG	Estudiantes investigadores			

**Fuente:** Elaboración propia por parte de González y Salazar (2025).

## 8.5. Guía de revisión documental aplicada

### *Información de uso de guía de revisión documental*

#### **Definición de categorías de cumplimiento**

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
<b>Cumple</b>	El documento evaluado aborda de forma clara y completa el criterio establecido, en coherencia con los lineamientos de la NICSP 17 y el marco normativo vigente.
<b>Cumple parcialmente</b>	El criterio está contemplado, pero presenta deficiencias en su redacción, desarrollo técnico o nivel de detalle, lo cual limita su aplicabilidad o comprensión.
<b>No cumple</b>	El criterio no se encuentra presente en el documento o su contenido contradice los requerimientos establecidos por la NICSP 17.
<b>No aplica</b>	El criterio no resulta pertinente para el documento evaluado, ya sea por su naturaleza, alcance o porque no aplica a la realidad de la entidad durante el periodo de análisis.

#### **Asignación de puntaje según nivel de cumplimiento**

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor asignado</b>
<b>Cumple</b>	El valor asignado a cada interrogante será de 1.	1
<b>Cumple parcialmente</b>	El valor asignado a cada interrogante será de 0.5.	0.5
<b>No cumple</b>	El valor asignado a cada interrogante será de 0.	0
<b>No aplica</b>	No será considerado para el cálculo de la aplicación del grado de cumplimiento.	

#### *Guía de revisión documental*

#### *Documento por Evaluar: Políticas Específicas Municipalidad San Mateo*

<b># de pregunta</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Escala de cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
1	¿Las políticas relacionadas con los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se encuentran alineadas con los principios establecidos en la NICSP 17?	Cumple	Las políticas hacen referencia explícita a la aplicación de la NICSP 17 en lo relativo a reconocimiento, medición inicial, depreciación y revelación de la información sobre los activos clasificados como Propiedad, Planta y Equipo.

2	¿La redacción de las políticas es técnica y clara, sin ambigüedades o contradicciones?	Cumple	La redacción emplea terminología contable apropiada y se alinea con los conceptos fundamentales de la NICSP 17
3	¿Existe congruencia entre las políticas contables específicas, las políticas generales institucionales y el marco normativo nacional (PGCN y NICSP)?	Cumple	Las políticas específicas se encuentran armonizadas con la NICSP 17 y estructuradas conforme al Plan General de Contabilidad Nacional.
4	¿Se distingue correctamente las políticas aplicables al reconocimiento inicial?	Cumple	Las políticas establecen con claridad que el reconocimiento inicial de los activos de Propiedad, Planta y Equipo se realizará al costo, considerando los gastos necesarios para poner el activo en condiciones de operación, tal como lo exige la NICSP 17 en el párrafo 26.
5	¿Se incluyen políticas sobre la medición inicial de los activos al costo o valor razonable, según corresponda?	Cumple parcialmente	Se establece la medición al costo, pero no se contempla el valor razonable como alternativa en casos permitidos por la NICSP 17, como donaciones.
6	¿Se contempla una política que regule el tratamiento contable de activos adquiridos sin contraprestación?	No cumple	No se incluye una política específica sobre el tratamiento contable de activos adquiridos sin contraprestación, lo cual limita el cumplimiento de lo establecido en el párrafo 27 de la NICSP 17.
7	¿Se especifica mediante política si se adopta el modelo del costo o el modelo de revaluación para la medición posterior?	No cumple	El documento no establece de forma expresa si se adopta el modelo del costo o el modelo de revaluación como política contable para la medición posterior, como lo requiere el párrafo 42 NICSP 17.

8	¿Existe una política que establezca la frecuencia y método para realizar revaluaciones, en caso de aplicar el modelo correspondiente?	No aplica	El modelo de revaluación no ha sido formalmente adoptado como política contable. Sin embargo, se identifica una política que establece la frecuencia con la que podrían realizarse revaluaciones, sin que esto implique la adopción explícita del modelo según lo requerido por la NICSP 17.
9	¿Se especifican los métodos de depreciación (por ejemplo, línea recta, unidades de producción)?	Cumple	La política establece expresamente el uso del método de línea recta como base de depreciación, e indica que se podrán aplicar otros métodos cuando se ajusten mejor al patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, en línea con la NICSP 17.
10	¿Se definen las vidas útiles por tipo de activo?	No cumple	El documento establece que las áreas técnicas deben determinar las vidas útiles para cada tipo de activo, pero no se incluyen dichas vidas útiles en el contenido de la política, lo cual impide verificar su existencia o aplicación efectiva.
11	¿Existe una política que disponga la revisión periódica de la vida útil y el valor residual de los activos?	Cumple	La política establece que las vidas útiles y los valores residuales deberán ser revisados por las áreas técnicas competentes al menos al cierre de cada periodo, cumpliendo con lo establecido en la NICSP 17.
12	¿Las políticas establecen que los activos deben ser revisados para determinar si existe alguna indicación de deterioro?	No cumple	Las políticas contables específicas no contemplan ninguna disposición sobre la revisión de activos para identificar indicios de deterioro.

13	¿Se incluyen políticas que regulen la baja de activos por obsolescencia, venta, pérdida o daño?	Cumple parcialmente	Las políticas regulan la baja de activos en casos como sustitución, reconstrucción o retiros contables, estableciendo los procedimientos para ajustar las cuentas de costo y depreciación. Sin embargo, no se hace mención expresa a otras causas de baja como obsolescencia, pérdida, daño o venta.
14	¿Existe una política que determine el tratamiento contable del resultado derivado de la baja de activos?	Cumple parcialmente	La política establece que, en caso de sustitución de componentes, estos deben darse de baja y su valor debe ser reconocido en los resultados del periodo. Sin embargo, no se contempla de forma explícita el tratamiento contable del resultado derivado de otros tipos de baja, como venta, pérdida u obsolescencia.
15	¿Se contemplan políticas que regulen la revelación de información sobre PPE en las notas a los estados financieros?	Cumple	Las políticas establecen de forma clara y detallada la información que debe revelarse en las notas a los estados financieros en relación con Propiedad, Planta y Equipo, incluyendo métodos de depreciación, vida útil, valores residuales, saldos y movimientos, así como detalles sobre revaluaciones.

Ítems cumplidos	7
Ítems cumplidos parcialmente	3
Ítems no cumplidos	4
Porcentaje de aplicación	61%

***Documento por Evaluar: Balance de Comprobación Al 31 de diciembre de 2023***

Criterio de evaluación	Escala de cumplimiento	Observaciones
------------------------	------------------------	---------------

16	¿Se identifican bienes no concesionados que correspondan al reconocimiento contable bajo el alcance de la NICSP 17 para Propiedad, Planta y Equipo?	Cumple	En el balance de comprobación se identifican cuentas que corresponden a bienes utilizados directamente por la Municipalidad, no concesionados, bajo el alcance de la NICSP 17. Estas incluyen: Propiedades, Planta y Equipos Explotados, Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, y Bienes históricos y culturales.
<b>Propiedades, planta y equipos explotados</b>			
17	¿Se evidencia el uso contable de subcuentas asociadas a la cuenta Propiedades, Planta y Equipo explotados?	Cumple	Se evidencia el uso de subcuentas que corresponden al catálogo oficial del Ministerio de Hacienda para la cuenta 1.4.01 – Propiedades, Planta y Equipos Explotados, como tierras y terrenos, edificios, equipos de transporte, equipos para cómputo y mobiliario. Esto demuestra alineamiento con la estructura de subcuentas detalladas establecida por el plan de cuentas NICSP versión 8.
18	¿Se evidencia el uso de subcuentas anexas para terrenos según su destino (como cementerios, vías, cultivo), conforme al plan de cuentas?	Cumple parcialmente	Aunque en el auxiliar de activos figura un terreno destinado a cementerio, en el balance de comprobación solo se observa la cuenta Terrenos para construcción de edificios, lo cual evidencia un uso limitado de las subcuentas anexas establecidas por el plan de cuentas NICSP.
19	¿Se registran contablemente subcuentas anexas de edificios clasificadas según su uso específico, como oficinas, bibliotecas, centros educativos o bodegas, de acuerdo con el plan de cuentas?	Cumple parcialmente	En el balance de comprobación se utiliza la subcuenta “Edificios de oficinas y atención al público”, lo cual refleja la aplicación parcial de subcuentas anexas según el uso del activo. No obstante, otros edificios con fines específicos identificados en el auxiliar, como centros educativos (CECUDI), no se

			encuentran registrados con subcuentas diferenciadas, como lo exige el plan de cuentas NICSP.
20	¿Las subcuentas anexas de edificios en uso presentan registradas de forma separada la porción de terreno, conforme a la estructura establecida en el Plan de Cuentas?	No cumple	No se evidencia una separación contable entre edificios y su porción de terreno, como lo requiere el plan de cuentas y el párrafo 74 de NICSP 17.
21	¿Se evidencia el uso contable activo de alguna de las subcuentas anexas de maquinaria y equipos para la producción (ej. maquinaria para la construcción, generadores, planta eléctrica)?	Cumple parcialmente	En el balance de comprobación se registra el uso de subcuentas como Maquinaria para la construcción y Otras maquinarias y equipos para la producción. Además, en el auxiliar de activos se identifica un “Generador eléctrico 12000W”, que puede asociarse con la subcuenta anexa Generadores, sin embargo, no aparece en el balance de comprobación.
22	¿Se evidencia el uso contable activo de subcuentas anexas para "Equipos de transporte, tracción elevación" como vehículos o motocicletas?	Cumple	El balance de comprobación registra el uso contable de subcuentas como Vehículos, en conformidad con el plan de cuentas NICSP. No se evidencia el uso de otras subcuentas como aeronaves, transporte ferroviario o tracción marítima, lo cual es normal si la municipalidad no posee ese tipo de activos.

23	¿Se evidencia el uso contable activo de subcuentas anexas para “Equipos de comunicación” como telefonía, radiocomunicación, antenas o audio y video, y no únicamente en cuentas genéricas como “otros equipos de comunicación”?	Cumple parcialmente	El balance presenta la subcuenta anexa Equipos de telefonía, pero no otras como audio y video. No obstante, en el auxiliar de activos se registra un video beam, lo que sugiere que hay bienes que podrían clasificarse en esas subcuentas.
24	¿Se observa registro contable activo en subcuentas anexas correspondientes a “Equipos y mobiliario de oficina”, como archivadores, escritorios, fotocopiadoras o equipos de ventilación?	Cumple parcialmente	El auxiliar de activos evidencia la existencia de bienes como sillas, mesas, bancos y escritorios, pero en el balance de comprobación solo se registran subcuentas como Archivadores y Otros equipos y mobiliario, lo que sugiere una omisión en la aplicación de las subcuentas anexas definidas por el plan de cuentas NICSP.
25	¿Se evidencia el uso contable activo de subcuentas anexas para “Equipos para computación” como computadoras, impresoras, monitores o UPS?	Cumple parcialmente	Aunque en el balance de comprobación solo se utiliza la subcuenta Computadoras, el auxiliar de activos muestra también impresoras, monitores y UPS, lo que indica que no se están utilizando todas las subcuentas anexas disponibles en el plan de cuentas.
26	¿Se registra contablemente el uso activo de subcuentas anexas para “Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación”, como instrumental médico, equipos de laboratorio o de medición?	No aplica	No se identifican registros en el balance ni en el auxiliar de activos relacionados con esta categoría, lo cual es coherente con la naturaleza y funciones propias de la municipalidad.

27	<p>¿Se observa registro contable activo en subcuentas anexas relacionadas con “Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo”, tales como pizarras, mobiliario para enseñanza, instrumentos musicales o elementos de entretenimiento?</p>	Cumple parcialmente	<p>En el balance de comprobación solo se registra la subcuenta anexa Mobiliario para enseñanza. Sin embargo, en el auxiliar de activos se identifican instrumentos musicales como clarinetes, flautas, trompetas, asignados a la Banda Municipal, los cuales deberían estar reflejados en la subcuenta anexa correspondiente del plan de cuentas NICSP.</p>
28	<p>¿Se identifica en la contabilidad el uso activo de subcuentas anexas para “Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público”, como sistemas de alarmas, extintores o armas?</p>	No cumple	<p>Aunque en el auxiliar de activos se identifica un extintor, en el balance de comprobación no se registra ninguna subcuenta anexa relacionada con equipos de seguridad, orden, vigilancia o control público, como lo requiere el plan de cuentas NICSP.</p>
29	<p>¿Se refleja contablemente el uso activo de subcuentas anexas relacionadas con semovientes, como vacunos, equinos o caninos?</p>	No aplica	<p>El uso de subcuentas anexas para semovientes no resulta aplicable, dado que estos activos no corresponden a la naturaleza de las operaciones de la Municipalidad de San Mateo.</p>
30	<p>¿Se constata en los registros contables el uso activo de subcuentas anexas relacionadas con maquinarias, equipos o mobiliarios diversos, como señalamiento, mobiliario doméstico o equipos de ingeniería?</p>	Cumple parcialmente	<p>El balance de comprobación refleja el uso de subcuentas anexas como Equipos fotográficos y de revelado, pertenecientes la subcuenta Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos, en cumplimiento con el Plan de Cuentas NICSP. No obstante, no se evidencia el uso contable de la subcuenta anexa Equipos mobiliario de ingeniería y dibujo, lo cual resulta incongruente considerando que la municipalidad cuenta con un Departamento de Desarrollo Urbano.</p>

31	¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Propiedad, Planta y Equipos Explotados presentan correctamente su saldo en la subcuenta de valores de origen, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	Cumple	En el balance de comprobación se evidencian registros contables activo que corresponden a sus valores de origen.
32	¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Propiedad, Planta y Equipos Explotados presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de revaluaciones, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	No aplica	Dado que no se identifica una política contable explícita que adopte el modelo de revaluación, no corresponde exigir el registro de ajustes diferenciados por subcuentas anexas en el nivel de valores de origen.
33	¿Todas las subcuentas anexas registradas en la cuenta Propiedad, Planta y Equipos Explotados mantienen movimientos en su respectiva cuenta de depreciación acumulada en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	No cumple	Aunque algunas subcuentas anexas presentan registros contables de depreciación acumulada, otras como Maquinaria para la construcción, Archivadores, bibliotecas y armarios, Mobiliario para enseñanza y Equipos fotográficos y de revelado no reflejan dicho registro en el balance de comprobación.
34	¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipos Explotados presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de pérdidas por deterioro del valor, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	No aplica	El registro en el detalle de subcuenta anexa de pérdidas por deterioro depende de la ocurrencia de eventos que evidencien una pérdida en el valor recuperable del activo. En ausencia de tales eventos, no corresponde reflejar movimientos contables por deterioro.

35	¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Propiedad, Planta y Equipos Explotados presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de mejoras, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	Cumple	Se observan movimientos en el detalle de subcuenta anexa de mejoras, lo cual indica un adecuado tratamiento contable conforme al plan de cuentas vigente.
<b>Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio</b>			
36	¿Se evidencia el uso contable de subcuentas asociadas a la cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio?	Cumple	Se evidencia el uso de subcuentas que corresponden al catálogo oficial del Ministerio de Hacienda para la cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio. Esto demuestra alineamiento con la estructura de subcuentas detalladas establecida por el plan de cuentas NICSP versión 8.
37	¿Se evidencia el uso contable activo de subcuentas anexas para “Vías de comunicación terrestre”, como carreteras, puentes o túneles?	Cumple	Se confirma el uso activo de subcuentas anexas bajo la cuenta “Vías de comunicación terrestre”, especialmente en las subcuentas de “Carreteras y caminos” y “Otras vías de comunicación terrestre”.
38	¿Se registra contablemente el uso de subcuentas anexas para “Obras marítimas y fluviales”, tales como obras marítimas o fluviales, según lo dispuesto en el Plan de Cuentas?	No aplica	No se identifican registros contables asociados a la cuenta ni a subcuentas anexas de “Obras marítimas y fluviales”. Esto se considera congruente con la naturaleza geográfica y funcional de la Municipalidad de San Mateo, donde este tipo de infraestructura no resulta aplicable.
39	¿Se observa registro contable activo en subcuentas anexas de “Centrales y redes de comunicación y energía”, como redes eléctricas, acuíferas o de comunicación?	Cumple	Se registra un activo en la subcuenta “Centrales y redes acuíferas, cloacales y pluviales” con valor de origen, aunque sin movimientos en el periodo. Se evidencia el uso contable conforme a la NICSP 17.

40	¿Se identifica el uso contable activo de subcuentas anexas correspondientes a “Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público”, como plazas, bulevares o pistas de aterrizaje?	Cumple	Se evidencian registros en las subcuentas anexas “Plazas y parques” y “Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio”, lo que refleja cumplimiento con el registro contable requerido.
41	¿Las subcuentas anexas de bienes de infraestructura en uso presentan registrada de forma separada la porción de terreno, conforme a la estructura establecida en el Plan de Cuentas?	No cumple	No se registra de forma separada la porción de terreno en las subcuentas de bienes de infraestructura en uso, como lo exige el Plan de Cuentas y la NICSP 17.
42	¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio presentan correctamente su saldo en la subcuenta de valores de origen, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	Cumple	Se verifica que las subcuentas anexas presentan correctamente el saldo en la subcuenta de valores de origen, cumpliendo con la estructura contable establecida.
43	¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de revaluaciones, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	No aplica	No se registran revaluaciones en las subcuentas anexas de bienes de infraestructura, lo cual es coherente si se mantiene el modelo del costo como política contable.
44	¿Todas las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio mantienen movimientos en su respectiva cuenta de depreciación acumulada en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	No cumple	No se evidencian registros de depreciación acumulada en las subcuentas anexas de bienes de infraestructura, lo que incumple con la estructura contable requerida.

45	¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de pérdidas por deterioro del valor, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	No aplica	No se registran pérdidas por deterioro del valor en las subcuentas anexas de bienes de infraestructura, lo cual es razonable si no se han identificado indicios de deterioro durante el periodo.
46	¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de mejoras, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	Cumple	Se evidencian movimientos y saldos en las subcuentas de mejoras asociadas a bienes de infraestructura, como carreteras y plazas, lo cual refleja su adecuada aplicación contable.

### Bienes históricos culturales

47	¿Se evidencia el uso contable de subcuentas asociadas a la cuenta Bienes históricos y culturales?	No aplica	No se identifican registros en la cuenta de Bienes históricos y culturales. Sin embargo, su reconocimiento contable no es obligatorio, conforme a la NICSP 17 y el Plan General de Contabilidad.
48	¿Se evidencia el uso contable activo de subcuentas anexas para inmuebles históricos y culturales, como edificios históricos o monumentos?	No aplica	No se evidencian registros contables en subcuentas de inmuebles históricos o monumentos. Su uso contable no es obligatorio, según la NICSP 17 y el Plan General de Contabilidad.
49	¿Las subcuentas anexas de inmuebles históricos y culturales presentan registrada de forma separada la porción de terreno, conforme a la estructura establecida en el Plan de Cuentas?	No aplica	No se registran subcuentas de inmuebles históricos y culturales, por lo que no puede verificarse la separación contable de la porción de terreno conforme al Plan de Cuentas.

50	¿Se registra contablemente el uso activo de subcuentas anexas para piezas y obras históricas de colección, como esculturas u obras de arte?	No aplica	No se registran subcuentas de piezas u obras históricas de colección. Esto es coherente, ya que su reconocimiento contable no es obligatorio.
51	¿Se observa uso contable activo de subcuentas anexas para otros bienes históricos y culturales diversos, según lo establecido en el Plan de Cuentas?	No aplica	No se evidencian registros contables en subcuentas de otros bienes históricos y culturales. Esto resulta coherente, dado que su reconocimiento no es obligatorio según la NICSP 17 y el Plan General de Contabilidad.
52	¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes históricos y culturales presentan correctamente su saldo en la subcuenta de valores de origen, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	No aplica	No se registran saldos en la cuenta de Bienes históricos y culturales, por lo que no puede verificarse el uso del detalle de subcuenta anexa de valores de origen.
53	¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes históricos y culturales presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de revaluaciones, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	No aplica	No se presentan registros en la cuenta de Bienes históricos y culturales ni en subcuentas de revaluaciones, por lo que no aplica la evaluación de movimientos.
54	¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes históricos y culturales presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de pérdidas por deterioro del valor, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	No aplica	No se registran movimientos en subcuentas de pérdidas por deterioro del valor para bienes históricos y culturales, lo cual no aplica dado que no se evidencian registros contables en esta cuenta.
55	¿Las subcuentas anexas registradas en la cuenta Bienes históricos y culturales presentan movimientos en su correspondiente subcuenta de mejoras, en el nivel de detalle de subcuenta anexa?	No aplica	No se identifican registros en subcuentas de mejoras asociadas a bienes históricos y culturales, dado que no existen saldos ni movimientos en dicha cuenta contable.

**Bienes no concesionados en proceso de producción**

56	¿Se evidencia el uso contable de subcuentas asociadas a la cuenta Bienes en proceso de producción?	Cumple	Se evidencia el uso contable de subcuentas asociadas a la cuenta Bienes en proceso de producción.
57	¿Se observa uso contable activo de subcuentas anexas para Propiedades, Planta y Equipos en proceso de producción, conforme a la estructura establecida en el Plan de Cuentas?	Cumple	Se registra contablemente el uso de subcuentas para Propiedades, Planta y Equipos en proceso de producción.
58	¿Se registra contablemente el uso de subcuentas anexas para Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en proceso de producción?	Cumple	Se registra el uso contable de subcuentas anexas para bienes de infraestructura en proceso de producción.
59	¿Se identifica el uso contable activo de subcuentas anexas correspondientes a Bienes históricos y culturales en proceso de producción?	No aplica	No se identifican registros contables en subcuentas asociadas a bienes históricos y culturales en proceso de producción. Esto es coherente si el municipio no desarrolla actualmente este tipo de proyectos, y su registro no es obligatorio según la NICSP 17.
<b>Ítems cumplidos</b>		<b>14</b>	
<b>Ítems cumplidos parcialmente</b>		<b>8</b>	
<b>Ítems no cumplidos</b>		<b>5</b>	
<b>Porcentaje de aplicación</b>		<b>67%</b>	

**Documento por Evaluar: Estado de Situación Financiera o Balance General al 31 de diciembre de 2023**

	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Escala de cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
60	¿Se encuentra incluida la cuenta de Propiedades, Planta y Equipos Explotados dentro del rubro Bienes no Concesionados en el Balance General?	Cumple	La cuenta Propiedades, Planta y Equipos Explotados se encuentra incluida bajo el rubro Bienes no Concesionados en el Balance General.

61	¿Se encuentra incluida la cuenta de Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público en Servicio dentro del rubro Bienes no Concesionados en el Balance General?	Cumple	La cuenta Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público en Servicio se encuentra incluida bajo el rubro Bienes no Concesionados en el Balance General.
62	¿Se encuentra incluida la cuenta de Bienes Históricos y Culturales dentro del rubro Bienes no Concesionados en el Balance General?	No aplica	No se incluye la cuenta de Bienes Históricos y Culturales en el rubro Bienes no Concesionados del Balance General. Esto es coherente, ya que no se registran dichos activos en el sistema contable y su reconocimiento no es obligatorio según la NICSP 17.
63	¿Se encuentra incluida la cuenta de Bienes No Concesionados en Proceso de Producción dentro del rubro Bienes no Concesionados en el Balance General?	Cumple	La cuenta Bienes No Concesionados en Proceso de Producción se encuentra incluida bajo el rubro Bienes no Concesionados en el Balance General.
64	¿Los saldos presentados en las cuentas de Propiedades, Planta y Equipos Explotados, Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público en Servicio, Bienes Históricos y Culturales, y Bienes No Concesionados en Proceso de Producción, según el Balance General, coinciden con los valores reflejados en el Balance de Comprobación?	Cumple	Los saldos presentados en el Balance General para las cuentas evaluadas coinciden con los valores reflejados en el Balance de Comprobación. No se identifican registros asociados a Bienes Históricos y Culturales, por lo que no aplica su comparación.
<b>Ítems cumplidos</b>		<b>4</b>	
<b>Ítems cumplidos parcialmente</b>		<b>0</b>	
<b>Ítems no cumplidos</b>		<b>0</b>	
<b>Porcentaje de aplicación</b>		<b>100%</b>	

*Documento por Evaluar: Estado de Situación y Evolución de Bienes Municipalidad de San Mateo Al 31 de diciembre de 2023*

Criterio de evaluación	Escala de cumplimiento	Observaciones
------------------------	------------------------	---------------

65	¿Se presenta la cuenta “Propiedades, planta y equipos explotados” con detalle del valor inicial, adiciones, retiros, revaluaciones, depreciación y valor final del periodo?	Cumple parcialmente	La cuenta “Propiedades, planta y equipos explotados” presenta información sobre el valor inicial, adiciones, retiros y valor residual al cierre. Sin embargo, no todos los bienes muestran depreciación registrada de forma explícita.
66	¿Se presenta la cuenta “Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio” con detalle del valor inicial, adiciones, retiros, revaluaciones, depreciación y valor final del periodo?	Cumple parcialmente	La cuenta “Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio” presenta información sobre el valor inicial, adiciones, retiros y valor residual al cierre. Sin embargo, no todos los bienes muestran depreciación registrada de forma explícita.
67	¿Se evidencia el registro de evolución de los “Bienes históricos y culturales”, indicando los cambios de valor durante el periodo?	No aplica	No se presenta información sobre la evolución de los Bienes históricos y culturales, lo cual es coherente si la entidad no ha registrado este tipo de bienes. Su reconocimiento contable no es obligatorio conforme a la NICSP 17.
68	¿Se presentan adecuadamente los saldos y movimientos de “Bienes no concesionados en proceso de producción” durante el periodo contable?	Cumple	Se presentan adecuadamente los saldos y movimientos de los bienes no concesionados en proceso de producción, incluyendo valor inicial, adiciones, retiros y valor residual. No se reportan revaluaciones, lo cual es consistente si se aplica el modelo del costo conforme a la NICSP 17.
69	¿Los saldos finales de cada rubro en este estado coinciden con los valores reflejados en el Balance General del mismo periodo contable?	Cumple	Los valores residuales al cierre de cada rubro en el Estado de Situación y Evolución de Bienes coinciden con los saldos reflejados en el Balance General para el mismo periodo contable, lo que evidencia consistencia

		entre los estados financieros emitidos por la entidad.
<b>Ítems cumplidos</b>	<b>2</b>	
<b>Ítems cumplidos parcialmente</b>	<b>2</b>	
<b>Ítems no cumplidos</b>	<b>0</b>	
<b>Porcentaje de aplicación</b>	<b>75%</b>	

**Documento por Evaluar: Notas Contables Estados Financieros IV trimestre 2023**

	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Escala de cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
70	¿Se revela en las notas a los estados financieros la base de medición utilizada para cada clase de activo de Propiedad, Planta y Equipo?	Cumple parcialmente	Si bien en las notas se menciona que se utiliza el modelo del costo como base de medición para los activos no financieros conforme a la NICSP, no se detalla di base para cada clase específica de activo de Propiedad, Planta y Equipo.
71	¿Se detallan los métodos de depreciación utilizados y las vidas útiles o tasas de depreciación por clase de activo?	No cumple	Las notas contables no revelan el método de depreciación utilizado ni las vidas útiles o tasas de depreciación aplicadas por clase de activo, lo cual representa un incumplimiento con los requerimientos de revelación establecidos en la NICSP 17, párrafo 88. Esta información es fundamental para garantizar la transparencia y comprensión del tratamiento contable de los activos. Se recomienda su incorporación en futuras presentaciones.
72	¿Se presenta en las notas a los estados financieros información descriptiva sobre los bienes históricos y culturales?	No cumple	No se identificó en las notas a los estados financieros información descriptiva sobre bienes declarados de interés histórico y cultural, como el Puente de las Damas y las Minas del Aguacate. Ambos han sido reconocidos oficialmente como patrimonio

			histórico mediante los Decretos Ejecutivos N° 4990-C (23 de junio de 1975) y N° 29374 (21 de febrero de 2001), respectivamente.
73	¿Existe una conciliación del valor en libros al inicio y al final del periodo, indicando adiciones, disposiciones, depreciaciones y otras variaciones?	No aplica	No se incluye en las notas contables una conciliación del valor en libros de cada clase de activo entre el inicio y el cierre del periodo. Sin embargo, esta información se presenta en el Estado de Situación y Evolución de Bienes, que cumple con el objetivo de mostrar los movimientos del periodo conforme a la NICSP 17. Por tanto, esta sección no aplica dentro de las notas.
74	¿Se revelan las restricciones de dominio, garantías u otros factores que afecten el uso o disposición de los activos?	No aplica	No se revelan restricciones de dominio, garantías u otros factores que afecten el uso o disposición de los activos en las notas contables. Sin embargo, al no contar con evidencia adicional sobre la existencia de este tipo de restricciones, se considera que esta sección no aplica para el periodo evaluado.
75	¿Se informa sobre activos completamente depreciados que siguen en uso?	No aplica	No se incluye información sobre activos completamente depreciados que aún están en uso. Si bien esta revelación no es obligatoria según la NICSP 17, se considera una buena práctica recomendada en el párrafo 94 por su valor para los usuarios de los estados financieros. Su incorporación futura podría mejorar la transparencia sobre el estado real de los activos.

76	¿Se revela la existencia de activos retirados temporalmente del servicio?	No aplica	No se incluye información sobre activos retirados temporalmente del servicio. Aunque esta revelación no es obligatoria según la NICSP 17, se sugiere como una práctica recomendada en el párrafo 97 por su utilidad para los usuarios de los estados financieros. Incluir este tipo de datos podría fortalecer la transparencia en la gestión de los activos públicos.
77	En caso de aplicar el modelo de revaluación, ¿se presentan las revelaciones sobre la fecha de revaluación, métodos, supuestos, e impacto en el superávit?	No aplica	La Municipalidad indica en las notas de los estados financieros que aplica el modelo del costo para el registro de sus activos no financieros. Por lo tanto, no corresponde presentar revelaciones relacionadas con revaluaciones, tales como fechas, métodos o impacto en el superávit, conforme a lo establecido en la NICSP 17.
<b>Ítems cumplidos</b>		<b>0</b>	
<b>Ítems cumplidos parcialmente</b>		<b>1</b>	
<b>Ítems no cumplidos</b>		<b>2</b>	
<b>Porcentaje de aplicación</b>		<b>17%</b>	

***Documento por Evaluar: Auxiliar Activos***

	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Escala de cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
78	¿Se identifican los activos con un código único e irrepensible?	Cumple	Cada activo se encuentra identificado con un código único e irrepensible dentro del auxiliar, lo que permite su trazabilidad y control conforme a buenas prácticas de gestión de activos en el sector público.
79	¿Se incluye una descripción clara y específica de cada activo?	Cumple	El auxiliar presenta una descripción específica para cada activo, que permite su adecuada identificación física y contable. Aunque algunas descripciones podrían ser más detalladas, en

			general cumplen con el propósito de individualizar los bienes.
80	¿Se consigna el costo de adquisición de cada activo?	Cumple	El auxiliar de activos consigna el valor de adquisición de cada bien.
81	¿Se incluye la fecha de adquisición o instalación del activo?	Cumple	El auxiliar incluye la fecha de adquisición para cada activo, lo que facilita su control, valorización inicial y cálculo adecuado de la depreciación, en concordancia con lo establecido en la NICSP 17.
82	¿El auxiliar incluye la categoría contable o naturaleza del activo?	No cumple	Aunque el auxiliar incluye una columna denominada “Categoría”, los códigos registrados (como 100, 105, 110, etc.) no corresponden a la estructura del Plan de Cuentas Contable del Sector Público ni permiten identificar claramente la naturaleza contable del activo conforme a la NICSP 17. Se recomienda homologar o complementar esta clasificación con los códigos del catálogo oficial.
83	¿Se encuentra incorporada la depreciación acumulada por activo?	No cumple	El auxiliar no incluye información sobre la depreciación acumulada por activo.
84	¿Se identifica el responsable o unidad administrativa del activo?	Cumple	El auxiliar identifica al responsable o unidad administrativa asignada a cada activo mediante columnas como “Responsable”, “Dependencia” y “Puesto”, lo cual permite dar seguimiento a la ubicación y custodia de los bienes institucionales conforme a

			buenas prácticas contables y de control interno.
85	¿La información del auxiliar permite conciliarse con los saldos reportados en los estados financieros y notas?	No cumple	La información del auxiliar no permite una conciliación directa con los saldos presentados en el Balance General, el Estado de Evolución de Bienes ni las notas contables, debido a la ausencia de datos clave como la depreciación acumulada, el valor neto y la codificación contable alineada al Plan de Cuentas. Esto limita la trazabilidad y la transparencia contable de los bienes institucionales.
	<b>Ítems cumplidos</b>	<b>5</b>	
	<b>Ítems cumplidos parcialmente</b>	<b>0</b>	
	<b>Ítems no cumplidos</b>	<b>3</b>	
	<b>Porcentaje de aplicación</b>	<b>63%</b>	

***Documento por Evaluar: Matriz de Autoevaluación del Avance de la Implementación NICSP VERSIÓN 2018***

	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Escala de cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
86	¿Las respuestas de la matriz son coherentes con los registros contables observados en los estados financieros?	No cumple	Las respuestas presentadas en la matriz de autoevaluación no son coherentes con los registros contables observados en los estados financieros de la Municipalidad de San Mateo.
87	¿Se indicaron en las observaciones las razones por las cuales no se cumple con determinados requisitos de la NICSP 17?	No cumple	La matriz de autoevaluación no proporciona observaciones suficientes ni justificadas para los requisitos de la NICSP 17 marcados como “No” o “No aplica”. Esta ausencia de explicación limita la utilidad del instrumento como diagnóstico realista y dificulta el diseño de planes de mejora basados en evidencia.

88	¿Se proponen acciones correctivas específicas para cerrar dichas brechas?	Cumple parcialmente	La matriz incluye al menos una acción correctiva detallada y asociada a los incumplimientos detectados, con responsables asignados (Ingeniería Vial, Desarrollo Urbano y Contabilidad) y fecha límite para su implementación.
89	¿Existe congruencia entre el modelo de medición posterior al reconocimiento seleccionado (modelo del costo o revaluación) y los ítems correspondientes que desarrollan dicha aplicación en la matriz?	No cumple	Aunque las notas de los estados financieros reflejan la aplicación del modelo del costo como base de medición posterior, en la matriz de autoevaluación los ítems relacionados con dicho modelo han sido marcados como “No aplica”. Esta inconsistencia evidencia una falta de congruencia entre la práctica contable real y la autoevaluación declarada, lo cual limita la utilidad de la matriz como instrumento de diagnóstico y planificación.
90	¿Las preguntas marcadas como “No aplica” en la matriz están debidamente justificadas en el apartado de observaciones, con base en criterios normativos o técnicos?	No cumple	Las preguntas marcadas como “No aplica” en la matriz de autoevaluación no están debidamente justificadas en el apartado de observaciones. La mayoría carece de fundamento técnico o normativo que respalde tal exclusión, lo cual debilita la validez del análisis y genera un diagnóstico poco confiable sobre el cumplimiento de la NICSP 17.
<b>Ítems cumplidos</b>		<b>0</b>	
<b>Ítems cumplidos parcialmente</b>		<b>1</b>	
<b>Ítems no cumplidos</b>		<b>4</b>	
<b>Porcentaje de aplicación</b>		<b>10%</b>	

## 8.6. Guía de entrevista

### Guía de Entrevista Semiestructurada

**Dirigida al:** Contador

**Propósito:** Obtener información técnica sobre la aplicación de la NICSP 17 y el uso del PGCN, así como confirmar o aclarar hallazgos de la revisión documental.

#### I. Datos Generales del entrevistado

- Nombre completo: Sebastián Chaves Fernández
- Cargo o puesto: Contador
- Años de laborar: 16 años

#### II. Consentimiento informado

La participación en esta entrevista es completamente voluntaria y podrá ser suspendida en cualquier momento, sin que ello implique ningún tipo de represalia. Es importante señalar que la información proporcionada contribuirá significativamente al desarrollo del presente estudio. Los datos recopilados serán utilizados únicamente para los fines establecidos y tratados con estricta confidencialidad, conforme a lo dispuesto en la normativa costarricense sobre protección de datos personales, específicamente en la Ley N.º 8968, "Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales".

Asimismo, se solicita autorización para grabar la entrevista con el único propósito de garantizar la fidelidad en el registro de la información brindada. Estas grabaciones serán utilizadas exclusivamente para fines académicos y de investigación, y no serán compartidas ni divulgadas fuera del contexto del presente estudio. La persona entrevistada podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para ser grabada sin que esto afecte su participación ni genere consecuencias de ningún tipo.

¿Autoriza el uso de la información brindada para fines investigativos?

Sí     No

**III. Conocimiento y aplicación general**

1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre las NICSP, y en particular sobre la NICSP 17? ¿A través de qué medios o fuentes ha adquirido este conocimiento?
2. ¿Cuál considera que ha sido el mayor impacto/beneficio para la institución durante el proceso de la implementación de esta norma?

**IV. Reconocimiento de activos y clasificación**

3. ¿Qué criterios se aplican para la inclusión de activos en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo?
4. ¿Se ha identificado la existencia de activos físicos no registrados contablemente, como terrenos para cementerios, generadores, instrumentos musicales...? ¿Por qué se presenta esta situación y qué acciones se han tomado al respecto?
5. ¿Cómo se gestiona el registro contable de los activos adquiridos por donación o convenios interinstitucionales?
6. En el auxiliar de activos se identificaron bienes registrados con un costo de ₡1, lo cual podría indicar que se trata de donaciones. En estos casos, ¿se omite el reconocimiento inicial a nivel contable o cuál es el procedimiento que se sigue para asignarles un valor razonable conforme a la normativa?
7. ¿Existe alguna razón por la que no se haya activado el uso de subcuentas como mesas, sillas, fotocopadoras, impresoras o UPS, pese a que son bienes comunes en oficinas públicas?

8. ¿A qué proyectos específicos están asociadas las cuentas de “construcciones en proceso”?
9. ¿Qué tratamiento contable se les da a los costos adicionales en los que se incurre al adquirir activos de Propiedad, Planta y Equipo, tales como transporte, instalación, capacitación, adecuaciones, impuestos no recuperables o intereses? ¿Estos costos se capitalizan como parte del valor del activo o se registran por separado?

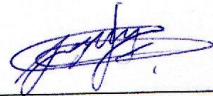
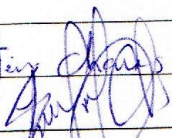
**V. Medición, depreciación y vida útil**

10. ¿Cómo se determina la vida útil de los activos de Propiedad, Planta y Equipo en la Municipalidad? ¿Existe algún criterio técnico, histórico o normativo que se utilice como referencia para esta estimación?
11. ¿Se revisan periódicamente los saldos de depreciación acumulada? ¿Cómo se justifica que algunos activos no presenten depreciación?

**VI. Revelación y cumplimiento normativo**

12. ¿Por qué no se incluye en las notas de los estados financieros la información sobre bienes declarados patrimonio histórico, como el Puente de las Damas o las Minas del Aguacate?
13. ¿Qué medidas considera necesarias para mejorar la clasificación, medición y revelación de los activos bajo NICSP 17 y el PGCN?
14. ¿Existen procedimientos formales para la baja o disposición final de activos que ya no están en uso?
15. ¿Se han emitido observaciones o retroalimentación por parte de la Contraloría General de la República en relación con la clasificación o medición de los activos?



Fecha de la entrevista:		19 de Junio del 2025	
Hora de inicio de entrevista:		8:43 Am.	
Hora de finalización de la entrevista:		9:55 Am.	
<b>Entrevistadores</b>			
Nombre de los entrevistadores:	Angie Daniela González Quirós	Sonny Salazar Martínez	
Firma de los entrevistadores	Angie González		
<b>Entrevistado(a)</b>			
Nombre del entrevistado:	Sebastián Chaves Tenorio		
Firma del entrevistado			

**Guía de Entrevista Semiestructurada****Dirigida a:** Auxiliar Contable**Propósito:** Obtener información técnica sobre la aplicación de la NICSP 17 y el uso del PGCN, así como confirmar o aclarar hallazgos de la revisión documental.**I. Datos Generales del entrevistado**

- Nombre completo: Wendy Chaverría Castillo
- Cargo o puesto: Auxiliar Contable
- Años de laborar: 6 años

**II. Consentimiento informado**

La participación en esta entrevista es completamente voluntaria y podrá ser suspendida en cualquier momento, sin que ello implique ningún tipo de represalia. Es importante señalar que la información proporcionada contribuirá significativamente al desarrollo del presente estudio. Los datos recopilados serán utilizados únicamente para los fines establecidos y tratados con estricta confidencialidad, conforme a lo dispuesto en la normativa costarricense sobre protección de datos personales, específicamente en la Ley N.º 8968, "Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales".

Asimismo, se solicita autorización para grabar la entrevista con el único propósito de garantizar la fidelidad en el registro de la información brindada. Estas grabaciones serán utilizadas exclusivamente para fines académicos y de investigación, y no serán compartidas ni divulgadas fuera del contexto del presente estudio. La persona entrevistada podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para ser grabada sin que esto afecte su participación ni genere consecuencias de ningún tipo.

¿Autoriza el uso de la información brindada para fines investigativos?

Sí     No

**III. Conocimiento general y normativa**

1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre las NICSP, y en particular sobre la NICSP 17? ¿A través de qué medios o fuentes ha adquirido este conocimiento?
2. ¿Considera que las políticas internas relacionadas con NICSP requieren ajustes para mejorar la comprensión técnica del personal contable?
3. ¿Considera que la capacitación recibida ha sido suficiente para aplicar la NICSP 17 correctamente?

**IV. Reconocimiento y documentación**

4. ¿Qué criterios se aplican para la inclusión de activos en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo?
5. ¿Cómo se gestiona el registro contable de los activos adquiridos por donación o convenios interinstitucionales?
6. ¿Qué tipo de documentación se genera para alimentar la contabilidad de los activos de Propiedad, Planta y Equipo? ¿Este proceso se realiza de forma manual o automatizada?

**V. Control de activos**

7. ¿Cuándo se realizó la última forma física de activos de PPE? ¿Con qué periodicidad suelen realizarla?

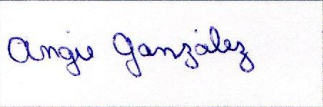
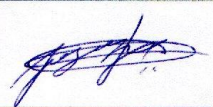
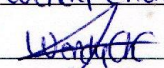
**VI. Mejoras y herramientas**

8. ¿Qué herramientas o mejoras considera necesarias para facilitar el trabajo de registro contable conforme a la norma?

## VII. Cierre

Agradecemos el tiempo brindado. ¿Desea agregar algún comentario adicional?

<b>Comentario:</b>
--------------------

<b>Fecha de la entrevista:</b>	19 de Junio del 2025	
<b>Hora de inicio de entrevista:</b>	9:28 AM.	
<b>Hora de finalización de la entrevista:</b>	8:10 AM.	
<b>Entrevistadores</b>		
<b>Nombre de los entrevistadores:</b>	Angie Daniela González Quirós	Sonny Salazar Martínez
<b>Firma de los entrevistadores</b>		
<b>Entrevistado(a)</b>		
<b>Nombre del entrevistado:</b>	Wendy Chavarría Castillo	
<b>Firma del entrevistado</b>		

## 8.7. Carta de solicitud de aprobación del tema ante la directora de carrera



Puntarenas, miércoles 06 de marzo del 2024

Estimada señora  
Tamy Soto González  
Directora de la Carrera de Contabilidad y Finanzas y Contaduría Pública

Excelentísima señora

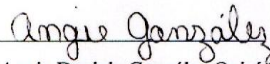
**Asunto:** Solicitud de aprobación de tema de Trabajos Finales de Graduación

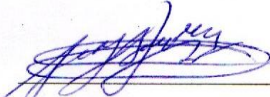
Por este medio se suscribe Angie Daniela González Quirós, cédula de identidad 6-0450-0077 y Sonny Salazar Martínez, cédula de identidad 5-0358-0850, estudiantes regulares de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Técnica Nacional de la Sede del Pacífico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad Técnica Nacional se solicita el aprobar lo siguiente:

Tema:	Modalidad
Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023.	Proyecto

Agradeciendo sus buenos oficios para la solicitud planteada se despiden cordialmente:

  
Angie Daniela González Quirós  
Cédula de identidad 6-0450-0077  
Estudiante

  
Sonny Salazar Martínez  
Cédula de identidad 5-0358-0850  
Estudiante

**Copia:** Comisión de Trabajos Finales de Graduación

## 8.8. Carta de aprobación del tema por parte de la directora de carrera



Dirección de Contabilidad y Finanzas  
Contaduría Pública  
Sede del Pacífico



08 de marzo de 2024  
COFI-043-2024

Señores  
Angie González Quirós  
Sonny Salazar Martínez  
Estudiantes  
Contaduría Pública

Estimados señores:

Asunto: Propuesta de tema para trabajo final de graduación.

De acuerdo con su solicitud y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación les comunico que el tema: "Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023." en modalidad Proyecto ha sido aceptada.

Lo anterior con el objetivo que puedan desarrollar su Trabajo Final de Graduación.

Atentamente,

TAMY SOTO  
GONZALEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por TAMY SOTO  
GONZALEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.03.06  
15:53:16 -06'00'

MBA. Tamy Soto González  
Directora de Contabilidad y Finanzas

Copia: Archivo

## 8.9. Carta de solicitud de participación como profesor tutor

Puntarenas, lunes 01 de abril del 2024

Estimado señor  
MDE. José Andrés Campos Jiménez  
Profesor de la Carrera de Contabilidad y Finanzas y Contaduría Pública

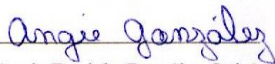
Excelentísimo señor

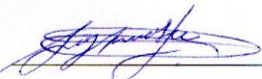
**Asunto:** Solicitud de participación como persona tutora en Trabajo Final de Graduación

Por este medio se suscribe Angie Daniela González Quirós, cédula de identidad 6-0450-0077 y Sonny Salazar Martínez, cédula de identidad 5-0358-0850, estudiantes regulares de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Técnica Nacional de la Sede del Pacífico.

Por este medio solicitamos de la manera más atenta valorar la posibilidad de ser la persona tutora en nuestro Trabajo Final de Graduación denominado "Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023", modalidad proyecto.

Agradeciendo sus buenos oficios para la solicitud planteada se despiden cordialmente:

  
Angie Daniela González Quirós  
Cédula de identidad 6-0450-0077  
Estudiante

  
Sonny Salazar Martínez  
Cédula de identidad 5-0358-0850  
Estudiante

## 8.10. Aceptación de participación como profesor tutor

Puntarenas, lunes 01 de abril del 2024

Estudiantes

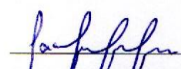
Angie Daniela González Quirós  
Estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública  
Universidad Técnica Nacional

Sonny Salazar Martínez  
Estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública  
Universidad Técnica Nacional

Yo, MDE. José Andrés Campos Jiménez, mayor, casado, portador de la cédula de identidad 6-0329-0703, acepto la solicitud de tutor de Trabajo Final de Graduación, modalidad proyecto, sobre el tema: Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023.

Con este requisito, se pretende que los estudiantes Angie Daniela González Quirós, portadora de la cédula de identidad 6-0450-0077 y Sonny Salazar Martínez, portador de la cédula de identidad 5-0358-0850, realicen una investigación que beneficie el aprendizaje y la formación profesional para que culminen exitosamente la Licenciatura en Contaduría Pública.

Atentamente;

  
\_\_\_\_\_  
José Andrés Campos Jiménez, MDE.  
Cédula de identidad 6-0329-0703  
Profesor

## 8.11. Carta de solicitud de participación como lectora interna

Puntarenas, Miércoles 03 de abril del 2024

Estimada señora  
MBA. Grettel Gerardina Morales Hernández  
Profesora de la Carrera de Contabilidad y Finanzas y Contaduría Pública

Excelentísima señora

**Asunto:** Solicitud de participación como persona lectora en Trabajo Final de Graduación

Por este medio se suscribe Angie Daniela González Quirós, cédula de identidad 6-0450-0077 y Sonny Salazar Martínez, cédula de identidad 5-0358-0850, estudiantes regulares de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Técnica Nacional de la Sede del Pacífico.

Por este medio solicitamos de la manera más atenta la posibilidad de ser la persona lectora interna en nuestro Trabajo Final de Graduación denominado "Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023", modalidad proyecto.

Agradeciendo sus buenos oficios para la solicitud planteada se despiden cordialmente:



Angie Daniela González Quirós  
Cédula de identidad 6-0450-0077  
Estudiante



Sonny Salazar Martínez  
Cédula de identidad 5-0358-0850  
Estudiante

## 8.12. Aceptación de participación como lectora interna

Puntarenas, Jueves 04 de abril del 2024

Estudiantes

Angie Daniela González Quirós  
Estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública  
Universidad Técnica Nacional

Sonny Salazar Martínez  
Estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública  
Universidad Técnica Nacional

Por este medio, mi persona la MBA. Grettel Gerardina Morales Hernández, docente de la Universidad Técnica Nacional, Sede Pacífico, acepto ser su persona lectora interna para el trabajo final de graduación en la Carrera Contaduría Pública, con el tema: "Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023", modalidad proyecto.

Atentamente;



Grettel Gerardina Morales Hernández

Cédula de identidad 6-0282-0687

Profesora

### 8.13. Carta de solicitud de participación como lector externo

Puntarenas, lunes 01 de abril del 2024

Estimado señor  
Raúl Andrés Badilla Cerdas  
Licenciado en Contaduría Pública

Excelentísimo señor

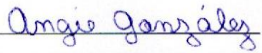
**Asunto:** Solicitud de participación como persona lectora externa en Trabajo Final de Graduación

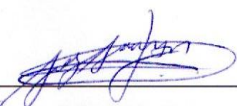
Por este medio se suscribe Angie Daniela González Quirós, cédula de identidad 6-0450-0077 y Sonny Salazar Martínez, cédula de identidad 5-0358-0850, estudiantes regulares de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Técnica Nacional de la Sede del Pacífico.

Por este medio solicitamos de la manera más atenta el valorar la posibilidad de ser la persona lectora externa en nuestro Trabajo Final de Graduación denominado "Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023", modalidad proyecto.

Agradecemos de antemano su disposición para considerar nuestra solicitud. Reconocemos la relevancia de su experiencia y conocimientos en el campo de la Contabilidad y Finanzas, y confiamos en que su participación como persona lectora externa enriquecerá significativamente nuestro trabajo.

Se despiden cordialmente:

  
Angie Daniela González Quirós  
Cédula de identidad 6-0450-0077  
Estudiante

  
Sonny Salazar Martínez  
Cédula de identidad 5-0358-0850  
Estudiante

## 8.14. Aceptación de participación como lector externo

Puntarenas, miércoles 03 de abril del 2024

Estudiantes

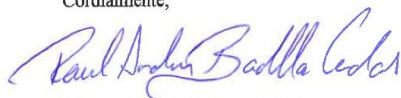
Angie Daniela González Quirós  
Estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública  
Universidad Técnica Nacional

Sonny Salazar Martínez  
Estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública  
Universidad Técnica Nacional

Por este medio, mi persona Raúl Andrés Badilla Cerdas, portador del documento de identificación 603800285, con Licenciatura en Contaduría Pública y Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en Alta Gerencia, he decidido aceptar la solicitud de fungir como lector externo para el Trabajo Final de Graduación en la Carrera Contaduría Pública, cuyo tema se denomina: **“Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023”**, bajo la modalidad proyecto; lo anterior con los fines pertinentes.

Sin más por el momento, me suscribo.

Cordialmente;



Lic. Raúl Andrés Badilla Cerdas MBA  
Registro Profesional CCPCR: 34692  
Registro Profesional CCECR: 32485  
Cédula de identidad 6-0380-0285

## 8.15. Carta del tutor avalando el anteproyecto del Trabajo Final de Graduación



Carrera Contabilidad y Finanzas  
Contaduría Pública  
Sede del Pacífico  
2024



---

Puntarenas, Miércoles 10 de abril del 2024

Señores  
Comisión de Trabajos Finales de Graduación  
Carrera Contaduría Pública  
Universidad Técnica Nacional

Estimados señores:

Asunto: Aprobación de Anteproyecto de Trabajo Final de Graduación

El suscrito MDE. José Andrés Campos Jiménez en calidad de tutor y de conformidad con el artículo 10, inciso b) y artículo 19 inciso b) del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad Técnica Nacional, hago constar que he leído y revisado el contenido del anteproyecto final de graduación, como requisito del curso de Investigación Dirigida, titulado:

**“Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023”,**

Por lo anterior, doy aval a los jóvenes: Angie Daniela González Quirós, cédula 6-0450-0077, y Sonny Salazar Martínez, cédula 5-0358-0850 a presentarlo ante la Comisión para su revisión correspondiente,

Sin otro particular, se suscribe.

MDE. José Andrés Campos Jiménez  
Profesor tutor  
Cédula 603290703

## 8.16. Carta de la profesora avalando el anteproyecto del Trabajo Final de Graduación



Carrera Contabilidad y Finanzas  
Contaduría Pública  
Sede del Pacífico



Puntarenas, 11 de abril del 2024

KAL-006-2024

Máster  
Tamy Soto González, Directora  
Carrera de Contaduría Pública  
Universidad Técnica Nacional

Estimada señora:


Asunto: Aprobación de Anteproyecto de Trabajo Final de Graduación

La suscrita MBA. Keyna Arrieta López, en calidad de profesora del Curso de Investigación Dirigida, impartido en el primer cuatrimestre del 2024, y de conformidad con el artículo 5, inciso d) y e), y artículo 19 inciso c) del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad Técnica Nacional, hago constar que he leído y revisado el contenido del anteproyecto final de graduación, como requisito del curso de Investigación Dirigida, bajo la modalidad de **proyecto**, titulado:

***"Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad, Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo, para el segundo semestre del 2023"***

Por lo anterior, doy aval a los discentes Angie Daniela González Quirós, cédula 6-0450-0077 y a Sonny Salazar Martínez, cédula 5-0358-0850, a presentarlo ante la Comisión para su revisión correspondiente,

Sin otro particular, se suscribe.



MBA Keyna Arrieta López  
Profesora Tutora  
Cédula 108670491

## 8.17. Carta de los estudiantes solicitando a la Comisión la revisión del anteproyecto

Puntarenas, jueves 11 de abril del 2024

MBA. Tamy Soto González, Directora  
Carrera Contaduría Pública  
Universidad Técnica Nacional  
Sede del Pacífico

Estimada señora:

Asunto: Remisión de anteproyecto para revisión de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

Por este medio, en calidad de estudiantes del curso de Investigación Dirigida, impartido en el primer cuatrimestre del 2024, de conformidad con el artículo 5, incisos d) y e) y artículo 19 incisos a) y b) del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad Técnica Nacional, nos dirigimos a su persona a fin de remitir el anteproyecto elaborado, el cual cuenta con el aval correspondiente del profesor tutor, así como de la profesora del curso de Investigación Dirigida, a fin de ser elevado ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, bajo la modalidad de proyecto y se titula:

***“Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023”***

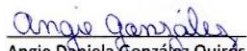
Para ello se ubica el documento en formato digital en el drive, en la carpeta creada por la docente para dicho efecto. El link de acceso es el siguiente:

Google Drive: [Acceso.](#)

drive.google.com



Sin otro particular, se suscriben

  
Angie Daniela González Quiros  
Cédula 6-0450-0077

  
Sofny Salazar Martínez  
Cédula 5-0358-0850

Cc: Licda. Keyna Arrieta López, Docente curso Investigación Dirigida  
Interesado.

## 8.18. Carta de aceptación de realizar trabajo de investigación en la Municipalidad de San Mateo

Municipalidad de San Mateo  
Depto. Financiero y Contable



San Mateo, 30 de julio del 2024

Oficio No.CONT-SM-24-2024

Señora:

MBA. Tamy Soto González

Directora de Contabilidad y Finanzas

Por este medio autorizo a los estudiantes: Angie González Quirós portadora de la cedula 604500077, Sonny Salazar Martínez portador de la cedula 503580850.

Para que realicen la investigación en la Municipalidad de San Mateo:

"Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023".

Sin otro en particular

Se despide;

SEBASTIAN  
JOSE  
CHAVES  
FERNANDEZ  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
SEBASTIAN JOSE  
CHAVES FERNANDEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.07.30  
15:41:25 -06'00'

Lic. Sebastián Chaves Fernández.

Contador Municipal

## 8.19. Declaración jurada de autoría

### DECLARACIÓN JURADA

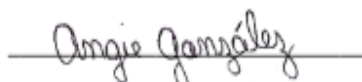
Nosotros, Angie Daniela González Quirós, portadora de la cédula de identidad número 6-0450-0077, y Sonny Salazar Martínez, portador de la cédula de identidad número 5-0358-0850, estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, en la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, declaramos bajo la fe de juramento que el Trabajo Final de Graduación, en su modalidad de proyecto, titulado:

“Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad, Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023”,

es una obra original elaborada por nosotros, que no infringe los derechos de autor.

Asimismo, asumimos frente a la Universidad cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la autoría o falta de originalidad del contenido del trabajo presentado, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

En fe de lo anterior, firmamos en la ciudad de Puntarenas, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



Angie Daniela González Quirós

Cédula: 6-0450-0077



Sonny Salazar Martínez

Cédula: 5-0358-0850

## 8.20. Carta de autorización para uso y manejo de los trabajos finales de graduación

### Universidad Técnica Nacional

**Carta de Autorización para Uso y Manejo de los Trabajos Finales de  
Graduación Universidad Técnica Nacional**

Ciudad, Puntarenas

Fecha: 14 de agosto del 2025

Señores/as

Vicerrectoría de Investigación

Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales

Estimados señores:

<b>Nombre completo de sustentantes</b>	<b>Número de identificación</b>
Angie Daniela González Quirós	6-0450-0055
Sonny Salazar Martínez	5-0358-0850

Nosotros en calidad de autores del trabajo de graduación titulado:

“Evaluación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad, Planta y Equipo, para el debido cumplimiento en el registro contable en la Municipalidad de San Mateo para el segundo semestre del 2023”

El cual se presenta bajo la modalidad de, marque una opción:

Seminario de Graduación

Proyecto de Graduación


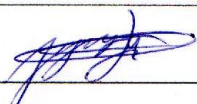
Tesis de Graduación

Presentado en la fecha del 14/08/2025 autorizamos a la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, para que nuestro trabajo pueda ser manejado de la siguiente manera:

<b>Autorizamos</b> <b>Ver Capítulo V, Disposiciones, Finales. Artículo 43. RTFG.</b>	
<b>Marque con una X o un ✓</b>	
Conservación de ejemplares para préstamo y consulta física en biblioteca	✓
Inclusión en el catálogo digital del SIBIREDI (Cita catalográfica)	✓
Comunicación y divulgación a través del Repositorio Institucional	✓
Divulgación del resumen en el Repositorio UTN con una cantidad de 200 a 500 palabras.	✓
Consulta electrónica con texto protegido	✓
Descarga electrónica del documento en texto completo protegido	✓
Inclusión en bases de datos y sitios web que se encuentren en convenio con la Universidad Técnica Nacional contando con las mismas condiciones y limitaciones aquí establecidas.	✓

Por otra parte, declaramos que el trabajo que aquí presentamos es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma conjunta, académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad. Garantizamos que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues se ha utilizado la normativa vigente de la American Psychological Association (APA). Las citas y transcripciones utilizadas se realizan en el marco de respeto a las obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Conscientes de que las autorizaciones no reprimen nuestros derechos patrimoniales como autores del trabajo. Confiamos en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar nuestros derechos de propiedad intelectual.

Nombre del estudiante	Cédula	Firma
Angie Daniela González Quirós	6-0450-0055	
Sonny Salazar Martínez	5-0358-0850	


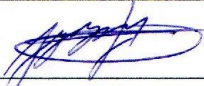
Día: Jueves 14 de agosto del 2025

Autorizamos	SI	NO
Conservación de ejemplares para préstamo y consulta física en biblioteca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inclusión en el catálogo digital del SIBIREDI (Cita catalográfica)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comunicación y divulgación a través del Repositorio Institucional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resumen (Describe en forma breve el contenido del documento)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Consulta electrónica con texto protegido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descarga electrónica del documento en texto completo protegido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inclusión en bases de datos y sitios web que se encuentren en convenio con la Universidad Técnica Nacional contando con las mismas condiciones y limitaciones aquí establecidas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Por otra parte declaramos que el trabajo que aquí presentamos es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma conjunta, académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad. Garantizamos que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues se ha utilizado la normativa vigente de la

American Psychological Association (APA). Las citas y transcripciones utilizadas se realizan en el marco de respeto a las obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Conscientes de que las autorizaciones no reprimen nuestros derechos patrimoniales como autores del trabajo. Confiamos en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar nuestros derechos de propiedad intelectual.

Nombre del estudiante	Cédula	Firma
Angie Daniela González Quirós	6-0450-0055	
Sonny Salazar Martínez	5-0358-0850	

Día: jueves 14 de agosto del 2025

*(Reformado mediante Acuerdo 9-3-2021, tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 3-2021, celebrada el jueves 11 de febrero de 2021, a las nueve horas, según el Artículo 12. Publicado en el diario oficial La Gaceta No. 39 del 25 de febrero del 2021, sección de Reglamentos).*